

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
1	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Cuales son los plazos o tiempos en días, para los hitos principales del proyecto: ingeniería, suministros, construcción y puesta en servicio.	Los plazos están descritos en las bases del Proyecto, en específico en lo referido a la planificación.
2	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se puede participar solo como Inmel, en el proceso de la S/E picarte por la plataforma arriba?	Se confirma.
3	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Existe alguna marca homologada por SAESA para los equipos Primarios como transformadores de potencia , interruptores, TCS ,TPS, DPS, o el adjudicatario tiene la libertad de proponer la marca de los equipos principales?	El MANDANTE no tiene homologados los equipos primarios, por lo tanto, el ADJUDICATARIO debe cumplir con las bases del proyecto.
4	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	SAESA exige alguna marca homologada para los equipos de la ingeniería secundaria CPM, SAS (Comunicaciones), Servicios Auxiliares (Cargadores, Baterías y Transformadores SSAA), o el adjudicatario tiene la libertad de proponer la marca de estos equipos?	El MANDANTE no tiene homologados los equipos primarios, por lo tanto, el ADJUDICATARIO debe cumplir con las bases del proyecto. Para Cargadores y Bancos de Baterías debe respetar HCTG y EETT
5	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Cuales son las marcas de los equipos existentes en las subestaciones remotas y subestación picarte existentes, en CPM y SAS (comunicaciones). También se requiere el estudio de coordinación y protección, listado de señales tanto de las remotas como de picarte.	Se hace referencia a la pagina del coordinador (Infotécnica), los estudios serán resueltos en la etapa de ingeniería del proyecto. Los equipos C&P existentes estan representados en el DUF que se envió en la etapa de licitación.
6	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En relación al personal clave, se puede presentar currículos con experiencia fuera de Chile?	Si es posible, pero la experiencia e historial profesional debe ser traducida y verificable, asimismo, dicha persona debe hablar fluidamente español.
7	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Confirmar todos tramites que son responsabilidad de SAESA y cuales tramites son responsabilidad del adjudicatario, con lo que se refiere a entidades externas a SAESA. Ejemplo: Permiso municipal de construcción, permiso de ocupación de bienes nacionales, permisos para accesos provisorios, tramites con dirección de obras municipales, actualización RCA, tramites forestales ante CONAF, interacción con coordinador eléctrico nacional CEN,	Como se indica en letra x) del numeral 3.2 de las BEOA, el Adjudicatario será responsable de conseguir todos los permisos aplicables a la(s) Obra(s) adjudicada(s) que sean necesarios para ejecutarla(s) correctamente, en cumplimiento de toda la normativa y lo indicado en estas Bases.
8	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Dentro de la faena, se debe garantizar instalaciones para la oficina de SAESA?. De ser positivo que cantidad de puestos requiere esta oficina?	Considérese lo señalado en numeral 4.3.7 de las BEOA, Dimensionamiento sugerido de instalaciones y servicios asociados para las organizaciones de ITO y Contratista.
9	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Los equipos que dentro del contrato sean responsabilidad de SAESA suministrarlos, los entregan en el proyecto o están en una bodega remota?. Si están en una bodega remota, donde esta ubicada? Confirmar si el traslado hasta la SE Picarte se debe incluir.	Los equipos se encuentran en bodega en otra instalación de SAESA, pero dentro de la misma comuna de Valdivia. Es responsabilidad del adjudicatario su traslado hacia el Proyecto. Por su parte SAESA apoyará con la coordinación para su retiro desde la bodega. En actualización de Bases, particularmente en ETP en su numeral 10.10.1, se agregará información referente a la ubicación de los equipos.
10	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Cuales son los costos aproximados de los equipos suministrados por saesa, para calcular los seguros correspondientes.	Aproximadamente USD 200.000. En actualización de Bases, particularmente en ETP en su numeral 10.10.1, se agregará información referente a la valorización de los equipos.
11	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Existe alguna marca homologada por SAESA para las estructuras metálicas del proyecto?	No existe obligación de marca específica para estructuras metálicas. Deberán cumplir Especificaciones Técnicas Generales de suministro de estructuras, estándares normativos, la aprobación del proveedor queda sujeta a aprobación del Mandante.
12	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Existe un modelo BIM o planos de detalle adicionales a los entregados en los pliegos de las instalaciones existentes? Brindan prioridad a: Disposición de obras civiles (Pórticos y equipos de patio), Canalizaciones y ductos, Arquitectura SAS, Servicios auxiliares.	NO existe modelo BIM de las instalaciones existente. El MANDANTE entregará el modelo de las instalaciones existentes con nivel de información mínima LOD 200, permitiendo la integración con el proyecto.
13	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Existe algún estudio de suelos previo de la subestación.? Brindando la claridad que los estudios previos como lo expresa los pliegos son responsabilidad del Adjudicatario.	Existen antecedentes referenciales disponibles. No obstante, la verificación y desarrollo del estudio de suelos es responsabilidad del ADJUDICATARIO conforme a las bases del proyecto.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
14	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Si la evaluación técnica se los servicios auxiliares, banco de baterías y demás equipos que lo conforman existente, brinda que no lograr cubrir la capacidad de la modernización de la subestación, apertura un panorama adicional que se debe incluir en la oferta. Por lo cual requerimos: Capacidad exacta (Ah) , Autonomía en horas, configuración, cantidad de celdas y en general la CTG del banco de baterías y cargadores mínimo que solicitaría el proyecto.	Es responsabilidad del ADJUDICATARIO el análisis y los estudios respectivos para determinar los SSAA. El proyecto es nuevo, contempla SSAA nuevos y servicios de autonomía nuevos (GEN, Bco, Cargador). Tiempo y capacidades según norma técnica referenciada en licitación.
15	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	De no cumplir los servicios auxiliares existentes la capacidad de la modernización de la subestación picarte. Los siguientes equipos son suministrados por SAESA o el adjudicatario: Transformador Servicios Auxiliares, Planta de respaldo Diesel, Gabinetes de Transferencia.	En ETP 10.9.1 se indica Se deja establecido que, si como consecuencia de dicho análisis, el abastecimiento con los Servicios Auxiliares existentes no es posible por temas de capacidad, o espacios disponibles en canalizaciones o tableros, formará parte de las responsabilidades del ADJUDICATARIO desarrollar, implementar y dejar completamente operativa una solución técnica adecuada para aumentar la capacidad de los Servicios Auxiliares de C.A y C.C existentes, sujeto a la revisión y aprobación del PROPIETARIO.
16	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Los equipos de CCTV serán suministrados por SAESA? De ser positiva la respuesta de esta pregunta. Requerimos ingeniería básica CCTV y bajo que protocolo de comunicación se debe implementar el sistema.	Las readecuaciones del sistema CCTV, son responsabilidad del ADJUDICATARIO
17	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Cuales son las especificaciones técnicas para el sistema de control de acceso requeridos y que protocolos de comunicación requieren	Según lo establecido en "Bases de ejecución para obras de ampliación". El Contratista será responsable ante el Mandante, desde la fecha del Acta de Entrega del Terreno y hasta la Recepción Provisional de las Obras, de la vigilancia de las Obras, de la protección y seguridad del público y de las personas que trabajen en o en los alrededores de las Obras. Para ese efecto, proveerá y mantendrá, a su cargo, los cercos, garitas de control, alumbrado, sistema de alarmas y letreros de señalización y prevención. Asimismo, proveerá y supervisará, también a su cargo, el personal de vigilantes, serenos y porteros, donde sea necesario o lo requiera las autoridades, la legislación, las resoluciones u ordenanzas vigentes. Los protocolos de comunicación deben realizarse a través del servicio de guardias al centro de monitoreo. Todo acuerdo relacionado a seguridad corporativa debe ser canalizado a través del Director de Proyecto y el jefe de seguridad corporativa.
18	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se requiere CTG de equipos de Aire acondicionado, al igual que las marcas homologadas por SAESA para este sistema.	Es responsabilidad del ADJUDICATARIO determinar el sistema de aire acondicionado.
19	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se requieren especificaciones técnicas para el sistema de detección de incendios, protocolo de comunicación especial y marcas homologadas por SAESA para este sistema.	Las especificaciones mencionadas son responsabilidad del ADJUDICATARIO.
20	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	El plan de manejo ambiental o documento equivalente para su implementación en el contrato, no lo encontramos en la información pública. Se requiere este documento para definir los alcances, responsabilidad y riesgos con multas que pueda tener el adjudicatario.	Se adiciona a las bases el documento "Exigencias para cumplimiento ambiental Ampliación Subestación Picarte" como resumen de los requerimientos ambientales según la normativa vigente, incorporado como anexo a las ETP de las Bases Técnicas. El plan de manejo debe ser elaborarlo el especialista ambiental del contratista en base a estas exigencias y a la normativa ambiental vigente en Chile.
21	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Se debe implementar plan de manejo de tránsito ante las autoridades correspondientes por parte del adjudicatario?	Como se indica en letra x) del numeral 3.2 de las BEOA, el Adjudicatario será responsable de conseguir todos los permisos aplicables a la(s) Obra(s) adjudicada(s) que sean necesarios para ejecutarla(s) correctamente, en cumplimiento de toda la normativa y lo indicado en estas Bases. Si los permisos resultan en la implementación de planes, será de responsabilidad del Adjudicatario su aplicación. De todas formas, se debe realizar coordinación con los responsables del proyecto en el caso que apliquen estos permisos.
22	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Se requiere lavadero de llantas para la salida de los vehículos en la obra?	Se confirma.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
23	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	A pesar que los trabajos están localizados dentro de las instalaciones de SAESA, de existir problemas con la obtención de la RCA (ambiental) y las servidumbres de paso por parte de SAESA, estos sobre costos serán reconocidos al adjudicado.	No aplica RCA, este proyecto ya cuenta con una consulta de pertinencia que indica que el proyecto no ingresa obligatoriamente al SEIA. El oferente deberá analizar si respecto al proyecto indicado en consulta de pertinencia será acorde a lo que construirá o deberá tramitar una nueva consulta de pertinencia según amerite.
24	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	A ejecutarse la modernización de la subestación dentro de las instalaciones de SAESA. Confirmar que no existe reforestación a pesar que los permisos forestales lo exigen.	Se confirma que no existe.
25	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	De existir algún retraso por parte de SAESA, para lograr la conexión desde el monoposte 3 hasta la línea externa de la subestación y lograr con esto la conexión del traspaso de T1 y TE a la barra auxiliar. Esos costos de stanby serán reconocidos por SAESA?	Es responsabilidad de adjudicatario la totalidad de permisos, gestiones, así sus costos, que se deban realizar a causa del Proyecto.
26	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Las obras provisionales para el traspaso de T1 y T2 a la barra auxiliar, debe ser aprobada por SAESA?	Toda obra provisoria es responsabilidad del Adjudicatario, las cuales deberán ser diseñadas en calidad y normativa. De existir intervención en equipos o instalaciones en Explotación, es afirmativo que deberá requerir una validación de la propuesta, incluyendo una posible validación del CEN.
27	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Para las maniobras de desconexión y conexión, los descargos o permisos con cuanto tiempo de antelación deben ser solicitados?	8 días hábiles: Intervención que requieren gestión, precaución o autorización de Programación CCT, Terceros y/o Coordinador. 10 días hábiles: Desconexión a componentes normales que involucren desconexión de instalaciones propias del Grupo SAESA sin aviso a terceros. 15 días hábiles: Desconexión que involucren corte de suministro de clientes libres o Dx (SAESA), trabajos sobre protecciones (modificaciones de ajustes, reemplazos, etc.) y PES.
28	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	El alcance de tendido del cable de la línea de parte de adjudicatario, es asta el monoposte 3?	Revisar Alcance en ETP
29	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	La torre existente sobre el monoposte 1, su desmonte es alcance del adjudicatario?. De ser positiva la respuesta, SAESA requiere que se reintegre la estructura existe a algún lugar en especial o será alcance del adjudicatario la disposición final.	Todo trabajo que se deba realizar a causa del Proyecto, lo que incluye el desmontaje de la torre existente, es de responsabilidad del adjudicatario. En esta acción incluye que el Adjudicatario deberá entregar el suministro sobre pallet con zunchos metálicos, como así tambores o cajones lo referido a pernería, lo que permita su transporte de manera segura. Si la entrega se hace en una sola fecha, SAESA podrá hacer el retiro, de lo contrario será responsabilidad del adjudicatario su traslado y descarga de los suministros en instalaciones de Osorno.
30	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Para las demoliciones de estructura existente, existe algún punto de disposición de material RCD exigido por la entidad municipal? Cual sería este lugar.	Según nuestro entender no existe esto en Valdivia, se sugiere que el oferente analice el cumplimiento de esto. En caso de aplicar será de su gestión y costo.
31	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	La infraestructura para la comunicación (Fibra, soportes, etc.), entre el monoposte 3 y monoposte 5 (Trayecto de línea dentro de la subestación existente), es alcance del adjudicatario.	Actualmente, la línea no posee FO, sin embargo según el medio de comunicación que se defina para la habilitación de las protecciones 87L de la línea se requerirá todo el suministro y gestiones para la implementación de ésta, lo cual debe estar considerado en el precio del contrato.
32	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Para las pruebas remotas N1, N2, N3. Se tendrá acompañamiento en sitio de personal de protecciones y comunicaciones por parte de SAESA?	La estructura de personal en sitio requiere de ITO Supervisor de Control, Protecciones y Telecomunicaciones, y de un Supervisor de Control, Protecciones y Telecomunicaciones por parte del Adjudicatario, quienes deberán realizar las pruebas en coordinación con las diferentes áreas correspondientes.
33	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	El estudio de coordinación de protecciones y data list (Señales) del proyecto esta aprobado por parte de SAESA?. De estar aprobado se requiere el estudio.	Remitirse al título ESTUDIOS en el numeral 6. de las ETP del proyecto. El listado de señales es parte de los documentos a generar por el contratista durante el proceso de ingeniería y solicitud de inicio de proceso de conexión (SIPC).

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
34	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	Los horarios nocturnos y festivos son permisos por SAESA para su ejecución. Aclarando que es responsabilidad del adjudicatario contar con todos los permisos laborales y garantías necesarias para garantizar los trabajos en estos horarios.	Considérese el punto 5.1.7 de las BEOA referente a los trabajos por turno.
35	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Agradecemos indicar si hay posibilidad de presentarse interferencias de trabajos con otros contratistas o esta obra solo será adjudicado a un solo proponente.	Tal como se indican en las bases del Proyecto, el Proyecto se emplaza en instalaciones en explotación, por lo que se entenderá que podrán existir - de manera eventual - trabajos a causa de operaciones. Incluye además, trabajos que deberá desarrollar el Contratista a cargo del Proyecto de Línea Soterrada. Pese a lo anterior, SAESA apoyará en la coordinación a fin evitar o mitigar posibles interferencias.
36	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Existe un formulario de ítems y cantidades previo levantado con la ingeniería inicial realizada por Saesa . Agradecemos compartir.	No se cuenta con lo consultado.
37	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se deben contemplar dentro de las obras civiles el mantenimiento de las vías provisionales para la circulación temporal dentro de la subestación.	Se confirma.
38	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Si el estudio de ingeniería determina que el cable desnudo de conectorado de los TRFs Poder , sus longitudes no alcanzan para la conexión de la nueva bahía. Este cable necesitaría un cambio, SAESA asume este suministro adicional a la oferta? . Lo anterior porque los pliegos determinar que no es necesarios trabajos con los trafos y la bahía de 22 kV	Es responsabilidad del Adjudicatario las modificaciones, y parte del costo del Proyecto toda adecuación y/o modificaciones, según BEOA 7.1 Precio del Contrato
39	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Actualmente en la zona dispuesta para la faena, se encuentra otra empresa contratista de SAESA. El lugar de localización de la faena se mantiene o tendríamos que coordinar con la empresa contratista la ubicación?	Al momento de activarse el proyecto de ampliación, esa zona debe quedar libre. De todas formas, se debe considerar que es la única zona a utilizar, por lo que de requerir más espacios, el adjudicatario deberá gestionar o arrendar a su cuenta en otra ubicación
40	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Agradecemos compartir los estudios e ingeniería de la subestación actual existentes.	Para la condición actual remitirse a la información entregada en las bases y a lo disponible en plataforma Infotécnica del Coordinador. Mayores antecedentes se podrán entregar al Adjudicatario del proyecto.
41	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	Para los equipos que están en sitio, como suministro de SAESA se deben entregar con pruebas primarias o individuales. De no ser satisfactorio el resultado y no cumplen las condiciones de operación, los costos asociados a retrasos del cronograma serán asumidos por SAESA?	Los equipos se encuentran en bodega en otra instalación de SAESA, y se entregarán con protocolos de pruebas. Desde la entrega los equipos serán de responsabilidad del adjudicatario. En actualización de Bases, particularmente en ETP en su numeral 10.10.1, se agregará información referente a la ubicación de los equipos.
42	19_198_OA_53	Administrativa	Seguros--Administrativa	¿Poliza y seguros para el traslado de Equipos Primarios y otro es por parte mandante?	Los seguros son por parte del Adjudicatario. Revisar 3.8 de las BEOA del proyecto.
43	19_198_OA_53	Técnica	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	Confirmar si el cargo de Arqueólogo será por parte del mandante o contratista.	De ser requerido por la autoridad, deberá ser a cargo del Contratista, así como todo personal de supervisión que se requiera para el desarrollo del Proyecto.
44	19_198_OA_53	Administrativa	Boletas de Garantías--Administrativa	se solicita considerar para garantizar el proyecto a través de pólizas de garantía	No, En las bases se señala que debe ser boleta de garantía (punto 5.16 BEOA)
45	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	En cuanto a la Jornada Laboral, ¿ será permitido trabajar en jornada de 10x5, 14x7, etc.?	Considérese el punto 5.1.7 de las BEOA referente a los trabajos por turno.
46	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Permisos con CCT serán gestionados por ITO o Contratista	En próxima actualización de bases se anexará el Reglamento de Operaciones de Transmisión del Grupo Saesa como anexo al Contrato Proforma d ellos antecedentes Administrativos, donde se explica el procedimiento para tramitación de permisos de trabajo. En específico, los permisos son elaborados por el Contratista, y una vez en conformidad y completitud revisados por la ITO, ésta los gestiona con Saesa.
47	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita indicar plazos de ejecución o calendario de actividades.	Remítase al numeral 4.3 de las Bases Administrativas Generales, y en complemento al romanillo xli del numeral 3 de las Bases Administrativas Generales.
48	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿Gestión de los permisos municipales, responsabilidad y costos son por mandante?	Es responsabilidad de adjudicatario la totalidad de permisos, gestiones, así sus costos, que se deban realizar a causa del Proyecto.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
49	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se requiere aclarar si el cliente entregará los suministros puestos en las instalaciones de faenas o en bodegas aledaña a instalaciones.	Los equipos se encuentran en bodega en otra instalación de SAESA, pero dentro de la misma comuna de Valdivia. Es responsabilidad del adjudicatario su traslado hacia el Proyecto. Por su parte SAESA apoyará con la coordinación para su retiro desde la bodega.
50	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En la etapa de oferta ¿STS dispondra de informacion de fichas tecnicas de equipos primarios, etc.?	Se entregará la información disponible de equipos al Adjudicatario del proyecto.
51	19_198_OA_53	Técnica	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	¿Se debe considerar servicio de ambulancia para este proyecto?	Según lo establecido en "Bases de ejecución para obras de ampliación" .El Contratista será responsable ante el Mandante, desde la fecha del Acta de Entrega del Terreno y hasta la Recepción Provisional de las Obras, de la vigilancia de las Obras, de la protección y seguridad del público y de las personas que trabajen en o en los alrededores de las Obras. Para ese efecto, proveerá y mantendrá, a su cargo, los cercos, garitas de control, alumbrado, sistema de alarmas y letreros de señalización y prevención. Asimismo, proveerá y supervisará, también a su cargo, el personal de vigilantes, serenos y porteros, donde sea necesario o lo requiera las autoridades, la legislación, las resoluciones u ordenanzas vigentes.
52	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita especificacion tecnica de los candados a utilizar en las cajas de agrupamientos.	Será responsabilidad del adjudicatario la egeneración de esta especificación con la aprobación de Saesa.
53	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita fecha de llegada de equipos primarios, estructuras, transformador de poder, GIS.	Los equipos se encuentran en bodega en otra instalación de SAESA, pero dentro de la misma comuna de Valdivia. Es responsabilidad del adjudicatario su traslado hacia el Proyecto. Por su parte SAESA apoyará con la coordinación para su retiro desde la bodega.
54	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Respecto a los planos As-Built, se entiende aquellos que tienen modificaciones de construccion menores, ¿Qué pasara con los planos que vienen con errores de ingenieria, lo debe realizar contratista o el consultor del proyecto?	La modificacion a planos AS-Built es responsabilidad del ADJUDICATARIO.
55	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	El estudio de protecciones, ajustes de protecciones, pruebas de protecciones y comisionamiento de estas, confirmar que no son parte de esta licitacion.	Es alcance del ADJUDICATARIO.
56	19_198_OA_53	Técnica	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Se solicita al Mandante indicar, detalladamente mediante Matriz de Permisos, cuales son los permisos que deben ser gestionados y cuales seran de costo del contratista.	En BEOA 5.1.1. se expresa las responsabilidad generales del adjudicatario. El contratista debe elaborar y tramitar todos los permisos que permitan la construcción de obras provisorias y permanentes, y el desarrollo del proyecto según dicte la normativa vigente en temas ambientales, municipales, de salud y seguridad operacional, y otras temáticas según aplique, los cuales deberán ser resueltos a su gestión y costo.
57	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar como se componen las brigadas de apoyo electromecánicas. Ejemplo; (1) capataz, (2) M1 electromecánicos.	La administración del recurso y su estructura es de responsabilidad de adjudicatario, teniendo que ser esta consecuente con lo solicitado en las Bases y lo presentado en el cronograma del proyecto.
58	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Indicar si para el sistema de malla tierra será necesario considerar aditivo para esta.	El uso de aditivos lo debe determinar la ingeniería realizada por el ADJUDICATARIO.
59	19_198_OA_53	Técnica	Norma técnica--Técnica	¿Cuáles, son los instrumentos y maquinarias que debe aportar el contratista para la etapa de apoyo para la puesta en servicio?	La responsabilidad del adjudicatario es completa en cuanto al desarrollo del proyecto, por tanto, es bajo su responsabilidad y costo es destinar la totalidad de recursos que sean necesarios para la completitud de sus alcances.
60	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que no forma parte del alcance del contratista, el suministro, integración, prueba y puesta en servicio de los sistemas de Control y Protecciones.	Es alcance del ADJUDICATARIO, remitirse al punto 10.8 de las ETP. Se confirma y se debe implementar canal de comunicación (FO) para 87L entre SSSEE Valdivia y Picarte, con supervisión del dueño de la instalación.
61	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar, que no forma parte del alcance del contratista, el suministro, integración, prueba y puesta en servicio de los sistemas de SCADA y Comunicaciones asociado a las subestaciones asociadas al proyecto.	Es alcance del ADJUDICATARIO.
62	19_198_OA_53	Técnica	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Favor enviar matriz de suministros de mandante vs contratista	Revisar punto 10.10 en las ETP del proyecto.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
63	19_198_OA_53	Técnica	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	Favor indicar ubicación de las bodegas de SAESA donde el contratista deberá retirar los materiales y equipos que SAESA suministrara para el proyecto o SAESA dejará los suministros en las Subestaciones?	Los equipos se encuentran en bodega en SE VALDIVIA, dentro de la misma comuna de Valdivia. Es responsabilidad del adjudicatario su traslado hacia el Proyecto. Por su parte SAESA apoyará con la coordinación para su retiro desde la bodega.
64	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Por favor indicar si existen actividades de conexión a potencial en el proyecto	Remitirse a las ETP del proyecto en su numeral 11.
65	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que las pruebas a sistemas y puesta en servicio es por parte de SAESA	Las pruebas a sistemas y PES del proyecto es de responsabilidad del Adjudicatario.
66	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que el sistema intrusión y videovigilancia es por parte de SAESA	Las readecuaciones del sistema CCTV, son responsabilidad del ADJUDICATARIO
67	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	por favor indicar de quién es responsabilidad de gestionar la recepción definitiva de la obra.	Se confirma que es responsabilidad del adjudicatario la completitud de los alcances del Proyecto especificados en las bases de Licitación.
68	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Por favor confirmar que SAESA es responsable por la configuración y puesta en servicio de los sistemas SCADA, Servicios de Lectura remota, telefonía operacional y otras comunicaciones y/o lecturas con terceros.	Es alcance del ADJUDICATARIO.
69	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Por favor indicar si se requiere sistema de extinción de incendio para los transformadores de poder del proyecto.	Revisar Alcance en ETP.
70	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que la ingeniería, estudios y mecánica de suelos es responsabilidad de SAESA	Es alcance del ADJUDICATARIO.
71	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Por favor confirmar si es necesario el servicio de guardias durante la ejecución de las obras	Según lo establecido en "Bases de ejecución para obras de ampliación". El Contratista será responsable ante el Mandante, desde la fecha de Entrega del Terreno y hasta la Recepción Provisional de las Obras, de la vigilancia de las Obras, de la protección y seguridad del público y de las personas que trabajen en o en los alrededores de las Obras. Para ese efecto, proveerá y mantendrá, a su cargo, los cercos, garitas de control, alumbrado, sistema de alarmas y letreros de señalización y prevención. Asimismo, proveerá y supervisará, también a su cargo, el personal de vigilantes, serenos y porteros, donde sea necesario o lo requiera las autoridades, la legislación, las resoluciones u ordenanzas vigentes.
72	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Es alcance del contratista carga con gas (SF6) de los interruptores tripolares?	Es alcance del ADJUDICATARIO. SAESA entregará los equipos en sus Bodegas en SE Valdivia, desde donde deberá retirarlos el adjudicatario. De ahí en más, será responsabilidad del adjudicatario la completitud de actividades para desarrollar los alcances del Proyecto.
73	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita confirmar si es requerimiento una brigada de apoyo para vendor de equipos primarios, indicando cantidad de tiempo requerido, cantidad personal, especialidad del personal requerido, lista de equipos y herramientas requeridas para la brigada.	La ejecución de los alcances del proyecto es de plena responsabilidad del adjudicatario, por lo que la presencia de brigadas de vendor podrá ser reemplazada por empresas especialistas en montajes y pruebas de los equipos.
74	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita detallar cantidad de tiempo requerido por el vendor para el armado de los transformadores e indicar los equipos, herramientas y requerimientos necesarios.	Este proyecto no contempla transformadores de poder.
75	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita información de empresas validadas y/o aprobadas por STS en la zona para prestar servicios de seguridad (Subcontratos).	Existen empresas validadas como ADF, Alta seguridad, entre otras. Importante indicar que cualquier empresa de guardias que presente la empresa contratista debe cumplir con la normativa legal vigente, además cumplir con el proceso de acreditación establecido por el Grupo Saesa.
76	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar requerimientos de personal indirecto	Remitirse al numeral 5.1.3 de las BEOA.
77	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar si se puede considerar bodegas respel y suspel modulares	Se confirma, estas deben dar cumplimiento a las exigencias de la normativa ambiental vigente.
78	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar materialidad de cajas de control de patio	Revisar ETP de proyecto.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
79	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar forma de pago de gastos indirectos	El precio ofertado por el proponente debe incluir todos los costos directos e indirectos, con las excepciones señaladas en el punto 7.2. "ajustes al precio del contrato" de las BEOA. El referido Contrato corresponde a la modalidad denominada EPC (Engineering, Procurement and Construction) o llave en mano, a suma alzada, a precio fijo sin reajuste y, por lo tanto, incluye todos los costos que significan los riesgos y responsabilidades en los términos señalados en las bases y los documentos del contrato asumidos bajo dicha modalidad contractual, en los términos señalados en las bases y los documentos del contrato.
80	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar suministros a aportar por contratista	Es alcance del ADJUDICATARIO determinar los suministros que proporcionará según el alcance del proyecto.
81	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor enviar plano de instalacion de faenas declarado	Reviar antecedentes de las bases de licitación.
82	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar plazo considerado para ejecucion de las obras	Remítase al numeral 4.3 de las Bases Administrativas Generales, y en complemento al romanillo xli del numeral 3 de las Bases Administrativas Generales.
83	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita cuadro de tendido de conductores de control	Es alcance del ADJUDICATARIO.
84	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Indicar el turno de trabajo establecido para la ejecución del proyecto	Considérese el punto 5.1.7 de las BEOA referente a los trabajos por turno.
85	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Para el Montaje el VENDOR es responsabilidad de mandante?	Es responsabilidad del adjudicatario el considerar y movilizar el recurso que sea necesario para lograr la completitud de sus alcances. Por parte de SAESA solo se entregará los equipos primarios que están en resguardo en SE Valdivia.
86	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Confirmar que las ofertas deberán ser presentadas en UF para el caso de partidas de servicios y en USD para el caso de partidas de materiales según lo que indica el documento condiciones generales de construcción en su apartado ofertas comerciales	Remitirse al romanillo lxiii del numeral 3. Definiciones y Abreviaturas en las Bases Administrativas Generales.
87	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Se debiera cotizar el estudio de mecánica de suelos?	Según lo indicado en numeral 8.1 de BEOA, el Contratista será responsable de elaborar el diseño básico y de detalle de la totalidad de las Obras, por cuanto estudios iniciales de diseño básico son de su responsabilidad.
88	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	se requiere confirmar que oferta definitiva post adjudicacion no deberá tener una desviación de mas del 10% respecto a la original	El proyecto no contempla desviaciones de ningún tipo, debe ejecutarse de conformidad al precio (punto 7.1. de las BEOA) y plazos establecidos en las bases
89	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	El sitio proyectado de las instalaciones de faena. ¿Se deben compartir con otra empresa?	Al momento de activarse el proyecto de ampliación, esa zona debe quedar libre. De todas formas, se debe considerar que es la única zona a utilizar, por lo que de requerir más espacios, el adjudicatario deberá gestionar o arrendar a su cuenta en otra ubicación como es indicado en numeral 10.9.6 de las ETP.
90	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Confirmar que SAESA obtendrá seguro todo riesgo de construcción, montaje y riesgos físicos, así como seguro de responsabilidad civil, no siendo responsabilidad del contratista de estas gestiones	En el punto 3.8.2 de las BEOA se señalan los seguros que debe contratar el contratistas, dentro de loscuales están los señalados
91	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Favor confirmar condiciones de seguro de transporte (montos), que las empresas deberán contar con categoría A+ de la comisión para el mercado financiero	Los valores del seguro de transporte están determinados en el punto 3.8.2.4. de las BEOA.
92	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Confirmar que la garantía por fiel cumplimiento del contrato corresponderá al 5% del contrato y tendrá una vigencia de 60 días posteriores al término del contrato	La garantía por fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de las obras debe ser equivalente al 10% del precio del contrato y se liberará 15 días después de otorgado el Certificado de Recepción Provisional de las Obras, conforme a lo señalado en los puntos 5.16.2 y 5.16.4 de las BEOA.
93	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Confirmar que garantía por la correcta ejecución del servicio y las obras corresponderá al 5% del monto del contrato y regirá desde la entrega de garantía de fiel cumplimiento y hasta 24 meses posteriores al término del contrato	Considérese el punto 5.16 de las BEOA en el cual se señala las garantías que debe hacer entrega el contratista y su plazo.
94	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita la entrega de matriz de rersonsabilidad de suministros	Revisar punto 10.10 en las ETP del proyecto.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
95	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se requiere que dentro de las responsabilidades de provisión de suministros, los cables AT sean suministrados por el grupo SAESA, pues por las cantidades a suministrar y las diversas características de estos, hacen que el suministro se encarezca en su costo para el contratista	Es alcance del ADJUDICATARIO.
96	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar si el grupo SAESA requiere que durante la construcción el contratista adopte turnos específicos	Considérese el punto 5.1.7 de las BEOA referente a los trabajos por turno.
97	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se requiere indicar los requerimientos de personal indirectos del contratista	Remitirse al numeral 5.1.3 de las BEOA.
98	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Todos los equipos seran puesto en obra?.	No. Los equipos están en resguardo en SE Valdivia, desde donde el adjudicatario - según sea su requerimiento en terreno podrá gestión su retiro y traslado, el que será de costo del adjudicatario.
99	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Para el transformador de poder 66/23kv sera puesto sobre fundacion?	Este proyecto no contempla transformadores de poder.
100	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se puede considerar desconexion y no realizar trabajos de LL.VV?	Remitirse a las ETP del proyecto en su numeral 11.
101	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se exige mano de obra local?	No hay exigencias sobre la contratación de mano de obra local.
102	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se requiere oferta técnica en esta etapa? En caso de afirmativo enviar requerimiento.	Remitirse al numeral 7.1 de las Bases Administrativas Generales.
103	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Se requieren documentos/formatos administrativos en esta etapa? En caso de afirmativo favor enviar bases con requerimientos.	Considérese el punto 7.2 de las BAG
104	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se requiere confirmar que se podrán utilizar cámaras y canaletas prefabricadas durante la construcción, no obstante estas no cumplan cabalmente las indicaciones de planos	Todos los diseños deben ser validados en la Ingeniería de Detalle, dando cumplimiento a la Norma Técnica y sus Anexos
105	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar cual es la solución de ingeniería a conexión de TTPP de barra 66 kV durante el desarme de instalaciones existentes	Es alcance del ADJUDICATARIO.
106	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita que los conductores AT proyectados (AAC CALERIAN y AAC CAMELLIA) sean reemplazados por conductores similares pero genericos o de más fácil adquisición	Es alcance del ADJUDICATARIO la propuesta de cambio segun la ingeniería que realizará.
107	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita que para interruptor proyectado a reubicar, se considere el reemplazo por un nuevo interruptor, de modo de facilitar el montaje durante la construcción y no durante desconexiones.	Es de responsabilidad y costo del adjudicatario las obras provisorias, así equipamiento que se utilice para lograr la completitud de alcances del Proyecto.
108	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita que dentro de las responsabilidades de suministros SESA considere la provisión del cable 240 mm2 soterrado que indica el proyecto	Es alcance del ADJUDICATARIO. Saesa solo entregará los equipos que están en resguardo y de los cuales se ha entregado información en el proceso de licitación. Todo suministro y/o equipamiento no especificado como tal, deberá ser considerado por el adjudicatario.
109	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita indicar lugar de entrega de estructuras y demás suministros de responsabilidad de SAESA	Los equipos primarios, que son parte de los alcances de SAESA, están en resguardo en SE Valdivia, desde donde el adjudicatario - según sea su requerimiento en terreno podrá gestión su retiro y traslado, el que será de costo del adjudicatario.
110	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita indicar la cantidad de desconexiones disponibles para la construcción de la obra y las horas efectivas de ellas	Remitirse a las ETP del proyecto en su numeral 11.
111	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita confirmar que los diámetros de las canalizaciones a equipos de patio seram de 2" y 1 1/2"	Es alcance del ADJUDICATARIO, determinar las canalizaciones.
112	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar de quien es la responsabilidad de la gestión de prueba capacidad térmica del terreno	Es alcance del ADJUDICATARIO.
113	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar si solo se considerán parrillas de operación y no plataformas como se aprecia en plano	Considerar parrillas de operación
114	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar si se contemplan la construcción de sistema de drenajes	Se confirma.
115	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar los requerimientos de instalación de faenas (cantidad de oficinas, salas de reunión, bodegas, talleres, etc)	El dimensionamiento y características para instalación de faena está descrito en BEOA 4.3.7
116	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar si el proyecto contempla la construcción de sistema de mpat aérea	Es alcance del ADJUDICATARIO, determinar la implemetación de la MPAT Aérea.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
117	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar los requerimientos de sistema de iluminación (cantidad de postes y luminarias)	Es alcance del ADJUDICATARIO, determinar la implemetación del sistema de alumbrado
118	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar si el proyecto contempla la construcción de sistema de agua potable, baños y alcantarillado	No se considera.
119	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar que permisos se consideran para tramitar por parte del contratista	El contratista debe elaborar y tramitar todos los permisos que permitan la construcción de obras provisorias y permanentes, y el desarrollo del proyecto según dicte la normativa vigente en temas ambientales, municipales, de salud y seguridad operacional, y otras temáticas según aplique, los cuales deberán ser resueltos a su gestión y costo.
120	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita compartir la resolución de carta de pertinencia de ingreso al sistema de evaluación ambiental	En próxima actualización de bases se adiciona la resolución de consulta de pertinencia, como anexo a ETP del proyecto, que indica que el proyecto no está obligado a someterse al SEIA. Revisar pertinencia y respuesta a observaciones en el sistema de pertinencias del SEA (ID pertinencia: PERTI-2021-24273). El oferente deberá analizar si respecto al proyecto indicado en consulta de pertinencia será acorde a lo que construirá o deberá tramitar una nueva consulta de pertinencia según amerite.
121	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita indicar las características de materialidad de gabinetes a suministrar por el contratista	Revisar ETP de proyecto.
122	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Se solicita indicar si se requerirá el suministro de ambulancia, paramédico y enfermería durante la construcción	Se debe cumplir con lo que se establece en el documento "Bases de ejecución para obras de ampliación" en su numeral 5.1.5 "Atención Médica".
123	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita indicar si se contará con la presencia de vendor para el armado de transformador de poder y montaje de equipos primarios	Es de responsabilidad del adjudicatario el considerar personal de vendor para montaje de equipos, o en su defecto presentar una empresa especialista.
124	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar si el proyecto contempla la construcción de antena de telecomunicaciones	En caso de que el proyecto requiera de una vía de comunicación para la habilitación de las protecciones 87L el adjudicatario será responsable de su construcción y habilitación.
125	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar si para las ampliaciones o construcciones proyectadas de mpat se considera aditivo tritolito	Es alcance del ADJUDICATARIO, determinar la implemetación de aditivos en la MPAT.
126	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar los plazos de ejecución considerados por SAESA para ambos proyectos	Remítase al numeral 4.3 de las Bases Administrativas Generales, y en complemento al romanillo xli del numeral 3 de las Bases Administrativas Generales.
127	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar si se deben considerar apoyo de PES	La responsabilidad del adjudicatario es completa para lograr los alcances especificados del proyecto, por tanto, es bajo su responsabilidad y costo es detinar la totalidad de recursos que sean necesarios para la completitud de sus alcances.
128	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar si se consideran sistemas de detección de intrusión y televigilancia	Las readecuaciones del sistema CCTV, son responsabilidad del ADJUDICATARIO
129	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar si se considera el suministro de generador, caseta de generador y tablero de transferencia por parte de contratista	Todos los equipos que no son proporcionados por el propietario (ver tabla X.X de ETP) y que son parte del alcance del proyecto, deberán ser suministrados por el adjudicatario.
130	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar si se requiere el suministro de cargador y banco de baterías por parte de contratista	Todos los equipos que no son proporcionados por el propietario (ver tabla X.X de ETP) y que son parte del alcance del proyecto, deberán ser suministrados por el adjudicatario.
131	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar si es de responsabilidad de SAESA el suministro de los cables de control	Es alcance del ADJUDICATARIO.
132	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar las dimensiones de bodegas SUSPEL Y RESPEL a instalar	Las bodegas deberán cumplir con los requerimientos normativos en base a las estimaciones del adjudicatario de las sustancias y residuos a generar en el proyecto.
133	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor si se considera la construcción de rampla de acceso a sala, sensor de temperatura	Revisar ETP de proyecto.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
134	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita al Mandante indicar, detalladamente mediante Matriz de Permisos, cuales son los permisos que deben ser gestionados y cuales serán de costo del contratista	En BEOA 5.1.1. se expresa las responsabilidades generales del adjudicatario. El contratista debe elaborar y tramitar todos los permisos que permitan la construcción de obras provisionales y permanentes, y el desarrollo del proyecto según dicte la normativa vigente en temas ambientales, municipales, de salud y seguridad operacional, y otras temáticas según aplique, los cuales deberán ser resueltos a su gestión y costo.
135	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita listado de suministro aportado por el mandante.	Revisar punto 10.10 en las ETP del proyecto.
136	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	El suministro aportado por el mandante será entregado en obra, de no ser así favor indicar ubicación ?	No. Los equipos están en resguardo en SE Valdivia, desde donde el adjudicatario - según sea su requerimiento en terreno podrá gestionar su retiro y traslado, el que será de costo del adjudicatario.
137	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Para el comienzo de los trabajos, Mov. De tierra obras civiles y montaje será necesario la instalación de barrera acústica	No debiera ser necesario, pero es responsabilidad del contratista asegurar el cumplimiento de la normativa de ruido (en periodo diurno y nocturno) durante todo el proceso de construcción desde la instalación de faenas hasta la entrada en operación.
138	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Indicar si el servicio de seguridad debe contemplar 1 guardia las 24 horas o se debe considerar refuerzo, por ejemplo 2 guardias nocturnos.	Considérese el punto 3.10 de las BEOA. La responsabilidad del adjudicatario es completa para lograr los alcances especificados del proyecto, por tanto, es bajo su responsabilidad y costo es destinar la totalidad de recursos que sean necesarios para la completitud de sus alcances. Por tanto, será de revisión del adjudicatario la cantidad de vigilantes necesarios para garantizar la seguridad de las instalaciones de construcción.
139	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que no forma parte del alcance del contratista, el suministro, integración, prueba y puesta en servicio de los sistemas de Control y Protecciones.	Es alcance del ADJUDICATARIO, remitirse al punto 10.8 de las ETP. Se confirma y se debe implementar canal de comunicación (FO) para 87L entre SSSEE Valdivia y Picarte, con supervisión del dueño de la instalación.
140	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar, que no forma parte del alcance del contratista, el suministro de equipos primarios y secundarios	NO forman parte del alcance solamente los equipos primarios.
141	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que las pruebas a los equipos primarios es por parte del contratista	Es alcance del ADJUDICATARIO.
142	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se requiere encargado de Medio Ambiente para la SSEE	Sí, se requiere especialista ambiental de parte del contratista para la Ampliación de la Subestación Picarte
143	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que todos los permisos de desconexión serán parte del alcance del mandante.	Es responsabilidad de adjudicatario la totalidad de permisos, gestiones, así sus costos, que se deban realizar a causa del Proyecto.
144	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Es condicionante para el montaje y armado de las celdas la presencia del vendedor?	Las obras y equipos considerados en este proyecto se indican en las Bases. Por lo que el adjudicatario deberá considerar, bajo su cargo y responsabilidad, los recursos especialistas que correspondan para el montaje y puesta en servicio.
145	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar alcance y responsabilidad de gestión de permisos PAS 140 y 142.	En BEOA 5.1.1. se expresa las responsabilidades generales del adjudicatario, donde se incluye la tramitación de permisos ambientales. En particular, el contratista debe construir y/o habilitar los sitios de almacenamiento de residuos industriales no peligrosos y residuos peligrosos. Luego debe preparar la información y carpetas para tramitar los permisos y finalmente debe obtener las resoluciones correspondientes ante la SEREMI de Salud respectiva. Luego debe informar con al menos una semana de anticipación, cada vez que se requiera realizar un retiro a disposición final para el titular reporte estos retiros a través de Ventanilla Única.
146	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar si el proyecto posee Consulta de Pertinencia de ingreso al SEA.	En próxima actualización de bases se adiciona la resolución de consulta de pertinencia, como anexo a ETP del proyecto, que indica que el proyecto no está obligado a someterse al SEIA. Revisar pertinencia y respuesta a observaciones en el sistema de pertinencias del SEA (ID pertinencia: PERTI-2021-24273). El oferente deberá analizar si respecto al proyecto indicado en consulta de pertinencia será acorde a lo que construirá o deberá tramitar una nueva consulta de pertinencia según amerite.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
147	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar si se considera gestión de PAS 148 y 149 y si estos serán tramitados previo a la ejecución del proyecto.	No se requiere tramitar estos permisos.
148	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que la ingeniería, estudios y mecanica de suelos es responsabilidad de SAESA	Es alcance del ADJUDICATARIO.
149	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita que los trabajos de LLVV para seccionamiento sean considerados a cargo de STS.	Las obras y equipos considerados en este proyecto se indican en las Bases. Por lo que el adjudicatario deberá considerar, bajo su cargo y responsabilidad, los recursos especialistas que correspondan para el montaje y puesta en servicio.
150	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	se podra contar con baño químico durante todo el desarrollo del proyecto o se debera considerar lo estipulado en la ordenanza 5096 de la ssp	Se podrá aceptar baño químico u otro tipo instalado en el exterior, que disponga el Contratista tanto para personal propio como personal de la Inspección técnica. Sin perjuicio de lo anterior, la instalación de los baños deberá acogerse a lo indicado en los Permisos Ambientales respectivos. Se recomienda que el oferente evalúe la necesidad constructiva del proyecto y realice un análisis de la estrategia ambiental del proyecto en comparación a la Resolución N°202313101243 /2023 que resuelve la CP. Dicha estrategia y análisis ambiental, debe ser presentado y validado por el mandante. En caso de requerir una nueva tramitación ante al SEA, deberá ser a su costo y gestión.
151	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita cronograma del proyecto.	Remitirse al numeral 7.3.2 de las Bases Administrativas Generales. Es de responsabilidad del adjudicatario la administración del recurso y así la planificación de la ejecución de las obras, en el marco del cumplimiento de las bases y con ello sus plazos.
152	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Indicar si la cota proyectada de las obras de ampliación de SE Picarte es la que se encuentra actualmente en terreno.	Se mantiene cota de plataforma.
153	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	El suministro Los tubulares del patio de 66kv de SE Picarte, ¿Son responsabilidad del contratista adjudicado o del Grupo Saesa?	Es alcance del ADJUDICATARIO.
154	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	El retiro de la estructura del patio de 66kV y la instalación del tubular proyectado, ¿Será del Alcance del Contratista adjudicado?	Se confirma. El retiro de la estructura del patio de 66kV y la instalación del tubular proyectado, es del Alcance del Contratista adjudicado
155	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿Se encuentran con garantía los equipos primarios?	Se confirma que los equipos cuentan con garantía técnica, no así de servicios en sitio por parte de vendor. Cuya necesidad deberá ser considerada por el adjudicatario.
156	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Las pruebas de los equipos primarios para verifican si se encuentran en condiciones para ser montados, ¿De quién es la responsabilidad?	Los equipos se entregarán con pruebas en instalaciones de Saesa, verificando sus optimas condiciones. De ahí en más, retiro, transporte y montaje son de responsabilidad del adjudicatario.
157	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	La Ingeniería del proyecto, ¿Será entregada por el Grupo Saesa o el contratista adjudicado la debe realizar?	Bajo la modalidad de contrato (EPC), la ingeniería es alcance del ADJUDICATARIO. Por parte de Saesa podrá entregar al adjudicatario la ingeniería, a modo referencial, que desarrolló el contratista del proceso de licitación anterior. Sin embargo, es responsabilidad del adjudicatario el validar y/o desarrollar toda la ingeniería necesaria para realizar la completitud de alcances del proyecto.
158	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿Se encuentra disponible Ingeniería realizada por Cobra?	Bajo la modalidad de contrato (EPC), la ingeniería es alcance del ADJUDICATARIO. Por parte de Saesa podrá entregar al adjudicatario la ingeniería, a modo referencial, que desarrolló el contratista del proceso de licitación anterior. Sin embargo, es responsabilidad del adjudicatario el validar y/o desarrollar toda la ingeniería necesaria para realizar la completitud de alcances del proyecto.
159	19_198_OA_53	Administrativa		Confirmar que las ofertas deberán ser presentadas en UF para el caso de partidas de servicios y en USD para el caso de partidas de materiales según lo que indica el documento condiciones generales de construcción en su apartado ofertas comerciales	Remitirse al romanillo lxiii del numeral 3. Definiciones y Abreviaturas en las Bases Administrativas Generales.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
160	19_198_OA_53	Administrativa		Se debera cotizar el estudio de mecánica de suelos?	Según lo indicado en numeral 8.1 de BEOA, el Contratista será responsable de elaborar el diseño básico y de detalle de la totalidad de las Obras, por cuanto estudios iniciales de diseño básico son de su responsabilidad.
161	19_198_OA_53	Administrativa		se requiere confirmar que oferta definitiva post adjudicacion no deberá tener una desviación de mas del 10% respecto a la original	El proyecto no contempla desviaciones de ningún tipo, debe ejecutarse de conformidad al precio (punto 7.1. de las BEOA) y plazos establecidos en las bases
162	19_198_OA_53	Administrativa		Confirmar que el plazo de garantia deberá ser de 24 meses posteriores a la entrega provisoria	Conforme a lo establecido en el punto 6.4.4. de las BEOA el plazo de garantía son 12 meses a partir de la Entrada de Operación, con la excepción señalada en el referente punto.
163	19_198_OA_53	Administrativa		Confirmar que SAESA obtendrá seguro todo riesgo de construcción, montaje y riesgos fisicos, asi como seguro de responsabilidad civil, no siendo responsabilidad del contratista de estas gestiones	En el punto de 3.8.2 de las BEOA se señalan los seguros que debe contratar el contratista, incluyendose el seguro de construcción y de responsabilidad civil
164	19_198_OA_53	Administrativa		Favor confirmar condiciones de seguro de transporte (montos), que las empresas deberán contar con categoria A+ de la comisión para el mercado financiero	Los valores del seguro de transporte están determinados en el punto 3.8.2.4. de las BEOA.
165	19_198_OA_53	Técnica		Se solicita la entrega de matriz de responsabilidad de suministros	Revisar punto 10.10 en las ETP del proyecto.
166	19_198_OA_53	Técnica		Se requiere que dentro de las responsabilidades de provisión de suministros, los cables AT sean suministrados por el grupo SAESA, pues por las cantidades a suministrar y las diversas características de estos, hacen que el suministro se encarezca en su costo para el contratista	Es alcance del ADJUDICATARIO.
167	19_198_OA_53	Técnica		Favor indicar si el grupo SAESA requiere que durante la construcción el contratista adopte turnos especificos	Considérese el punto 5.1.7 de las BEOA referente a los trabajos por turno.
168	19_198_OA_53	Técnica		Se requiere indicar los requerimientos de personal indirectos del contratista para ambos proyectos	Remitirse al numeral 5.1.3 de las BEOA.
169	19_198_OA_53	Técnica		Todos los equipos seran puesto en obra?.	Los equipos primarios, que son parte de los alcances de SAESA, están en resguardo en SE Valdivia, desde donde el adjudicatario - según sea su requerimiento en terreno podrá gestión su retiro y traslado, el que será de costo del adjudicatario.
170	19_198_OA_53	Técnica		Para el transformador de poder 66/23kv sera puesto sobre fundacion?	Este Proyecto no considera montaje de transformador de Poder
171	19_198_OA_53	Técnica		Se puede considerar desconexion y no realizar trabajos de LL.VV?	Remitirse a las ETP del proyecto en su numeral 11.
172	19_198_OA_53	Técnica		Se exige mano de obra local?	No hay exigencias sobre la contratación de mano de obra local.
173	19_198_OA_53	Técnica		Se requiere oferta técnica en esta etapa? En caso de afirmativo enviar requerimiento.	Remítase al numeral 7. de las Bases Administrativas Generales, Requisitos de las Propuestas
174	19_198_OA_53	Técnica		Se requiere confirmar que se podrán utilizar cámaras y canaletas prefabricadas durante la construcción, no obstante estas no cumplan cabalmente las indicaciones de planos	Todos los diseños deben ser validados en la Ingeniería de Detalle, dando cumplimiento a la Norma Técnica y sus Anexos
175	19_198_OA_53	Técnica		Favor indicar cual es la solución de ingeniería a conexión de TTPP de barra 66 kV durante el desarme de instalaciones existentes	Es alcance del ADJUDICATARIO.
176	19_198_OA_53	Técnica		Se solicita que los conductores AT proyectados (AAC CALERIAN y AAC CAMELLIA) sean reemplazados por conductores similares pero genericos o de más fácil adquisición	Es alcance del ADJUDICATARIO la propuesta de cambio segun la ingenieria que realizará.
177	19_198_OA_53	Técnica		Se solicita que para interruptor proyectado a reubicar, se considere el reemplazo por un nuevo interruptor, de modo de facilitar el montaje durante la construcción y no durante desconexiones.	La estrategia constructiva es responsabilidad del adjudicatario, asi como los costos de su implementación.
178	19_198_OA_53	Técnica		Se solicita que dentro de las responsabilidades de suministros SESA considere la provisión del cable 240 mm2 soterrado que indica el proyecto	Los suministros del Proyecto que, están en resguardo de Saesa, han sido informados en el proceso y documentos de licitación. Todo otro equipo, suministro o información es parte de los alcances del adjudicatario

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
179	19_198_OA_53	Técnica		Se solicita indicar lugar de entrega de estructuras y demás suministros de responsabilidad de SAESA	Los equipos primarios, que son parte de los alcances de SAESA, están en resguardo en SE Valdivia, desde donde el adjudicatario - según sea su requerimiento en terreno podrá gestión su retiro y traslado, el que será de costo del adjudicatario.
180	19_198_OA_53	Técnica		Se solicita indicar la cantidad de desconexiones disponibles para la construcción de la obra y las horas efectivas de ellas	Remitirse a las ETP del proyecto en su numeral 11.
181	19_198_OA_53	Técnica		Se solicita confirmar que los diámetros de las canalizaciones a equipos de patio seram de 2" y 1 1/2"	Es alcance del ADJUDICATARIO, determinar las canalizaciones.
182	19_198_OA_53	Técnica		Favor indicar de quien es la responsabilidad de la gestión de prueba capacidad térmica del terreno	Es alcance del ADJUDICATARIO.
183	19_198_OA_53	Técnica		Favor indicar si solo se considerarán parrillas de operación y no plataformas como se aprecia en plano	Considerar parrillas de operación
184	19_198_OA_53	Técnica		Favor indicar si se contemplan la construcción de sistema de drenajes	Se confirma.
185	19_198_OA_53	Técnica		Favor indicar los requerimientos de instalación de faenas (cantidad de oficinas, salas de reunión, bodegas, talleres, etc)	El dimensionamiento y características para instalación de faena está descrito en BEOA 4.3.7
186	19_198_OA_53	Técnica		Favor indicar si los proyectos contemplan la construcción de sistema de mpat aérea	Es alcance del ADJUDICATARIO, determinar la implemetación de la MPAT Aérea.
187	19_198_OA_53	Técnica		Favor indicar los requerimientos de sistema de iluminación de amos proyectos (cantidad de postes y luminarias)	Es alcance del ADJUDICATARIO, determinar la implemetación del sistema de alumbrado
188	19_198_OA_53	Técnica		Favor indicar si los proyectos contemplan la construcción de sistema de agua potable, baños y alcantarillado	No se considera.
189	19_198_OA_53	Técnica		Favor indicar que permisos se consideran para tramitar por parte del contratista	El contratista debe elaborar y tramitar todos los permisos que permitan la construcción de obras provisorias y permanentes, y el desarrollo del proyecto según dicte la normativa vigente en temas ambientales, municipales, de salud y seguridad operacional, y otras temáticas según aplique, los cuales deberán ser resueltos a su gestión y costo.
190	19_198_OA_53	Técnica		Se solicita compartir la resoluciónm de carta de pertinencia de ingreso al sistema de evaluación ambiental	En próxima actualización de bases se adiciona la resolución de consulta de pertinencia, como anexo a ETP del proyecto, que indica que el proyecto no está obligado a someterse al SEIA. Revisar pertinencia y respuesta a observaciones en el sistema de pertinencias del SEA (ID pertinencia: PERTI-2021-24273). El oferente deberá analizar si respecto al proyecto indicado en consulta de pertinencia será acorde a lo que construirá o deberá tramitar una nueva consulta de pertinencia segun amerite.
191	19_198_OA_53	Técnica		Se solicita indicar las características de materialidad de gabinetes a suministrar por el contratista	Revisar ETP de proyecto.
192	19_198_OA_53	Administrativa		Se solicita indicar si se requerirá el suministro de ambulancia, paramedico y enfermería durante la construcción	Se debe cumplir con lo que se establece en el documento "Bases de ejecución para obras de ampliación" en su numeral 5.1.5 "Atención Médica".
193	19_198_OA_53	Técnica		Se solicita indicar si se contará con la presencia de vendor para el armado de transformador de poder y montajew de equipos primarios	La responsabilidad del adjudicatario es completa en cuanto al desarrollo del proyecto, por tanto, es bajo su responsabilidad y costo es detinar la totalidad de recursos que sean necesarios para la completitud de sus alcances.
194	19_198_OA_53	Técnica		Favor indicar si los proyectos contemplan la construcción de antena de telecomunicaciones	En caso de que el proyecto requiera de una vía de comunicación para la habilitación de las protecciones 87L el adjudicatario será responsable de su construcción y habilitación.
195	19_198_OA_53	Técnica		Favor indicar si para las ampliaciones o construcciones proyectadas de mpat se considera aditivo tritolito	Es alcance del ADJUDICATARIO, determinar la implemetación de aditivos en la MPAT.
196	19_198_OA_53	Técnica		Favor indicar los plazos de ejecución considerados por SAESA para ambos proyectos	Remítase al numeral 4.3 de las Bases Administrativas Generales, y en complemento al romanillo xli del numeral 3 de las Bases Administrativas Generales.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
197	19_198_OA_53	Técnica		Favor indicar si se deben considerar apoyo de PES para ambos proyectos	La responsabilidad del adjudicatario es completa en cuanto al desarrollo del proyecto, por tanto, es bajo su responsabilidad y costo es detinar la totalidad de recursos que sean necesarios para la completitud de sus alcances.
198	19_198_OA_53	Técnica		Favor indicar si se consideran sistemas de detección de intrusión y televigilancia	Las readecuaciones del sistema CCTV, son responsabilidad del ADJUDICATARIO
199	19_198_OA_53	Técnica		Favor indicar si se considera el suministro de generador, caseta de generador y tablero de transferencia por parte de contratista	Todos los equipos que no son proporcionados por el propietario (ver tabla X.X de ETP) y que son parte del alcance del proyecto, deberán ser suministrados por el adjudicatario.
200	19_198_OA_53	Técnica		Favor indicar si se requiere el suministro de cargador y banco de baterias por parte de contratista	Todos los equipos que no son proporcionados por el propietario (ver tabla X.X de ETP) y que son parte del alcance del proyecto, deberán ser suministrados por el adjudicatario.
201	19_198_OA_53	Técnica		Favor indicar si es de responsabilidad de SAESA el suministro de los cables de control	Es alcance del ADJUDICATARIO.
202	19_198_OA_53	Técnica		Favor indicar las dimensiones de bodegas SUSPEL Y RESPEL a instalar	Las bodegas deberán cumplir con los requerimientos normativos en base a las estimaciones del adjudicatario de las sustancias y residuos a generar en el proyecto.
203	19_198_OA_53	Técnica		Favor si se considera la construccion de rampla de acceso a sala, sensor de temperatura	Revisar ETP de proyecto.
204	19_198_OA_53	Técnica		Se solicita al Mandante indicar, detalladamente mediante Matriz de Permisos, cuales son los permisos que deben ser gestionados y cuales serán de costo del contratista	En BEOA 5.1.1. se expresa las responsabilidad generales del adjudicatario. El contratista debe elaborar y tramitar todos los permisos que permitan la construcción de obras provisionarias y permanentes, y el desarrollo del proyecto según dicte la normativa vigente en temas ambientales, municipales, de salud y seguridad operacional, y otras temáticas según aplique, los cuales deberán ser resueltos a su gestión y costo.
205	19_198_OA_53	Técnica		Se solicita listado de suministro aportado por el mandante.	Revisar punto 10.10 en las ETP del proyecto.
206	19_198_OA_53	Técnica		El suministro aportado por el mandante sera entregado en obra, de no ser asi favor indicar ubicación ?	No. Los equipos están en resguardo en SE Valdivia, desde donde el adjudicatario - según sea su requerimiento en terreno podrá gestión su retiro y traslado, el que será de costo del adjudicatario.
207	19_198_OA_53	Técnica		Para el comienzo de los trabajos, Mov. De tierra obras civiles y montaje sera necesario la instalacion de barrera acustica	No debiera ser necesario, pero es responsabilidad del contratista asegurar el cumplimiento de la normativa de ruido (en periodo diurno y nocturno) durante todo el proceso de construcción desde la instalación de faenas hasta la entrada en operación.
208	19_198_OA_53	Técnica		Indicar si el servicio de seguridad debe contemplar 1 guardia las 24 horas o se debe considerar refuerzo, por ejemplo 2 guardias nocturnos.	Considérese el punto 3.10 de las BEOA. La responsabilidad del adjudicatario es completa para lograr los alcances especificados del proyecto, por tanto, es bajo su responsabilidad y costo es detinar la totalidad de recursos que sean necesarios para la completitud de sus alcances. Por tanto, será de revisión del adjudicatario la cantidad de vigilantes necesarios para garantizar la seguridad de las instalaciones de construcción.
209	19_198_OA_53	Técnica		Confirmar que no forma parte del alcance del contratista, el suministro, integración, prueba y puesta en servicio de los sistemas de Control y Protecciones.	Es alcance del ADJUDICATARIO, remitirse al punto 10.8 de las ETP. Se confirma y se debe implementar canal de comunicación (FO) para 87L entre SSSEE Valdivia y Picarte, con supervisión del dueño de la instalación.
210	19_198_OA_53	Técnica		Confirmar, que no forma parte del alcance del contratista, el suministro de equipos primarios y secundarios	NO forman parte del alcance solamente los equipos primarios.
211	19_198_OA_53	Técnica		Confirmar que las pruebas a los equipos primarios es por parte del contratista	Es alcance del ADJUDICATARIO.
212	19_198_OA_53	Técnica		Se requiere encargado de Medio Ambiente para cada SSEE	Sí, se requiere especialista ambiental de parte del contratista para la Ampliación de la Subestación Picarte
213	19_198_OA_53	Técnica		Confirmar que todos los permisos de desconexion seran parte del alcance del mandante.	En BEOA 5.19 se indica que los permisos de desconexiones son de responsabilidad del adjudicatario, siendo éste el encargado de su elaboración, y una vez aprobada por la ITO, el Mandante apoya su tramitación.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
214	19_198_OA_53	Técnica		Es condicionante para el montaje y armado de las celdas la presencia del vendor?	El proyecto no contempla celdas de MT. De todas formas, es responsabilidad del adjudicatario el disponer del recurso necesario para lograr el cumplimiento total del Proyecto
215	19_198_OA_53	Técnica		Favor indicar alcance y responsabilidad de gestión de permisos PAS 140 y 142.	En BEOA 5.1.1. se expresa las responsabilidades generales del adjudicatario, donde se incluye la tramitación de permisos ambientales. En lo particular, el contratista debe construir y/o habilitar los sitios de almacenamiento de residuos industriales no peligrosos y residuos peligrosos. Luego debe preparar la información y carpetas para tramitar los permisos y finalmente debe obtener las resoluciones correspondientes ante la SEREMI de Salud respectiva. Luego debe informar con al menos una semana de anticipación, cada vez que se requiera realizar un retiro a disposición final para el titular reporte estos retiros a través de Ventanilla Única.
216	19_198_OA_53	Técnica		Favor indicar si el proyecto posee Consulta de Pertinencia de ingreso al SEA.	Se adjunta resolución de consulta de pertinencia que indica que el proyecto no está obligado a someterse al SEIA. Revisar pertinencia y respuesta a observaciones en el sistema de pertinencias del SEA (ID pertinencia: PERTI-2021-24273). El oferente deberá analizar si respecto al proyecto indicado en consulta de pertinencia será acorde a lo que construirá o deberá tramitar una nueva consulta de pertinencia según amerite.
217	19_198_OA_53	Técnica		Favor indicar si se considera gestión de PAS 148 y 149 y si estos serán tramitados previo a la ejecución del proyecto.	No se requiere tramitar estos permisos.
218	19_198_OA_53	Técnica		Confirmar que la ingeniería, estudios y mecánica de suelos es responsabilidad de SAESA	Es alcance del ADJUDICATARIO.
219	19_198_OA_53	Técnica		Se solicita que los trabajos de LLVV para seccionamiento sean considerados a cargo de STS.	La responsabilidad del adjudicatario es completa en cuanto al desarrollo del proyecto, por tanto, es bajo su responsabilidad y costo es detinar la totalidad de recursos que sean necesarios para la completitud de sus alcances.
220	19_198_OA_53	Técnica		SE PODRA CONTAR CON BAÑO QUIMICO DURANTE TODO EL DESARROLLO DEL PROYECTO O SE DEBERA CONSIDERAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA 5096 DE LA SSP	Se podrá aceptar baño químico u otro tipo instalado en el exterior, que disponga el Contratista tanto para personal propio como personal de la Inspección técnica. Sin perjuicio de lo anterior, la instalación de los baños deberá acogerse a lo indicado en los Permisos Ambientales respectivos. Se recomienda que el oferente evalúe la necesidad constructiva del proyecto y realice un análisis de la estrategia ambiental del proyecto en comparación a la Resolución N°202313101243 /2023 que resuelve la CP. Dicha estrategia y análisis ambiental, debe ser presentado y validado por el mandante. En caso de requerir una nueva tramitación ante al SEA, deberá ser a su costo y gestión.
221	19_198_OA_53	Técnica		Se solicita cronograma del proyecto.	Remitirse al numeral 7.3.2 de las Bases Administrativas Generales. Es de responsabilidad del adjudicatario la administración del recurso y así la planificación de la ejecución de las obras, en el marco del cumplimiento de las bases y con ello sus plazos.
222	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	Se solicita confirmar si se puede establecer tope global de responsabilidad en el 100% del precio del Contrato	El límite de responsabilidad está señalado en el punto 3.2.2. de las BEOA, en el cual se señala en el 150% del precio del contrato con algunas excepciones.
223	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	Se solicita confirmar que los daños indirectos se encuentran excluidos	Está señalado en el punto 3.2.2. de las BEOA bajo el título "Exclusión de ciertos daños" los daños que se encuentran excluidos.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
224	20_171_OC_02	Administrativa	Requisitos y evaluación administrativos y económica--Administrativa	Se solicita confirmar limitaciones existentes en días u horario para efectuar los trabajos al interior de la subestación	Considerando que las instalaciones del propietario están dentro de instalaciones que son de un tercero, el Adjudicatario deberá revisar con el propietario de la S/E las condiciones de trabajo. Para ello, conforme a lo establecido en la letra o) del numeral 3.15 "Obligaciones del Propietario" de las BEOA, el Propietario deberá coordinar, a solicitud del adjudicatario, con los propietarios de otras instalaciones eléctricas que involucren o puedan afectar al proyecto de ampliación para facilitar el acceso y trabajos a cargo del contratista.
225	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Se solicita confirmar que en los ratios de evaluación financiero-administrativa del oferente 9.2.2.2. Evaluación de Antecedentes Comerciales y Financieros, Laborales, Previsionales y de Siniestralidad a propósito del Cumplimiento de Obligaciones Laborales, Previsionales y de Pago a Proveedores, la sola existencia de juicios con proveedores no implica descuento de puntaje, habida cuenta que sólo una sentencia firme puede acreditar la existencia de deuda	Remitirse al numeral 7.2 de las BAG donde se describen los documentos y sus antecedentes necesarios según el caso, en conjunto con lo que se presenta en el numeral 9.2.2.2
226	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Se solicita confirmar que no existen limitaciones administrativas, legales u otras para acceder a la Subestación por el trazado que se detalla en las Especificaciones Técnicas Particulares	No existen limitaciones previas para acceder a la Subestación. Se debe considerar que al ser una propiedad de un Tercero, debe haber previa coordinación para el uso de los espacios. Remitirse a la letra z) del numeral 3.2 de las BEOA
227	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Se solicita confirmar si se prevee la existencia de trabajos por parte de terceros durante la ejecución de las obras. En la efectividad, se solicita indicar período de tiempo, y actividades que realizará dicho contratista	No está previsto la existencia de trabajos en las instalaciones del propietario.
228	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	En cuanto al procedimiento de órdenes de cambio, ¿se podría establecer un plazo de 15 días para que el Contratista informe los cambios en precio, plazo y demás posibles cambios?	El punto 4.2.2. de las BEOA señala 7 días.
229	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	En materia de interferencias en el contrato, en el evento de presentarse alguna interferencia cuya causa sean terceros y/o por razones no atribuibles a la responsabilidad del adjudicado, impidiendo que el adjudicado continúe los trabajos acordados (continuidad del servicio), incluir en el contrato que el adjudicado comunicará a la contraparte del Cliente para que soluciones esta interferencia y, en el caso de no resolverla prolongando la interrupción por una jornada laboral, el Cliente deberá pagar los sobrecostos asociados a ésta por la pérdida de horas hombre, arriendo de maquinarias, gastos generales y todo servicios directos e indirectos asociados a la interferencia; debiendo aumentar los plazos y precio del contrato.	El referido Contrato corresponde a la modalidad denominada EPC (Engineering, Procurement and Construction) o llave en mano, a suma alzada, a precio fijo sin reajuste y, por lo tanto, incluye todos los costos que significan los riesgos y responsabilidades en los términos señalados en las bases y los documentos del contrato asumidos bajo dicha modalidad contractual, en los términos señalados en las bases y los documentos del contrato. Asimismo, en el contrato está señalado los casos que se pueden considerar fuerza mayor o caso fortuito en el punto 3.4. de las BEOA.
230	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Es posible incorporar un mecanismo de revisión de precios en el evento de producirse modificaciones legales durante el desarrollo del Contrato (de naturaleza laborales, previsionales o tributarias), que generen un aumento en el costo considerados al momento de ofertar y por lo tanto exista un incremento en los costos de la ejecución del servicio contratado (rompiendo el equilibrio económico), para que las partes del contrato acuerde una revisión de los precios pactados	En el punto 2.7. de las BEOA se refiere el procedimiento a seguir en el caso que cambios normativos puedan afectar el precio de contrato.
231	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	¿Cuál es el orden de prelación de los documentos indicados en el punto 3 del modelo de contrato?	En la cláusula tercera del contrato pro forma se señala el orden de prelación, señalando que prevalecerán los documento según el orden establecido en dicha cláusula
232	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	¿Existe un límite porcentual para la subcontratación?	No. Pero deben seguirse lo establecido en la BAG o BEOA referente a la subcontratación, sobre todo el punto 2.10 y 5.1.3.8 de las BEOA
233	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Respecto al estándar de ejecución de los servicios, por favor confirmar que se establecerá la culpa leve que es la contemplada en la ley y eliminar la referencia a la condición de "máxima diligencia"	Punto 3.2.1 de las BEOA señala máxima seguridad y diligencia respecto a sus obligaciones, el contratista es responsable por culpa levisima.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
234	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Por favor indicar cuál será el plazo del mandante para emitir la Orden de Proceder una vez notificada la adjudicación	Remitirse a los Títulos 10 y 15. de las Bases Administrativas Generales. A modo de complemento, revisar el romanillo xli del Título 3 de las Bases Administrativas Generales.
235	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	¿Cuál será el plazo que tiene el Mandante para pronunciarse respectoa la recepción provisional una vez realizada la solicitud del Contratista?	Remitirse al numeral 8.2 de las BEOA del proyecto.
236	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	¿Existirá anticipo?	Los hitos de pago están establecidos en el punto 7.4. de las BEOA.
237	20_171_OC_02	Económica	Presentación de oferta administrativa y económica--Económica	¿Existirán retenciones a los estados de pago además de los mencionados con ocasión de incumplimiento o atrasado en el cumplimiento de alguna obligación del Contratista?	Los casos de retención se encuentran en todos los documentos subidos de la licitación, sobre todo en el punto 7.10 de las BEOA
238	20_171_OC_02	Económica	Presentación de oferta administrativa y económica--Económica	Se solicita confirmar al propietario que no forma parte del alcance del Contratista la adquisición de terrenos	No se contempla compra de terrenos, sin embargo, debe tener presente que, de acuerdo a lo indicado en la sección 5.15.3 de las Bases de Ejecución para Obras de Ampliación, será responsabilidad, cargo y costo del Contratista suscribir los convenios de servidumbres y autorizaciones y permisos para construir, con los propietarios de los predios e instalaciones afectados por las obras.
239	20_171_OC_02	Económica	Presentación de oferta administrativa y económica--Económica	Existen gestiones de paralelismos y atravesos para efectos de los trabajos de ampliación?	Debe tener presente que, de acuerdo a lo indicado en la sección 5.15.3 de las Bases de Ejecución para Obras de Ampliación, será responsabilidad, cargo y costo del Contratista suscribir los convenios de servidumbres y autorizaciones y permisos para construir, con los propietarios de los predios e instalaciones afectados por las obras. Esto incluye los atravesos y paralelismos.
240	20_171_OC_02	Económica	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	El propietario tiene conocimiento de limitaciones de acceso en algunos de los tramos de la línea?	No se conocen de limitaciones al acceso.
241	20_171_OC_02	Económica	Presentación de oferta administrativa y económica--Económica	Se solicita confirmar si ubicación proyectada para Instalación de faenas se emplaza al interior de terrenos de SAESA	Remitirse a lo indicado en ETP sección 2.6, el propietario no dispone de terreno para la instalación de faenas. Será responsabilidad del adjudicatario efectuar las gestiones necesarias para disponer un espacio físico para tales efecto.
242	20_171_OC_02	Económica	Presentación de oferta administrativa y económica--Económica	En la efectividad de que no exista factibilidad al interior de terrenos de SAESA se solicita confirmar titularidad de los terrenos proyectados para Instalación de Faenas	Remitirse a lo indicado en ETP sección 2.6, el propietario no dispone de terreno para la instalación de faenas. Será responsabilidad del adjudicatario efectuar las gestiones necesarias para disponer un espacio físico para tales efecto.
243	20_171_OC_02	Económica	Presentación de oferta administrativa y económica--Económica	Existe factibilidad de agua potable y alcantarillado en los terrenos proyectados para Instalación de Faenas?	Remitirse a lo indicado en ETP sección 2.6, el propietario no dispone de terreno para la instalación de faenas. Será responsabilidad del adjudicatario efectuar las gestiones necesarias para disponer un espacio físico para tales efecto.
244	20_171_OC_02	Administrativa	Requisitos y evaluación administrativos y económica--Administrativa	Se solicita confirmar que en los ratios de evaluación financiero-administrativa del oferente 9.2.2.2. Evaluación de Antecedentes Comerciales y Financieros, Laborales, Previsionales y de Siniestralidad a propósito del Cumplimiento de Obligaciones Laborales, Previsionales y de Pago a Proveedores, la sola existencia de juicios con proveedores no implica descuento de puntaje, habida cuenta que sólo una sentencia firme puede acreditar la existencia de deuda	Remitirse al numeral 7.2 de las BAG donde se describen los documentos y sus antecedentes necesarios según el caso, en conjunto con lo que se presenta en el numeral 9.2.2.2
245	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	En cuanto al procedimiento de órdenes de cambio, ¿se podría establecer un plazo de 15 días para que el Contratista informe los cambios en precio, plazo y demás posibles cambios?	El punto 4.2.2. de las BEOA señala 7 días.
246	20_171_OC_02	Administrativa	Requisitos y evaluación administrativos y económica--Administrativa	Se solicita confirmar al propietario que las estructuras existentes en la línea cumplen con la normativa en materia de malla de puesta a tierra	No se confirma el cumplimiento con la normativa vigente, considerando que la línea fue diseñada bajo un marco normativo anterior.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
247	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En visita a terreno se informó que el límite de los trabajos será la Torre 75. El informe descriptivo indica que la T-75 es una torre de Suspensión (SAC-23), la cual no está diseñada para rematar conductores. ¿Debe el Contratista incluir en su oferta el suministro y montaje de una estructura nueva de anclaje (poste/torre) adyacente a la T-75, o se prevé una solución de anclaje provisional sobre la estructura existente?,	Remitirse a lo establecido en ETP sección 1.4.4 en caso que la estructura de seccionamiento no se encuentre instalada al momento de la ejecución de las obras, el Contratista deberá realizar el tendido del conductor hasta la estructura de anclaje más próxima identificada como T-79 , garantizando en todo momento la continuidad eléctrica, mecánica y la correcta tensión del conductor conforme a las especificaciones de montaje y normas aplicables. Cualquier solución de anclaje deberá ser definida en la ingeniería de detalle del Contratista y validada por el Mandante. No se autoriza anclaje provisional sobre estructura no diseñada para tal efecto.
248	20_171_OC_02	Técnica	Norma técnica--Técnica	El Informe Descriptivo señala que el tramo desde la Torre 71 en adelante corresponde a "Zona con Hielo" (diseño -10°C y 10mm de manguito). Las ETP indican condiciones generales sin hielo (-5°C). ¿Se confirma que para el diseño mecánico y cálculo de flechas del tramo final (T71-T75) prevalecen las condiciones de carga de hielo del informe existente por sobre las bases generales?,,	Se confirma. Se actualizará en las bases lo señalado en el numeral 2.5 de las ETP en función a lo indicado.
249	20_171_OC_02	Técnica	Norma técnica--Técnica	Las ETP especifican un Nivel de Contaminación II (Bajo/Medio) para el diseño de aislación. El Informe Descriptivo declara Nivel de Contaminación Alta (E5) en los tramos T2-T11, T15-T29, T32-T52 y T63-T71. ¿Se debe cotizar la aislación de los nuevos equipos y cadenas de aisladores considerando el Nivel E5 real de la zona para evitar fallas por contaminación, desestimando el Nivel II indicado en la tabla de datos técnicos?,	Considerar en numeral 2.5 de las ETP del proyecto la actualización del nivel de contaminación "d" 43,3 mm/kV según norma IEC 60815. Se actualizarán las ETP en función a lo indicado.
250	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	El Informe Descriptivo identifica "Puntos Críticos" de vegetación en los tramos T21-T29 y T50-T52 que actualmente no cumplen normativa. ¿Es alcance del Contratista EPC realizar la tala/poda mayor para regularizar estos pasivos ambientales preexistentes dentro de su sumaalzada, o la faja será entregada despejada por el Propietario?	En relación con los "Puntos Críticos" de vegetación identificados en los tramos T21-T29 y T50-T52, se informa que dichas situaciones forman parte de la gestión regular de mantenimiento de la línea. En esa zona, las labores de poda y control de vegetación se ejecutan periódicamente a través del Programa Anual de Mantenimiento, el cual considera inspecciones sistemáticas y la intervención conforme a los criterios técnicos y distancias de seguridad establecidos en la normativa vigente.
251	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se indica el reemplazo de equipos en los Paños J2 y J4 si no cumplen capacidad. Dado que las Trampas de Onda existentes son para 400 MVA y el proyecto exige 800 MVA, ¿Se confirma la obligación de suministrar nuevas trampas de onda de alta capacidad (2000A+) al no existir opción técnica de reutilizar las actuales, aunque no aparezcan en la tabla resumen de suministros?,	Según lo indicado en las ETP, es responsabilidad del CONTRATISTA la modificación de las instalaciones existentes que no cumplan con los límites de ampacidad y cortocircuito del proyecto y normativa actual.
252	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Respecto a las fundaciones de los nuevos equipos (Interruptores y Desconectores) en S/E Alto Jahuel. ¿Es mandatorio demoler y construir fundaciones nuevas como indica la tabla de obras civiles ("Suministrar"), o se permite la reutilización de las fundaciones existentes si la verificación sísmica y estructural es favorable?	Remitirse a lo indicado en ETP sección 1.4.3
253	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Se indica que los trabajos en S/E Alto Jahuel se realizan en propiedad de un Tercero (Transelec). ¿Existe actualmente un acuerdo marco o protocolo de ingreso establecido entre STM y Transelec que regule los plazos de acreditación y permisos, o el Contratista debe gestionar libremente los accesos desde cero?,	Conforme a lo establecido en la letra o) del numeral 3.15 "Obligaciones del Propietario" de las BEOA, el Propietario deberá coordinar, a solicitud del adjudicatario, con los propietarios de otras instalaciones eléctricas que involucren o puedan afectar al proyecto de ampliación para facilitar el acceso y trabajos a cargo del contratista.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
254	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Considerando las restricciones de acceso por vegetación y ríos (ej. Río Maipo, tramo T21-T29 sin acceso), ¿El Propietario facilitará las gestiones de servidumbre de paso temporal con los dueños de los predios colindantes para el ingreso de maquinaria, o es responsabilidad exclusiva del Contratista negociar estos accesos con privados?,	Es obligación del adjudicatario lograr los acuerdos con los propietarios, incluyendo gestión y pagos a su costo, de compensaciones o indemnizaciones que estos pudieran solicitar para facilitar la ejecución de las obras. Del mismo modo, también es responsabilidad del adjudicatario lograr acuerdos para la temporalidad en que deba desarrollar las obras. Remitirse a la letra a) del numeral 3.2 en las BEOA.
255	20_171_OC_02	Administrativa	Cumplimiento de Hitos--Administrativa	El proceso de Homologación (TCA) exige completarse en un máximo de 4 meses post-adjudicación. ¿Podría el Propietario facilitar el listado de fabricantes de equipos de potencia (Interruptores, Desconectores) y conductores que ya cuentan con TCA vigente para asegurar el cumplimiento de este hito crítico?	No considerar secciones de TCA en ETP, se modificará del documento en actualización de Bases según lo indicado. Los equipos deben cumplir con las especificaciones técnicas aprobadas y la normativa vigente del proyecto.
256	20_171_OC_02	Económica	Presentación de oferta administrativa y económica--Económica	En caso de que durante la ingeniería se determine que las estructuras existentes (de 1988) requieren refuerzos mayores para soportar el nuevo conductor HTLS y la carga de hielo en el tramo final. ¿Estos refuerzos estructurales se pagarán mediante precios unitarios adicionales?	Cualquier refuerzo requerido deberá ser debidamente justificado en ingeniería, tal como se indica en ETP sección 1.4.4., por lo tanto, debe ser considerado en la oferta y su tratamiento contractual será conforme a las bases administrativas.
257	20_171_OC_02	Económica	Presentación de oferta administrativa y económica--Económica	Respecto a los "Puntos Críticos" de vegetación mencionados en el informe OAZC. ¿Se debe incluir una partida específica de indemnizaciones forestales y gestión de permisos de tala en la oferta económica, o estos costos serán reembolsables contra gastos efectivos?	En relación con los "Puntos Críticos" de vegetación identificados en los tramos T21–T29 y T50–T52, se informa que dichas situaciones forman parte de la gestión regular de mantenimiento de la línea. En esa zona, las labores de poda y control de vegetación se ejecutan periódicamente a través del Programa Anual de Mantenimiento, el cual considera inspecciones sistemáticas y la intervención conforme a los criterios técnicos y distancias de seguridad establecidos en la normativa vigente.
258	20_171_OC_02	Económica	Requisitos y evaluación administrativos y económica--Económica	Considerando que las ventanas de desconexión son nocturnas (4 horas) y restrictivas. ¿Se reconocerán mayores costos por improductividad o stand-by si el Tercero (Transelec) o el Coordinador cancelan una desconexión programada con menos de 24 horas de aviso?	El referido Contrato corresponde a la modalidad denominada EPC (Engineering, Procurement and Construction) o llave en mano, a suma alzada, a precio fijo sin reajuste y, por lo tanto, incluye todos los costos que significan los riesgos y responsabilidades en los términos señalados en las bases y los documentos del contrato asumidos bajo dicha modalidad contractual, en los términos señalados en las bases y los documentos del contrato.
259	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Indicar personal clave para el contrato.	Remitirse al numeral 5.1.3 de las BEOA.
260	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Indicar si se debe considerar paramédico y ambulancia, indicar en qué turno.	Se debe cumplir con lo que se establece en el documento "Bases de ejecución para obras de ampliación" en su numeral 5.1.5.
261	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Indicar cuántos prevencionistas exige el cliente para el desarrollo de los trabajos.	Se deberá cumplir con lo que se establece en el documento BEOA en particular lo indicado en su Anexo 3, en donde se establece que se requerirá de 1 experto en prevención de riesgos (PC19). Según se indica en numeral 5.1.3.5 de las BEOA, el profesional deberá contar con 5 años de experiencia mínima en obras desarrolladas en instalaciones de transmisión eléctrica similares a la de este contrato. Adicionalmente, en caso de que se implemente una modalidad de turnos, se deberá disponer de la cantidad necesaria de expertos en prevención de riesgos, a fin de asegurar la adecuada cobertura de cada uno de los turnos que se establezcan.
262	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Confirmar si se debe considerar personal para el área ambiental, indicar requisitos del profesional.	Revisar numeral 4.3.3 y 5.1.3 de las BEOA.
263	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Confirmar tiempos de acreditación del personal en el sistema del cliente.	Considerar aproximadamente 2 semanas los tiempos de acreditación.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
264	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	Se debe considerar algún curso teórico práctico para el personal adicional a los legales.	Algunos de los cursos que deben considerarse como mínimo son: riesgos eléctricos, trabajo en altura, espacios confinados, conducción segura, primeros auxilios, manejo de extintores, rescate en altura, rescate en espacios confinados, estándares de prevención de riesgos de grupo Saesa. Es importante mencionar que los cursos deben cumplir con modalidad teórico práctico con un mínimo de horas 8 horas según el curso. Más detalles de estos requerimientos se establece en documento "DISPOSICIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN RIESGOS TRANSMISIÓN", el cual será incorporado a las Bases en su próxima versión dentro de los Anexos al Contrato Proforma.
265	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	En caso que la consulta anterior sea afirmativa, indicar costos, duración de los cursos.	Los cursos podrán gestionarse a través del Organismo Administrador, alternativa que no contempla costos para la empresa. Asimismo, existe la posibilidad de coordinarlos mediante una OTEC, en cuyo caso se deberá considerar el costo correspondiente. En cualquiera de las opciones, la capacitación deberá impartirse en modalidad teórico-práctica y contemplar una duración mínima de 8 horas, asegurando el adecuado cumplimiento de los contenidos y objetivos formativos.
266	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	Favor indicar la batería de exámenes preocupacionales a considerar para el servicio.	La batería de exámenes deberá definirse en función de los riesgos a los cuales las personas se encuentren expuestas. Estos podrán incluir, entre otros: evaluación para espacios confinados, trabajos en altura, batería básica, examen psicosenométrico riguroso o psicosenométrico para conducción de vehículos livianos, según corresponda a las funciones a desempeñar
267	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	Confirmar turnos de trabajo que se deben aplicar a la construcción.	Considérese el punto 5.1.7 de las BEOA referente a los trabajos por turno.
268	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	Confirmar si se pueden realizar trabajos nocturnos.	Remitirse al punto 3. Restricciones Operacionales, Estacionales y Constructivas de las ETP del proyecto.
269	20_171_OC_02	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	Confirmar si el cliente es responsable de la coordinación de las desconexiones necesarias para el desarrollo del proyecto en caso que apliquen.	El adjudicatario es responsable de la programación, generación de documentación, habilitación en plataforma, y toda actividad previa necesaria para la gestión de desconexiones. Remitirse a la letra k) del numeral 5.1.1 de las BEOA
270	20_171_OC_02	Administrativa	Cumplimiento de Hitos--Administrativa	Confirmar plazo total del contrato.	Remítase al numeral 4.3 de las Bases Administrativas Generales, y en complemento al romanillo xli del numeral 3 de las Bases Administrativas Generales.
271	20_171_OC_02	Administrativa	Cumplimiento de Hitos--Administrativa	Confirmar plazo de construcción considerado para el proyecto.	Para los contratos EPC, los plazos constructivos de las obras de ampliación se encuentran en el numeral 4.2 de las BAG.
272	20_171_OC_02	Administrativa	Cumplimiento de Hitos--Administrativa	Confirmar plazo para el desarrollo de la ingeniería.	Según se indica en numeral 8.2 de las BEOA, el Adjudicatario en su Programa Maestro deberá indicar entre otras, las actividades principales de ingeniería, incluyendo al menos la ingeniería de las obras civiles, estructuras, caminos, obras eléctricas, diseño de equipos y materiales, estudios eléctricos, ingeniería para los sistemas de control y protecciones, actividades asociadas a la gestión de permisos y evaluación ambiental, gestión de compra de equipos y materiales, las obras civiles y montaje de estructuras y equipos, y actividades asociadas a el proceso de puesta de servicio.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
273	20_171_OC_02	Administrativa	Cumplimiento de Hitos--Administrativa	Confirmar plazos para las pruebas y puesta en servicio considerados para el proyecto.	Según se indica en numeral 8.2 de las BEOA, el Adjudicatario en su Programa Maestro deberá indicar entre otras, las actividades principales de ingeniería, incluyendo al menos la ingeniería de las obras civiles, estructuras, caminos, obras eléctricas, diseño de equipos y materiales, estudios eléctricos, ingeniería para los sistemas de control y protecciones, actividades asociadas a la gestión de permisos y evaluación ambiental, gestión de compra de equipos y materiales, las obras civiles y montaje de estructuras y equipos, y actividades asociadas a el proceso de puesta de servicio.
274	20_171_OC_02	Administrativa	Cumplimiento de Hitos--Administrativa	Confirmar fecha inicio de obras.	Conforme indica las BEOA en el romanillo xxxv. del numeral 2.3, la orden de proceder corresponde a la publicación del decreto de adjudicación. La cronología del proyecto debe ser establecida por el oferente considerando ese hito de inicio y las condiciones establecidas en las bases.
275	20_171_OC_02	Administrativa	Cumplimiento de Hitos--Administrativa	Confirmar fecha adjudicación.	Ver número 14 en calendario modificado, comunicado emitido con fecha 20 de abril de 2026 vía Portal Ariba. Se actualizará además calendario en Bases de Licitación el cual se publicará acuerdo a las fechas indicadas en el calendario indicado inicialmente.
276	20_171_OC_02	Administrativa	Cumplimiento de Hitos--Administrativa	Enviar cronograma del proyecto.	Según se indica en numeral 7.3.2, el Proponente deberá presentar un Programa Maestro para el desarrollo de la Obra. En caso de ser adjudicado y como se indica en numeral 8.1 de las BEOA, el Contratista deberá presentar al Mandante, en un plazo no superior a treinta (30) días desde la fecha de la Orden de Proceder, la actualización del Programa Maestro de la oferta técnica, junto con la distribución de recursos por actividad expresados en horas-hombre (HH), considerando como día 1 la fecha de inicio de la Obra establecida conforme al numeral 6.1. Este Programa Maestro actualizado será el Programa Maestro del Contrato.
277	20_171_OC_02	Administrativa	Cumplimiento de Hitos--Administrativa	Confirmar tiempos para la aprobación de los procedimientos de construcción por parte del cliente.	Remitirse al numeral 8.2 de las BEOA del proyecto.
278	20_171_OC_02	Administrativa	Presentación de oferta administrativa y económica--Administrativa	Enviar DOR del proyecto (División de Responsabilidades).	El referido Contrato corresponde a la modalidad denominada EPC (Engineering, Procurement and Construction) o llave en mano, a suma alzada, a precio fijo sin reajuste y, por lo tanto, incluye todos los costos que significan los riesgos y responsabilidades en los términos señalados en las bases y los documentos del contrato asumidos bajo dicha modalidad contractual, en los términos señalados en las bases y los documentos del contrato.
279	20_171_OC_02	Administrativa	Requisitos y evaluación administrativos y económica--Administrativa	Confirmar si las condiciones indicadas en Modelo Contrato Proforma podrán ser negociadas con STN.	No, las condiciones Contractuales establecidas en el Contrato Modelo, publicada por el propietario, no se encuentra sujetas a negociación.
280	20_171_OC_02	Administrativa	Requisitos y evaluación administrativos y económica--Administrativa	Enviar matriz de riesgos de construcción considerados o a criterio del cliente.	No se cuenta con la información solicitada.
281	20_171_OC_02	Administrativa	Requisitos y evaluación administrativos y económica--Administrativa	Confirmar aportes del cliente.	Remitirse a las ETP del proyecto.
282	20_171_OC_02	Administrativa	Requisitos y evaluación administrativos y económica--Administrativa	Confirmar aportes del contratista.	Remitirse a las ETP del proyecto.
283	20_171_OC_02	Administrativa	Seguros--Administrativa	Confirmar seguros que se deben considerar en la oferta	Remitirse al numeral 3.8 de las BEOA.
284	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar si se debe considerar espacio en la instalación de faenas para el cliente.	Considérese lo señalado en numeral 4.3.7 de las BEOA, Dimensionamiento sugerido de instalaciones y servicios asociados para las organizaciones de ITO y Contratista.
285	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar si se requerirá mantener vigilancia 24 hrs durante la construcción.	Se confirma
286	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Indicar si espacio para instalación de faenas es aportado por el cliente.	La instalación de faenas es de responsabilidad y costo del Adjudicatario. Remitirse al numeral 2.6 en las ETP del proyecto.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
287	20_171_OC_02	Técnica	Norma técnica--Técnica	Confirmar tipo de suelo, enviar mecánica de suelos.	El estudio de mecánica de suelos es responsabilidad del Contratista según lo indicado en ETP sección 1.2.3 y 1.4.1
288	20_171_OC_02	Económica	Requisitos y evaluación administrativos y económica--Económica	Confirmar % de anticipo y boleta de garantía asociada.	No se contempla anticipo
289	20_171_OC_02	Económica	Requisitos y evaluación administrativos y económica--Económica	Confirmar formas de pago, si es con hitos o por avance mensual.	Remitirse a numeral 7.4 Hitos de Pago en las BEOA.
290	20_171_OC_02	Económica	Requisitos y evaluación administrativos y económica--Económica	Confirmar límite de responsabilidad.	Corresponde al límite establecido en las bases de licitación, particularmente en el numeral 3.2.2 de las BEOA.
291	20_171_OC_02	Económica	Requisitos y evaluación administrativos y económica--Económica	Confirmar límite de multas aplicables al contratista.	Remitirse a numeral 3.12 de las BEOA.
292	20_171_OC_02	Económica	Requisitos y evaluación administrativos y económica--Económica	Confirmar que oferta se puede presentar en UF.	Remitirse al romañillo lxiii del numeral 3. Definiciones y Abreviaturas en las Bases Administrativas Generales.
293	20_171_OC_02	Económica	Requisitos y evaluación administrativos y económica--Económica	Confirmar que en caso de suspensión de las obras por causas ajenas, el CLIENTE deberá pagar por todos los trabajos y asumir el pago de todos los sobrecostos.	Remitirse al numeral 7.2 Ajustes al Precio del Contrato en las BEOA.
294	20_171_OC_02	Económica	Requisitos y evaluación administrativos y económica--Económica	Confirmar que en el evento de presentarse interferencias de terceros, el CONTRATISTA tendrá la facultad de solicitar el pago de los respectivos sobrecostos.	Remitirse al numeral 7.2 Ajustes al Precio del Contrato en las BEOA.
295	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En visita a terreno se detectó la invasión de franja de servidumbre en tramos de línea, los cuales deben ser normalizados. Confirmar que es responsabilidad del Propietario ejecutar estos trabajos y todas las gestiones asociadas.	Respecto de las situaciones de invasión de franja de servidumbre (construcciones) detectadas en algunos tramos de la línea - infracción de los propietarios al Art 57 LGSE- , se informa que dichas materias están siendo gestionadas por STM en el marco de la administración permanente de las servidumbres. No obstante lo anterior, el Oferente deberá siempre definir las estrategias y metodologías constructivas, y asegurar las medidas de protección a terceros que permitan ejecutar y dar continuidad a los trabajos, considerando las condiciones existentes en terreno.
296	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En relación a la poda y o corta de vegetación debajo de la servidumbre de la LAT. Se solicita al mandante entregar un archivo kmz, que identifique las especies vegetales que forman bosque de preservación conforme a la Ley de Bosque Nativo	Se recomienda que el ADJUDICATARIO de acuerdo a la necesidad constructiva de la iniciativa, evalúe el requerimiento de poda y/o corta de vegetación bajo la LT y en las áreas a utilizar por el proyecto. El levantamiento debe ser realizado a su costo y presentada la estrategia al mandante. En caso de requerir la necesidad de algún permiso y/o autorización sectorial debe ser gestionada a su costo. Si del levantamiento se determina la necesidad de intervención o afectación del hábitat de especies en categoría de conservación de acuerdo con el Art.37 de la Ley 19.300, se debe evaluar la necesidad de ingresar al SEIA.
297	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En relación a la poda y o corta de vegetación debajo de la servidumbre de la LAT. No queda claro si el mandante tiene tramitado los permisos de corta simple o por individuos tramitado ante el SAG Regional. Se solicita mayores antecedentes que rodajes, predios existen estos árboles de corta o poda puntual que requiera tramitar el permiso. Adjuntar esta información para poder evaluar económicamente este aspecto ambiental.	Se recomienda que el ADJUDICATARIO de acuerdo a la necesidad constructiva de la iniciativa, evalúe el requerimiento de poda y/o corta de vegetación bajo la LT y en las áreas a utilizar por el proyecto. El levantamiento debe ser realizado a su costo y presentada la estrategia al mandante. En caso de requerir la necesidad de algún permiso y/o autorización sectorial debe ser gestionada a su costo. Si del levantamiento se determina la necesidad de intervención o afectación del hábitat de especies en categoría de conservación de acuerdo con el D.S. N°366 del SAG debe ser gestionada a su costo.
298	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En relación a la poda y o corta de vegetación existente en los accesos y senderos que conducen a las estructuras. Se solicita al mandante entregar un archivo kmz, que identifique las especies vegetales que ilustre las zonas de corta y las que no son afectas a corta en los accesos y senderos	Se recomienda que el ADJUDICATARIO de acuerdo a la necesidad constructiva de la iniciativa, evalúe el requerimiento de poda y/o corta de vegetación bajo la LT y en las áreas a utilizar por el proyecto. El levantamiento debe ser realizado a su costo y presentada la estrategia al mandante. En caso de requerir la necesidad de algún permiso y/o autorización sectorial debe ser gestionada a su costo. Si del levantamiento se determina la necesidad de intervención o afectación del hábitat de especies en categoría de conservación de acuerdo con el Art.37 de la Ley 19.300, se debe evaluar la necesidad de ingresar al SEIA.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
299	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En relación a la poda y o corta de vegetación debajo de la servidumbre de la LAT. Se solicita al mandante entregar un archivo kmz, que identifique las especies vegetales esclerófilas y xerofíticas (áreas) que ilustre las zonas de corta y las que no son afectas a corta	Se recomienda que el ADJUDICATARIO de acuerdo a la necesidad constructiva de la iniciativa, evalúe el requerimiento de intervención y/o descepado de especies xerofíticas bajo la LT y en las áreas a utilizar por el proyecto. El levantamiento debe ser realizado a su costo y presentada la estrategia al mandante. En caso de requerir la necesidad de algún permiso y/o autorización sectorial debe ser gestionada a su costo. Si del levantamiento se determinara la necesidad de intervención o afectación del hábitat de especies en categoría de conservación acuerdo con el Art.37 de la Ley 19.300 que conformen parte de un bosque nativo, se debe evaluar la necesidad de ingresar al SEIA.
300	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En relación a la postura de equipos de tendido (Winche - freno, carretes, otros) para realizar las maniobras concernientes al trabajo encomendado. Se solicita la COT de vegetación de la servidumbre para ver la factibilidad técnica de instalar un equipo de envergadura sin tener que cortar una especie protegida.	Se recomienda que el ADJUDICATARIO de acuerdo a la necesidad constructiva de la iniciativa, evalúe el requerimiento de poda y/o corta de vegetación bajo la LT y en las áreas a utilizar por el proyecto. El levantamiento debe ser realizado a su costo y presentada la estrategia al mandante. En caso de requerir la necesidad de algún permiso y/o autorización sectorial debe ser gestionada a su costo. Si del levantamiento se determina la necesidad de intervención o afectación del hábitat de especies en categoría de conservación de acuerdo con el Art.37 de la Ley 19.300, se debe evaluar la necesidad de ingresar al SEIA.
301	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita el o los planes de manejo forestal realizados con anterioridad tramitados y obtenidos en el área a ser intervenida	No se dispone de dicha información.
302	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En relación a las tratativas con los propietarios o dueños de terreno donde se empizan las estructuras. Se solicita hacer envío del catastro de propietarios, donde se identifique el número de contacto, nombre y rol de la propiedad	En relación con las tratativas con propietarios de los terrenos donde se emplazan las estructuras, se informa que el Propietario dispone de un listado actualizado de contactos para la gestión de accesos. Se hará entrega de este listado en forma oportuna al adjudicatario, el cual incluye nombre de contacto y antecedentes necesarios para la coordinación de ingreso a cada propiedad. Este registro es el que se utiliza de manera permanente para la ejecución de labores de inspección y mantenimiento de la Línea. Cabe señalar que dicho listado tiene por finalidad exclusiva facilitar las coordinaciones operativas de acceso a predios, en el marco de los trabajos asociados al proyecto. No obstante, es responsabilidad del adjudicatario hacer un catastro completo de los dueños y/o roles de los terrenos que requiera para ejecutar este proyecto y, si es necesario, actualizar el registro de contactos que se entregará.
303	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita hacer envío de los acuerdos pactados con los propietarios circundantes a las obras a realizar	En relación con la solicitud de envío de acuerdos pactados con propietarios circundantes a las obras a realizar, se informa que actualmente no existen acuerdos específicos suscritos con dichos propietarios asociados a las obras del proyecto. Es obligación del adjudicatario lograr los acuerdos con los propietarios, incluyendo gestión y pagos a su costo, de compensaciones o indemnizaciones que estos pudieran solicitar para facilitar la ejecución de las obras.
304	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita hacer envío de las medidas ambientales ejecutadas en relación a la comunidad y relacionamiento comunitario	Se recomienda que el ADJUDICATARIO siga los lineamientos de relacionamiento del mandante. En una futura actualización de bases se incluirá el documento Política Relacionamiento Comunitario.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
305	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita hacer envío de la RCA y consulta de pertinencia tramitada para el actual proyecto.	Se cuenta con Consulta de Pertinencia resuelta favorable (desde ENEL), con Resolución N° 202313101243 del 30 de marzo de 2023. En próxima actualización de bases se adiciona la resolución de consulta de pertinencia, como anexo a ETP del proyecto. Se recomienda que el oferente evalúe la necesidad constructiva del proyecto y realice un análisis de la estrategia ambiental del proyecto en comparación a la Resolución N°202313101243 /2023 que resuelve la CP. Dicha estrategia y análisis ambiental, debe ser presentado y validado por el mandante. En caso de requerir una nueva tramitación ante al SEA, deberá ser a su costo y gestión.
306	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	No queda claro donde se deben realizar las mediciones de ruido que hace alusión las ETP. Se solicita una definición de cuales son los puntos de evaluación y o monitoreo de ruido.	Se recomienda que el oferente analice de acuerdo a la necesidad de las obras del proyecto la aplicabilidad del cumplimiento normativo asociado al proyecto. Norma de Emisión de ruido para fuentes fijas elaborado a partir de la revisión del Decreto Supremo N°38, de 2011, del MMA.
307	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Con respecto a las zonas rurales, donde hay viviendas, casas y conjuntos habitacionales que se vislumbran debajo de la LAT o en su área de servidumbre. Se consulta al mandante si ya hizo la consulta ciudadana correspondiente con su respectiva evaluación ambiental	Se cuenta con Consulta de Pertinencia resuelta favorable (desde ENEL), con Resolución N° 202313101243 del 30 de marzo de 2023. En próxima actualización de bases se adiciona la resolución de consulta de pertinencia, como anexo a ETP del proyecto. Se recomienda que el oferente evalúe la necesidad constructiva del proyecto y realice un análisis de la estrategia ambiental del proyecto en comparación a la Resolución N°202313101243 /2023 que resuelve la CP. Dicha estrategia y análisis ambiental, debe ser presentado y validado por el mandante. En caso de requerir una nueva tramitación ante al SEA, deberá ser a su costo y gestión.
308	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Con respecto a las zonas urbanas, donde hay viviendas, casas y conjuntos habitacionales que se vislumbran debajo de la LAT o en su área de servidumbre. Se consulta al mandante si ya hizo la consulta ciudadana correspondiente con su respectiva evaluación ambiental	Se cuenta con Consulta de Pertinencia resuelta favorable (desde ENEL), con Resolución N° 202313101243 del 30 de marzo de 2023. En próxima actualización de bases se adiciona la resolución de consulta de pertinencia, como anexo a ETP del proyecto. Se recomienda que el oferente evalúe la necesidad constructiva del proyecto y realice un análisis de la estrategia ambiental del proyecto en comparación a la Resolución N°202313101243 /2023 que resuelve la CP. Dicha estrategia y análisis ambiental, debe ser presentado y validado por el mandante. En caso de requerir una nueva tramitación ante al SEA, deberá ser a su costo y gestión.
309	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Dado que el proyecto es de ampliación, donde hay un cambio de conductor de 220 kV, cuyo tendido actual pasa por arriba de viviendas tanto rurales como urbanas. Se solicita los acuerdos con la comunidad acerca de las restricciones o cuidados para realizar estos trabajos. Se solicita las evaluaciones o informes técnicos al respecto	Se cuenta con Consulta de Pertinencia resuelta favorable (desde ENEL), con Resolución N° 202313101243 del 30 de marzo de 2023. En próxima actualización de bases se adiciona la resolución de consulta de pertinencia, como anexo a ETP del proyecto. Se recomienda que el oferente evalúe la necesidad constructiva del proyecto y realice un análisis de la estrategia ambiental del proyecto en comparación a la Resolución N°202313101243 /2023 que resuelve la CP. Dicha estrategia y análisis ambiental, debe ser presentado y validado por el mandante. En caso de requerir una nueva tramitación ante al SEA, deberá ser a su costo y gestión.
310	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Con respecto a los cruces de la actual línea eléctrica con caminos o rutas viales. Se solicita al mandante hacer envío de los permisos asociados a las rutas viales -MOP.	En relación con los cruces de la actual línea eléctrica con caminos o rutas viales, se informa que no existen permisos específicos asociados ante el MOP para dichos cruces. Es responsabilidad del adjudicatario lograr obtener todos los permisos para la ejecución de las obras.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
311	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Con respecto a los cruces de la actual línea eléctrica con cuerpos de agua. Se solicita al mandante hacer envío de los permisos obtenidos con DGA.	No se cuenta con permisos asociados a la DGA. El ADJUDICATARIO deberá de acuerdo a la necesidad del proyecto revisar la aplicabilidad de algún permiso. Se cuenta con Consulta de Pertinencia resuelta favorable (desde ENEL), con Resolución N° 202313101243 del 30 de marzo de 2023. En próxima actualización de bases se adiciona la resolución de consulta de pertinencia, como anexo a ETP del proyecto. Se recomienda que el oferente evalúe la necesidad constructiva del proyecto y realice un análisis de la estrategia ambiental del proyecto en comparación a la Resolución N°202313101243 /2023 que resuelve la CP. Dicha estrategia y análisis ambiental, debe ser presentado y validado por el mandante. En caso de requerir una nueva tramitación ante al SEA, deberá ser a su costo y gestión.
312	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Con respecto a los cruces de la actual línea eléctrica con cuerpos de TERRENOS PRODUCTIVOS (sembradíos, cultivos, frutales). Se solicita al mandante hacer envío de los acuerdos con estos propietarios. Se consulta si existen compensaciones con éstos.	En relación con los cruces de la actual línea eléctrica con terrenos productivos (sembradíos, cultivos, frutales), se informa que no existen acuerdos específicos ni compensaciones adicionales vigentes con propietarios asociados a dichos cruces. Es obligación del adjudicatario lograr los acuerdos con los propietarios, incluyendo gestión y pagos a su costo, de compensaciones o indemnizaciones que estos pudieran solicitar para facilitar la ejecución de las obras. Del mismo modo, también es responsabilidad del adjudicatario lograr acuerdos para la temporalidad en que deba desarrollar las obras.
313	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Con respecto a la Consulta de Pertinencia (Consulta de Pertinencia "AUMENTO DE CAPACIDAD DE LINEA 2X220 KV ALTO JAHUEL- BAJA CORDILLERA ") ID PERTI-2022-19385, de marzo de 2023. En esta consulta de pertinencia, se define el proyecto con una metodología o descripción de proyecto (tiene el logo de la empresa BESALCO) que define una cantidad y maquinaria adoc, superficies de instalaciones de faenas con metraje y ubicación, cantidad de mano de obra entre otras definiciones. Se consulta si se debe hacer otra consulta de pertinencia o se debe tarifar económicamente el costo de construcción conforme a los descrito en la consulta de Pertinencia?	Se cuenta con Consulta de Pertinencia resuelta favorable (desde ENEL), con Resolución N° 202313101243 del 30 de marzo de 2023. En próxima actualización de bases se adiciona la resolución de consulta de pertinencia, como anexo a ETP del proyecto. Se recomienda que el oferente evalúe la necesidad constructiva del proyecto y realice un análisis de la estrategia ambiental del proyecto en comparación a la Resolución N°202313101243 /2023 que resuelve la CP. Dicha estrategia y análisis ambiental, debe ser presentado y validado por el mandante. En caso de requerir una nueva tramitación ante al SEA, deberá ser a su costo y gestión.
314	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Con respecto a la Consulta de Pertinencia (Consulta de Pertinencia "AUMENTO DE CAPACIDAD DE LINEA 2X220 KV ALTO JAHUEL- BAJA CORDILLERA ") ID PERTI-2022-19385, de marzo de 2023. En esta consulta de pertinencia, no se indica las medidas o acuerdos con los propietarios, empresarios cuyas viviendas e infraestructur está en el buffer de la servidumbre de la línea eléctrica de 220 kV. Se solicita hacer envío del estudio de la invasión de franja con la identificación de los propietarios afectados a las actividades del cambio de conductor.	Respecto de las situaciones de invasión de franja de servidumbre detectadas en determinados tramos de la línea, se informa que dichas materias están siendo gestionadas por el Propietario en el marco de la administración permanente de la servidumbre. Sin perjuicio de lo anterior, STM se reserva la facultad de definir la metodología constructiva que permita la ejecución segura de los trabajos de tal manera de dar continuidad al proyecto y evitar suspensiones o dilaciones en el desarrollo del mismo.
315	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Con respecto a los permisos territoriales, confirmar que será el mandante quién tramite la nueva servidumbre que arroje la ingeniería del proyecto con su nuevo conductor.	La ingeniería del proyecto deberá asegurar que se mantengan las condiciones actuales de ocupación de franja.
316	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Con respecto a los permisos territoriales, confirmar que será el mandante quién tramite a su costo el uso de BNUP en el caso que se requiera.	Todos los permisos son de responsabilidad y cargo del adjudicatario del proyecto.
317	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Con respecto a los permisos territoriales, confirmar que será el mandante quién modifique la documentación asociada a la concesión eléctrica y su franja de servidumbre ante cambios.	Se confirma que es el adjudicatario quien deberá realizar las modificaciones a la documentación, previamente visado por el Mandante, y estos deberán quedar a nombre de STM.
318	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Con respecto a los permisos sectoriales asociados a la instalación de faenas. Se solicita hacer envío de los expedientes ya avanzados	El oferente debe presentar y tramitar a su costo los permisos constructivos que le aplican a la obra según sus consideraciones. Esta matriz de permisos aplicables deberá ser presentada al mandante.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
319	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Con respecto a los permisos sectoriales asociados a la instalación de faenas. Confirmar que será el mandante quién hará envío de los antecedentes legales, administrativos con la vigencia legal correspondiente.	El mandante entregará los antecedentes legales necesarios según sean solicitados por el oferente.
320	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Con respecto a los permisos sectoriales asociados a la instalación de faenas. Se solicita hacer envío de la matriz de permisos ambientales, sectoriales que se deben tramitar por el contratista	El oferente debe presentar y tramitar a su costo los permisos constructivos que le aplican a la obra según sus consideraciones. Esta matriz de permisos aplicables deberá ser presentada al mandante.
321	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Con respecto al conductor, carretes, aislación, ferretería a ser comprada por ejemplo en el extranjero. Indicar cuál será el destino del embalaje internacional.	El oferente deberá dar cumplimiento a la normativa vigente respecto a los materiales de importación. Además en obra, deberá solicitar la inspección del SAG en terreno para la revisión del material de importación y se deberá seguir los lineamientos e instrucciones de la autoridad.
322	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Con respecto al conductor, carretes, aislación, ferretería resultante de las faenas del cambio de conductor. Definir donde deben ser llevados estos activos del cliente.	Respecto del conductor, carretes, cadenas de aislación, herrajes y demás ferretería resultante de las faenas asociadas al cambio de conductor, se informa que dichos materiales corresponden a activos del Cliente. En consecuencia, deberán ser retirados, transportados y entregados por el Contratista en la S/E Buin o en el lugar que defina STM dentro de la Región Metropolitana, según instrucción formal que se emitirá oportunamente durante la ejecución de los trabajos. El Contratista deberá considerar dentro de su alcance el adecuado desmontaje, manipulación, segregación, inventario y traslado de estos activos, resguardando su integridad y trazabilidad hasta su entrega .
323	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Con respecto a que hay estructuras que pasan por debajo de suelo o BNUP. Confirmar que será el cliente en quién gestione y pague el arancek en la municipalidad correspondiente.	Todos los permisos son de responsabilidad y cargo del adjudicatario del proyecto.
324	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que el permiso de obras provisionales de las instalaciones de faena serán tramitados a costo completo del cliente.	Los costos estaran a cargo del ADJUDICATARIO
325	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que el TE1 de las instalaciones de faena serán tramitados a costo completo del cliente.	Los costos estaran a cargo del ADJUDICATARIO
326	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que el PAS 138 de las instalaciones de faena serán tramitados a costo completo del cliente.	Los costos estaran a cargo del ADJUDICATARIO
327	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que el PAS 160 de las instalaciones de faena serán tramitados a costo completo del cliente.	Los costos estaran a cargo del ADJUDICATARIO
328	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que el PAS 140 de las instalaciones de faena serán tramitados a costo completo del cliente.	Los costos estaran a cargo del ADJUDICATARIO
329	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que el PAS 142 de las instalaciones de faena serán tramitados a costo completo del cliente.	Los costos estaran a cargo del ADJUDICATARIO
330	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En relación al ingreso físico al predio. Se solicita confirmar que será el mandante el encargado de ubicar, llamar, contactar y solicitar el ingreso a predio y la apertura de portón para el ingreso de la maquinaria y vehículos para las faenas encomendadas.	Es obligación del adjudicatario lograr los acuerdos con los propietarios, incluyendo gestión y pagos a su costo, de compensaciones o indemnizaciones que estos pudieran solicitar para facilitar la ejecución de las obras. Del mismo modo, también es responsabilidad del adjudicatario lograr acuerdos para la temporalidad en que deba desarrollar las obras.
331	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita hacer envío del informe o certificado de altura de la LAT.	Es responsabilidad del Contratista obtener los permisos necesarios para desarrollar el proyecto según lo estipulado en ETP sección 1.2.3.
332	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita hacer envío de las áreas a ser ocupadas como plazas de tendido que se señalan en la consulta de pertinencia.	Se recomienda que el oferente evalúe la necesidad constructiva del proyecto y realice un análisis de la estrategia ambiental del proyecto en comparación a la Resolución N°202313101243 /2023 que resuelve la CP. Dicha estrategia y análisis ambiental, debe ser presentado y validado por el mandante. En caso de requerir una nueva tramitación ante al SEA, deberá ser a su costo y gestión.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
333	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En la consulta de pertinencia se indica que la instalación de faena será de 318 m2 al interior de la Subestación Alto Jahuel y 1200m2 en SE Buin. Confirmar esta situación	Las gestiones de ingreso y obtención de permisos a propiedades de terceros deben ser realizadas por el Adjudicatario, así como la definición y ubicación de la IIFF, en base a los requerimientos planteados en las bases del proyecto. Cualquier cambio respecto al alcance del proyecto original podría implicar un cambio en la tramitación ambiental, la cual pasa a ser responsabilidad del Contratista.
334	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En la consulta de pertinencia se indica que la duración de las obras será de 10 a 12 meses ocupando 4 baños químicos con lavamanos cada un de 1,44m2. Confirma que se mantiene esta condición para evaluarla económicamente.	Se recomienda que el oferente evalúe la necesidad constructiva del proyecto y realice un análisis de la estrategia ambiental del proyecto en comparación a la Resolución N°202313101243 /2023 que resuelve la CP. Dicha estrategia y análisis ambiental, debe ser presentado y validado por el mandante. En caso de requerir una nueva tramitación ante al SEA, deberá ser a su costo y gestión.
335	19_198_OA_53	Administrativa	Cumplimiento de Hitos--Administrativa	1. Fecha de Adjudicación: Dado que el calendario modificado (Rev1) sitúa el envío de actas al Coordinador el 7 de julio de 2026, ¿podría precisar la fecha exacta estimada para el envío del Comunicado de Adjudicación (Etapa 14)?	Considerar el envío del comunicado de Adjudicación al Adjudicatario en la fecha indicada.
336	19_198_OA_53	Administrativa	Cumplimiento de Hitos--Administrativa	2. Plazo de Firma: Las fuentes mencionan un plazo de 20 días hábiles para la firma tras la aceptación, pero el calendario indica el 1 de julio de 2026 como fecha fija. ¿Cuál de los dos criterios prevalecerá si los plazos de evaluación se desplazan?	Considerar el último calendario informado. Luego, a más tardar dentro de los 20 Días Hábiles siguientes a la aceptación de la Adjudicación por parte del Adjudicatario, el Propietario y el Adjudicatario deberán firmar el Contrato (BAG 10.1).
337	19_198_OA_53	Administrativa	Cumplimiento de Hitos--Administrativa	3. Día 1: Se define como el día siguiente a la publicación del Decreto de Adjudicación en el Diario Oficial. ¿Existe una estimación del tiempo que transcurre entre el Comunicado de Adjudicación y dicha publicación oficial?	Se pueden establecer estimaciones con la información publicada por el CEN (Actas de Adjudicación) y las publicaciones de los Decretos de Adjudicación.
338	19_198_OA_53	Económica	Presentación de oferta administrativa y económica--Económica	4. Riesgo Cambiario: Se indica que el contratista asume el riesgo del tipo de cambio. ¿Existe algún mecanismo de compensación si la paridad Peso/Dólar varía más allá de un umbral determinado (ej. +/- 15%) durante los 36 meses de obra?	El punto 7.2. de las BEOA señala que "el precio pactado es único e invariable". No obstante, en el mismo punto en su párrafo tercero, solo establece la posibilidad de revisar bajo estándares indicados en el referido acápite.
339	19_198_OA_53	Económica	Presentación de oferta administrativa y económica--Económica	5. Impuesto al Valor Agregado: Se especifica que el IVA es de cargo del Mandante. ¿Debe el IVA ser facturado en cada estado de pago o se gestiona mediante un documento tributario independiente?.	El IVA debe ser desglosado en la factura en cada estado de pago, siendo la factura el único documento tributario para estos efectos.
340	19_198_OA_53	Económica	Presentación de oferta administrativa y económica--Económica	6. Retenciones: ¿El Mandante aplicará una retención líquida en cada estado de pago como garantía adicional de correcta ejecución, o basta con las boletas de garantía bancaria entregadas al inicio?.	Conforme el numeral 7.6.2 de las BEOA, la retención de la garantía es facultativa, en caso de operar.
341	19_198_OA_53	Económica	Presentación de oferta administrativa y económica--Económica	7. Costos Marginales por Aceleración: Para la valoración de aceleración, se menciona el recargo de gastos generales y utilidad. ¿Existe un porcentaje máximo predefinido para estos recargos, o deben ser negociados en el momento?	Como se indica en el numeral 7.2.3.1 de las BEOA, el recargo por gastos generales y utilidad del Contratista será aprobado por el Inspector Jefe, considerando que no procede pagar partidas cubiertas en los precios de las Obras en ejecución.
342	19_198_OA_53	Económica	Presentación de oferta administrativa y económica--Económica	8. Recargo del 25%: Se establece un recargo del 25% sobre gastos directos para ajustes por reembolso. ¿Este recargo incluye también los costos financieros derivados de la demora en la aprobación de dichos gastos?	No. Revisar lo indicado en el numeral 7.2.3.3 BEOA y su Anexo 1 respecto a la constitución de los gastos directos. El recargo de veinticinco por ciento (25%) sobre los costos directos, constituye toda la compensación que recibirá el Contratista.
343	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	9. Cantidad de Cuadrillas: Las fuentes no especifican el número mínimo de cuadrillas de terreno. ¿Existe una expectativa mínima de frentes de trabajo simultáneos para cumplir con el plazo de 24/36 meses?	La cuantificación de cuadrillas es parte de las definiciones del oferente en función de su estrategia constructiva.
344	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	10. Perfiles Técnicos: Para los supervisores de obra (PC13 a PC18), ¿es aceptable presentar profesionales con experiencia en energías renovables (plantas solares/eólicas) si demuestran manejo de alta tensión, o deben ser estrictamente de transmisión?.	Los requerimientos y/o requisitos respecto al organigrama del adjudicatario están claros y específico en las bases. Si en la eventualidad de ver una propuesta de supervisión que no cumpla ello, se podrá evaluar a criterio de la ITO e Inspector Jefe.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
345	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	11. Exclusividad del Administrador: Se permite que el Administrador gestione hasta tres obras en paralelo. ¿Cómo se controlará el cumplimiento de esta limitación si las otras obras son para mandantes distintos al Grupo Saesa?	La aceptación de la adjudicación y firma del contrato supone una aceptación por parte del Adjudicatario de los solicitado en las bases, incluido la exclusividad del Administrador del Contrato. Ante un incumplimiento a las Bases de Licitación de este Contrato y/o a la Normativa Vigente, el Mandante tiene la facultad de exigir la remoción de cualquier persona de la dotación del Contratista. Éste tendrá un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas para ejecutar esta acción, y deberá considerar su reemplazo con un profesional de al menos las mismas características a las indicadas en su Propuesta.
346	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	12. Ajuste de la ITO: El Inspector Jefe puede exigir un aumento de hasta el 20% en la dotación de la ITO. ¿Este costo adicional se considera dentro de la Suma Alzada original o daría derecho a una orden de cambio por mayores costos administrativos?.	Conforme se indica en las Bases de Licitación BEOA, 4.3.2 señala: Las variaciones de dotación y recursos, así como el reemplazo o la reparación de cualquier equipo o instrumento de medición defectuoso, serán de cargo y costo del Contratista y se entienden incluidos en el V.I. adjudicado.
347	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	13. Vehículos para la ITO: Se exigen camionetas 4x4 con barras antivuelco. ¿Deben ser vehículos cero kilómetros al inicio del contrato o se permite una antigüedad máxima (ej. 2 o 3 años)?	No es necesario que los vehículos sean cero kilómetro. Pueden tener una antigüedad de hasta 5 años, además de cumplir con las bases.
348	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	14. Instrumentación de Topografía: ¿Se requiere que los certificados de calibración de los equipos topográficos sean emitidos por laboratorios acreditados en Chile, o se aceptan certificados de fábrica internacionales?.	Todos los equipos e instrumentación deberá tener certificados de calibración vigentes, en el caso que posean de laboratorios fuera de Chile, deberán contar con la homologación de los parámetros probados según normativa nacional.
349	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	15. Herramientas Especiales: Se solicita un listado de herramientas especiales que serán traspasadas al mandante. ¿Podría el mandante proporcionar un listado base de las herramientas que considera "especiales" para este tipo de instalaciones?	Herramientas y accesorios especiales de montaje y mantenimiento recomendados por el fabricante, si aplicase para el suministro.
350	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	16. Concesiones de Radio: El contratista debe gestionar sus propias frecuencias de radio. ¿Es obligatorio el uso de radios si la cobertura de telefonía móvil en la S/E Picarte es suficiente para la operación?	No es obligatorio el uso de radio, sin embargo, si el adjudicatario desea su implementación, deberá desarrollarlo en cumplimiento de la autoridad que lo regula.
351	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	17. Estado de Equipos Suministrados por el Cliente: Si los equipos primarios proporcionados por el propietario fallan en las pruebas previas a la instalación, ¿cuál es el plazo máximo que tendrá el propietario para repararlos antes de que el contratista pueda solicitar un aumento de plazo por atraso?	Los equipos se encuentran en bodegas de STS, donde se les harán pruebas eléctricas. Siendo de la responsabilidad del oferente cualquier daño o falle que estos presenten una vez retirados por el adjudicatario.
352	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	18. Servicios Auxiliares (SSAA): El contratista debe realizar un estudio de capacidad y, si es insuficiente, ampliar los SSAA. ¿Existe una base de datos de carga actual de la S/E Picarte para que el proponente pueda estimar la magnitud de esta posible ampliación en su oferta?	No existe la documentación solicitada.
353	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	19. Malla de Tierra: Se indica que es responsabilidad del propietario que la malla existente esté en norma. ¿Se entregará un certificado de cumplimiento normativo de la malla actual antes del inicio de las obras en terreno?	Se confirma que se entregará un protocolo de medición de la malla, corroborando su condición en cumplimiento a la normativa.
354	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	20. Canalizaciones Existentes: Si la ocupación de las canaletas existentes es total, ¿el diseño de las nuevas rutas de cables debe seguir estrictamente los trazados actuales o el contratista puede proponer rutas alternativas para optimizar costos?	El adjudicatario deberá verificar en sus levantamientos la capacidad de canalizaciones y considerar en su diseño que las nuevas instalaciones deberán estar el cumplimiento normativo. Siendo una opción el proponer nuevos trazados teniendo en cuenta las posibles interferencias.
355	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	21. Optimización del Proyecto: Se permite presentar optimizaciones que no alteren el alcance. ¿Existe un procedimiento expedito de aprobación para estas optimizaciones para que no afecten la ruta crítica de la ingeniería de detalle?	No existe la documentación solicitada. Se recomienda, en caso de tener una propuesta, la presentación de optimizaciones en etapas tempranas de ingeniería.
356	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	22. Personal de Prevención: ¿El Experto en Prevención de Riesgos de la ITO (PC19) puede realizar también las funciones de especialista ambiental en la obra S/E Picarte, o deben ser dos personas distintas a jornada completa?.	Se deberá cumplir con lo que se establece en el documento BEOA en particular lo indicado en su Anexo 3, en donde se establece que se requerirá de 1 experto en prevención de riesgos (PC19) y 1 experto en medio ambiente (PC24). Las características del personal para estos cargos están en el numeral 5.1.3 de las BEOA.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
357	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	23. Plan de Manejo Ambiental (PMA): ¿Se requiere que el PMA sea aprobado por la autoridad ambiental (SEA/SMA) o basta con la aprobación del Inspector Jefe del Mandante?.	El PMA debe ser validado por la ITO y mandante. No se requiere validación de autoridad ambiental externa. Se adiciona a las bases el documento "Exigencias para cumplimiento ambiental Ampliación Subestación Picarte" como resumen de los requerimientos ambientales según la normativa vigente, incorporado como anexo a las ETP de las Bases Técnicas. en este documento se presentan los procedimientos mínimos que debe contemplar el plan.
358	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	24. Prospección Arqueológica: Dado que se menciona la Ley 17.288, ¿el mandante dispone de un estudio arqueológico previo de los terrenos de la subestación que descarte hallazgos de valor?	El mandante dispone de un informe de caracterización arqueológica correspondiente a una superficie acotada del área de la subestación, el cual concluye la ausencia de materiales culturales o arqueológicos en el sector evaluado. Adicionalmente, en el área de intervención del proyecto Ampliación de la S/E Picarte, se cuenta como antecedente relevante que dicha zona ya se encuentra intervenida previamente, producto de la existencia y operación de la subestación actual, lo que disminuye la probabilidad de hallazgos arqueológicos. No obstante lo anterior, no es posible descartar de manera absoluta la eventual presencia de hallazgos de valor patrimonial, considerando que las excavaciones asociadas al proyecto podrían alcanzar profundidades mayores a las previamente intervenidas. En consecuencia, y conforme a lo establecido en la Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales, en caso de producirse hallazgos fortuitos durante la ejecución de las obras, se dará estricto cumplimiento a la normativa vigente y a los procedimientos definidos por la autoridad competente.0
359	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	25. Seguros ALOP: ¿Cuál es el V.A.T.T. estimado que debe considerarse para dimensionar la pérdida de ingresos en los seguros de ALOP?.	El V.A.T.T. se establecerá en el decreto de adjudicación.
360	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	26. Ropa Ignífuga: ¿Cuál es el estándar técnico específico (ej. NFPA 2112) que debe cumplir la ropa ignífuga grado 2 mencionada en las bases?.	Todas las prendas deben llevar la etiqueta de la marca fabricante y el logo según identidad corporativa. Todos los bordados que posea la prenda deben ser con hilo ignífugo. Garantizar que todas las prendas cuenten a lo menos con un nivel de protección categoría 2 según NFPA 70E:2021 (protección gt;8 calorías/cm2). En los casos de trabajos en celdas, asegurar una categoría 4 (protección gt;40 calorías/cm2). Todas las prendas deberán estar inscritas en el ISP. En la siguiente modificación de bases se agregará Instructivo Ropa Ignífuga dentro de los anexos a las BEOA del proyecto.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
361	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	27. Comunidades: Se indica responsabilidad en el relacionamiento comunitario si el propietario lo requiere. ¿Existen comunidades indígenas o asociaciones vecinales ya identificadas con las que se deba implementar un plan de comunicación específico?	No se tienen identificadas comunidades indígenas en el área de influencia directa del proyecto. Sin embargo, en las cercanías de la subestación se reconoce la presencia de una junta de vecinos, así como comunidades asociadas a establecimientos educacionales próximos al área de emplazamiento. A la fecha, no se ha identificado la necesidad de implementar un plan de comunicación específico, considerando que la subestación se encuentra en operación desde hace años y presenta tráfico frecuente de vehículos y maquinaria asociados tanto a labores de mantenimiento como a proyectos de transmisión y distribución. No obstante lo anterior, dado que el proyecto se inserta en un área urbana consolidada, con presencia de viviendas y colegios en su proximidad, se considera fundamental mantener una adecuada gestión del relacionamiento comunitario. En este sentido, ante eventuales reclamos, consultas o requerimientos por parte de vecinos u organizaciones locales, se adoptará un enfoque de acercamiento oportuno y directo, a fin de gestionar adecuadamente cualquier inquietud. Adicionalmente, con el objeto de prevenir o minimizar la eventual generación de molestias, reclamos, quejas o denuncias ante la autoridad, durante la fase de construcción se deberán considerar las siguientes medidas: - Verificar permanentemente que el tránsito de vehículos pesados no interfiera con el libre desplazamiento de vecinos, especialmente durante horarios de alta congestión (horas punta). - Asegurar el cumplimiento continuo de la normativa vigente relativa a ruidos y vibraciones durante todo el periodo de construcción. - Evitar la ejecución de trabajos en horario nocturno, así como la operación de maquinaria o equipos que generen ruidos molestos. Si bien la normativa de ruido define el horario nocturno entre las 21:00 y las 07:00 horas, se solicita que, de manera general, los trabajos se desarrollen preferentemente entre las 08:00 y las 18:00 horas. Sólo en casos excepcionales se considerarán trabajos nocturnos, procurando siempre la menor generación de ruido posible. - Verificar durante toda la construcción que los caminos y calles utilizados, especialmente aquellos transitados por camiones asociados al proyecto, se mantengan en condiciones adecuadas de limpieza, evitando la acumulación de barro u otros residuos. - En caso de requerirse el uso de grupos electrógenos durante la fase de construcción, se deberá priorizar y restringir su utilización exclusivamente a equipos con sistemas de insonorización certificados y bajos niveles de emisión de ruido y vibraciones (65-70 dB(A) a
362	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	28. Buenas Prácticas: ¿Existe algún sistema de auditoría o KPI para medir el cumplimiento del documento "Buenas Prácticas del Ministerio de Energía"?	No. Como indica el documento "Buenas Prácticas del Ministerio de Energía", se apela a la buena fe.
363	19_198_OA_53	Económica	Presentación de oferta administrativa y económica--Económica	29. Boleta de Fiel Cumplimiento: Su vigencia es de 30 días adicionales al plazo de ejecución. Si la Entrada en Operación se retrasa por causas del Coordinador, ¿quién asume el costo financiero de la prórroga de estas boletas?	El adjudicatario deberá considerar dentro de sus riesgos y costos, dichos tiempos.
364	19_198_OA_53	Económica	Presentación de oferta administrativa y económica--Económica	30. Límite de Responsabilidad: El límite global es el 150% del precio del contrato. ¿Este límite incluye también las multas por daños ambientales o estas van por fuera de dicho tope?	El límite de responsabilidad está señalado en el punto 3.2.2. de las BEOA, en el cual se señala en el 150% del precio del contrato con algunas excepciones. Asimismo, conforme se prescribe el contrato tipo (MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE HIGIENE Y SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL) y se referencia a las BEOA 3.13, el límite de multas asciende al 15% del valor total de contrato.
365	19_198_OA_53	Económica	Presentación de oferta administrativa y económica--Económica	31. Subcontratación: Se exige aprobación previa para subcontratos no declarados. ¿Cuál es el tiempo de respuesta garantizado del Inspector Jefe para aprobar o rechazar a un nuevo subcontratista?	El adjudicatario podrá presentar empresas subcontratos, cuyos requisitos y restricciones se encuentran en las bases. Respecto a las propuestas, éstas deben presentar los documentos pertinentes técnicos-financieros - seguridad, para su evaluación, cuyo plazo de revisión es 14 días según se indica en el numeral 8.2 de las BEOA.
366	19_198_OA_53	Económica	Presentación de oferta administrativa y económica--Económica	32. Libro de Obras Digital: ¿Existe una plataforma específica obligatoria (ej. iConstruye, Aconex) para el Libro de Obras Digital, o el contratista puede proponer la suya?	La implementación de herramientas digitales, se deberá evaluar en cada caso, siempre y cuando pueda dar cumplimiento funcional, de conectividad, normativo y legal

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
367	19_198_OA_53	Económica	Presentación de oferta administrativa y económica--Económica	33. Traspaso de Activos: Para el Formulario de Activación de Obra, ¿el Mandante entregará una estructura de activos (Asset Tree) predefinida para asegurar la compatibilidad con su sistema contable/ERP?	El mandante entregará archivo excel con una propuesta de distribución de costos en función del equipamiento principal contemplado en el proyecto, para que sea completado por el oferente una vez concluido el proyecto.
368	19_198_OA_53	Económica	Presentación de oferta administrativa y económica--Económica	34. Garantía en Servicio de Prueba: Se exige una garantía del 5% por 12 meses. ¿Esta garantía cubre solo defectos de equipos o también vicios ocultos de las obras civiles?	Conforme se señala en las BEOA 5.16.5, deberá permacer mientras no existan aspectos Contractuales pendientes, por lo cual, la garantía deberá cubrir las obligaciones derivadas del contrato.
369	19_198_OA_53	Económica	Presentación de oferta administrativa y económica--Económica	35. Certificados de Propietarios: ¿El Mandante proporcionará los formatos tipo para las actas de ingreso a predios y certificados de no reclamo para asegurar la uniformidad?.	En caso de existir por parte del Mandante formularios o formatos de certificados se podrían poner a disposición del adjudicatario, sin embargo de no contar, será responsabilidad del adjudicatario su generación.
370	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿Los materiales consumibles serán suministrados por el cliente?	Es responsabilidad de adjudicatario el suministrar todos los recursos, insumos, materiales, etc. necesarios para la ejecución del Proyecto, estando en documentos de la licitación los equipos que están en resguardo de Saesa y que serán entregados al adjudicatario
371	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita confirmas si los materiales de la línea que se debe construir al interior de la SE, serán suministrados por el cliente o por el contratista?	Es responsabilidad de adjudicatario el suministrar todos los recursos, insumos, materiales, etc. necesarios para la ejecución del Proyecto, estando en documentos de la licitación los equipos que están en resguardo de Saesa y que serán entregados al adjudicatario
372	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿Las estructuras metálicas para pórticos y línea provisional, serán suministrados por el cliente o por el contratista?	Es responsabilidad de adjudicatario el suministrar todos los recursos, insumos, materiales, etc. necesarios para la ejecución del Proyecto, estando en documentos de la licitación los equipos que están en resguardo de Saesa y que serán entregados al adjudicatario
373	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿Las obras civiles hacen parte del alcance del contratista? ¿De ser así, los materiales serán suministrados por el cliente o por el contratista?	Es responsabilidad de adjudicatario el suministrar todos los recursos, insumos, materiales, etc. necesarios para la ejecución del Proyecto, estando en documentos de la licitación los equipos que están en resguardo de Saesa y que serán entregados al adjudicatario
374	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita confirmas si el cable multipolar apantallado para señales de control, alarmas y protecciones, será suministrado por el cliente o por el contratista?	Es responsabilidad de adjudicatario el suministrar todos los recursos, insumos, materiales, etc. necesarios para la ejecución del Proyecto, estando en documentos de la licitación los equipos que están en resguardo de Saesa y que serán entregados al adjudicatario
375	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita enviar DOR de la Ingeniería LAT y los paños de conexión	Favor remitirse a sección 1.2.2 de ETP. Es responsabilidad del Contratista desarrollar la ingeniería requerida para la total y completa definición del proyecto.
376	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita enviar matriz de responsabilidad de suministros de la LAT y de los paños de conexión.	Suministro de la LAT y de los paños de conexión es responsabilidad del CONTRATISTA según lo estipulado en bases de licitación. Remitase a las ETP y BEOA.
377	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita enviar planos de fundaciones de estructuras de la línea	Remitirse a Bases de Licitaciones. Plano de fundaciones se encuentran en carpeta h) Planos Condición Existente
378	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita enviar planos de fundaciones de los equipos y estructuras de los paños de conexión en SE Alto Jahuel	No se cuenta con la información solicitada, favor remitirse a sección 1.4.3 de Especificaciones Técnicas Particulares, donde se señala que se debe contemplar nuevas fundaciones y estructuras para los equipos señalados.
379	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita enviar pesos de las estructuras de la LT 2x110kV Alto Jahuel - Baja cordillera	Remitirse a Bases de Licitaciones. Plano de fundaciones se encuentran en carpeta h) Planos Condición Existente
380	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita confirmar que los suministros de los Equipos para el paño de conexión será alcance del contratista	Se confirma, los suministros serán a cargo del adjudicatario.
381	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita confirmar que el suministro del conductor de alta temperatura es alcance del mandante	Suministro del conductor de alta temperatura es responsabilidad del CONTRATISTA según lo estipulado en bases de licitación.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
382	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	De acuerdo a la consulta anterior, de no ser así, se solicita indicar el tipo de cable que el contratista debe considerar para el cambio	Favor remitirse a sección 1.2.2 de ETP. Es responsabilidad del Contratista desarrollar la ingeniería requerida para la total y completa definición del proyecto. Por lo tanto, es responsabilidad del Contratista determinar el conductor que cumple con lo solicitado en el alcance del decreto.
383	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita confirmar que dentro del alcance del contratista, se debe construir y montar estructuras auxiliares para el cambio de conductor	Se aclara que dentro del alcance del contratista están todos los trabajos asociados a la correcta ejecución del proyecto, siendo el contratista el que debe evaluar y proponer la metodología constructiva considerando lo indicado en las restricciones operacionales de la sección 3 de las Especificaciones Técnicas Particulares.
384	20_171_OC_02	Técnica	Norma técnica--Técnica	De acuerdo a la consulta anterior, se solicita confirmar que para la construcción de estructuras auxiliares, estas estarán dentro de la franja de seguridad de la LT existente.	Se aclara que dentro del alcance del contratista están todos los trabajos asociados a la correcta ejecución del proyecto, siendo el contratista el que debe evaluar y proponer la metodología constructiva considerando lo indicado en las restricciones operacionales de la sección 3 de las Especificaciones Técnicas Particulares.
385	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita enviar cuadro de hitos multables	Revisar página 98, numeral 6.3 de las Bases de Ejecución de Obras de Ampliación.
386	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita confirmar que todas las gestiones prediales son responsabilidad del mandante	Las Gestiones Prediales son de Responsabilidad del Adjudicatario. Al ese respecto se informa que el Propietario dispone de un listado actualizado de contactos para la gestión de accesos. Se hará entrega de este listado en forma oportuna al adjudicatario, el cual incluye nombre de contacto y antecedentes necesarios para la coordinación de ingreso a cada propiedad. Este registro es el que se utiliza de manera permanente para la ejecución de labores de inspección y mantenimiento de la Línea. Cabe señalar que dicho listado tiene por finalidad exclusiva facilitar las coordinaciones operativas de acceso a predios, en el marco de los trabajos asociados al proyecto.No obstante, es responsabilidad del adjudicatario hacer un catastro completo de los dueños y/o roles de los terrenos que requiera para ejecutar este proyecto y, si es necesario, actualizar el registro de contactos que se entregará. Se confirma que las gestiones prediales son de cargo del adjudicatario.
387	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita confirmar que todas las gestiones y liberaciones ambientales y arqueológicas son responsabilidad del mandante	Sí, se deberá considerar la habilitación de bodegas para residuos peligrosos y no peligrosos como parte integral de la instalación de faenas del proyecto, en función del plazo y características de ejecución de las obras. Cada una de estas bodegas deberá cumplir con la normativa sanitaria y ambiental vigente, incluyendo las exigencias específicas para almacenamiento de residuos, y contar con su respectiva Resolución Sanitaria favorable, tramitada ante la Autoridad Sanitaria competente a través de la plataforma AS Digital o SEREMI en línea. La construcción, habilitación y tramitación sanitaria de dichas bodegas deberá realizarse dentro de los primeros dos meses desde el inicio de la fase de construcción del proyecto, asegurando su disponibilidad y correcto funcionamiento. Es importante considerar que, para la aprobación sanitaria de ambas instalaciones, la SEREMI de Salud actualmente exige acreditar la disponibilidad o el permiso de conexión a un sistema de agua potable y alcantarillado, ya sea mediante redes públicas o sistemas aprobados por la autoridad competente, requisito que deberá ser considerado oportunamente en la planificación y tramitación de la instalación de faenas.Son responsabilidad del contratista/oferente
388	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita confirmar que todas las gestiones para los terrenos de la IIFF, ya sean, territorios, permisos, seguridad, acceso, serán alcance del contratista.	Son responsabilidad del contratista/oferente

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
389	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	De acuerdo a lo consultado, respecto a la construcción las estructuras auxiliares y ante una eventualidad que estas estén dentro de terrenos de privados, los permisos asociados serán alcance del mandante.	Es obligación del adjudicatario lograr los acuerdos con los propietarios, incluyendo gestión y pagos a su costo, de compensaciones o indemnizaciones que estos pudieran solicitar para facilitar la ejecución de las obras.
390	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita confirmar que todas las gestiones con los propietarios de las SE Alto Jahuel y SE Bajo Cordillera serán responsabilidad del mandante	No se confirma, las gestiones con los propietarios serán gestión del adjudicatario. Actualmente el mandante no cuenta con acuerdos específicos suscritos con los propietarios asociados a las obras del proyecto. Así, es que el adjudicatario debe lograr los acuerdos con los propietarios, incluyendo gestión y pagos a su costo, de compensaciones o indemnizaciones que estos pudieran solicitar para facilitar la ejecución de las obras.
391	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita el envío de la RCA del proyecto	Sí, cuenta con Recepción municipal.
392	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita el envío del plan de manejo forestal del proyecto.	Según nuestros antecedentes no se construyen edificaciones permanentes por lo cual no debieran aplicar permisos constructivos como el Permiso de Edificación, TE1, Recepción definitiva, etc.
393	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita enviar listado/kmz con los caminos de acceso definidos para el proyecto	Actualmente solo se dispone de un listado de accesos correspondiente a estructuras ubicadas en cerro. Dicho listado, junto con los archivos KMZ asociados, será compartido una vez adjudicado el proyecto.
394	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita detallar tipos de suelo a considerar para la construcción de las fundaciones de la LT	Favor remitirse a lo indicado en las bases, documento OAZC_02_LT_STM_INFID_IN_R0_01, donde se indica existencia de suelo tipo 4 y tipo 5 en el trazado de la línea, sin embargo, es responsabilidad del Contratista determinar el tipo de suelo en caso de requerirlo.
395	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita indicar si se requiere pruebas de carga para las estructuras de la línea o si estas son conocidas.	Se tiene disponible las pruebas de cargas de estructuras tipo TV y SV, las cuales se adjuntan.
396	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita confirmar que no existirán restricciones para el acceso al trazado de la línea.	No se confirma, como Propietario de las instalaciones no podemos prever o anticipar conflictos o restricciones por parte de propietarios de terrenos donde se emplaza el proyecto. Sera de cuenta, cargo y gestión del adjudicatario obtener los permisos necesarios de dichos propietarios para ejecutar el proyecto, así como definir las técnicas constructivas seguras que permitan su ejecución continua, de tal manera de evitar suspensiones o paralizaciones en el proyecto. El adjudicatario debe tener presente que puedan existir compensaciones y/o indemnizaciones a convenir con los propietarios de los terrenos para efectos de obtener los permisos o autorizaciones de los mismos.
397	20_171_OC_02	Económica	Presentación de oferta administrativa y económica--Económica	Se solicita aumentar el plazo para presentación de ofertas en al menos 2 semanas.	Cualquier modificación a las bases, en particular en su calendario, se comunicará oportunamente por los canales correspondientes.
398	20_171_OC_02	Económica	Presentación de oferta administrativa y económica--Económica	Favor se solicita enviar cuadro económico del proyecto	El valor y la forma en que el oferente determine el valor de inversión para la ejecución del proyecto es de su responsabilidad, siendo también su responsabilidad la entrega de una oferta económica del proyecto en función de lo indicado en las BAGy BEOA del proceso de licitación.
399	20_171_OC_02	Administrativa	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita indicar fecha prevista de adjudicación e inicio de los trabajos	Considerar el envío del comunicado de Adjudicación al Adjudicatario en fecha con el envío de Actas de Apertura y Evaluación de Ofertas al CEN y CNE. El inicio de los trabajos dependerá de la definición del adjudicatario en su Programa Maestro de obras.
400	20_171_OC_02	Administrativa	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita confirmar que las desconexiones para la ejecución de los trabajos será por circuito, manteniendo el otro cto energizado..	Remítase a ETP, página 31
401	20_171_OC_02	Económica	Seguros--Administrativa	Se solicita indicar los seguros que aportará el mandante y aquellos que serán exigidos al contratista para la ejecución de los trabajos	Todos los seguros son de responsabilidad del Contratista adjudicado, y principalmente se encuentra señalados en el punto 3.8 de las BEOA
402	20_171_OC_02	Económica	Boletas de Garantías--Administrativa	Se solicita indicar si se debe considerar boleta de garantía de calidad, en caso de confirmar se solicita indicar vigencia y % a considerar.	Las Garantías se encuentra descritas en el numeral 5.16 las BEOA, indicando porcentajes y vigencias, contemplando la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y Correcta Ejecución de las Obras y Garantía por el Período de Garantía en Servicio de Prueba.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
403	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita indicar los aportes del mandante para la habilitación de las IIFF (energía eléctrica, agua potable, baños, etc)	Son responsabilidad del contratista/oferente
404	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita confirmar que el conductor retirado puede ser cortado en tramos para facilitar su transporte.	Por Mantenimiento no hay inconveniente que el conductor sea cortado
405	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita indicar lugar donde deben ser entregados los materiales que sean retirados de la línea.	La entrega de material se solicitará realizarlo en instalaciones del propietario que se encuentren en proximidad de la obra y tengan capacidad de almacenaje, siempre dentro de la región, a definir previo inicio de las obras
406	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita confirmar que no se debe considerar refuerzo de estructuras existentes.	Favor remitirse a sección 1.2.2 de ETP. Es responsabilidad del Contratista desarrollar la ingeniería requerida para la total y completa definición del proyecto. Por lo tanto, el Contratista en la etapa de ingeniería debe definir si es necesario considerar refuerzos y/o reemplazos en estructuras existentes.
407	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita confirmar que será posible utilizar el conductor a retirar como piloto para tender el conductor nuevo.	Para el tendido del nuevo conductor si se podrá utilizar por el contratista/ofertente el conductor antiguo siempre y cuando se garantice el cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad para la correcta ejecución de los trabajos.
408	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Agradecemos favor confirmar si el proyecto requiere roce y despeje de vegetación. Caso afirmativo, favor adjuntar: 1.- Cantidades de roce y despeje a realizar. 2.- Lugar y forma de entrega de los excedentes (madera y follaje). 3.- Confirmar que no hay especies nativas.	Según nuestros antecedentes no se construyen edificaciones permanentes por lo cual no debieran aplicar permisos constructivos como el Permiso de Edificación, TE1, Recepción definitiva, etc.
409	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Agradecemos favor confirmar si las obras en las subestaciones, incluyen trabajos con instalaciones energizadas.	La SE se encuentra actualmente en operación, condición que debe ser considerada en su metodología de trabajos.
410	20_171_OC_02	Técnica	Requisitos y evaluación técnica--Técnica	Agradecemos favor indicar listado personal clave que será exigido para el contrato.	Remitirse al numeral 5.1.3 de las BEOA
411	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Agradecemos favor indicar si se requiere ambulancia, box emergencia y paramédico en las instalaciones de faena.	Revisar BEOA, numeral 5.15
412	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	¿SAESA aportará alcantarillado, electricidad y agua potable para la instalación de faena?. De quién será el cargo?.	Remitirse a la letra a) del numeral 4.3.7.2 de las BEOA. Todos los servicios, tales como: los de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, comunicaciones, iluminación, gas licuado, extracción de basuras, aseo y vigilancia, serán proporcionados por el Contratista a su cargo y costo. Estos servicios deberán cumplir con las leyes o reglamentos vigentes.
413	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	¿Se autorizara un turno distinto al 5x2?, ejemplo 9x5, 10x5, 14x7	Considérese el punto 5.1.7 de las BEOA referente a los trabajos por turno.
414	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Durante el desarrollo de la obra ¿se podrá utilizar los terrenos interiores de la subestación para acopio de materiales?	Remitirse a las ETP del proyecto. El adjudicatario deberá determinar la necesidad de gestionar terrenos fuera de la subestación como parte de la habilitación de la Instalación de Faenas.
415	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	En caso de que las desconexiones programadas fuesen canceladas por razones ajenas al Contratista, se solicita favor aclarar si este tendrá derecho a la reclamación de costos y plazos.	La tramitación, gestión y coordinación de permisos son de responsabilidad del Contratista Adjudicado. Por lo que no aplica Reclamación de Costos y plazos. Remitirse al numeral 7.2 Ajustes al Precio del Contrato de las BEOA. Respecto a los plazos, se debe cumplir con el plazo de término de las obras, como se indica en el numeral 6.2.3 de las BEOA. Modificaciones al Programa Maestro, en concordancia a lo indicado en párrafo anterior, proceder según letra a) de numeral 5.14.4 de las BEOA.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
416	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	Es parte de los servicios implementar vigilancia o algún sistema de seguridad en obra, de ser así cuál es el estándar requerido.	Según lo establecido en el numeral 3.10 de las BEOA, el Contratista será responsable ante el Mandante, desde la fecha del Acta de Entrega del Terreno y hasta la Recepción Provisional de las Obras, de la vigilancia de las Obras, de la protección y seguridad del público y de las personas que trabajen en o en los alrededores de las Obras. Para ese efecto, proveerá y mantendrá, a su cargo, los cercos, garitas de control, alumbrado, sistema de alarmas y letreros de señalización y prevención. Asimismo, proveerá y supervisará, también a su cargo, el personal de vigilantes, serenos y porteros, donde sea necesario o lo requiera las autoridades, la legislación, las resoluciones u ordenanzas vigentes. Los protocolos de comunicación deben realizarse a través del servicio de guardias al centro de monitoreo. Todo acuerdo relacionado a seguridad corporativa debe ser canalizado a través del Director de Proyecto y el jefe de seguridad corporativa.
417	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	Indicar si el propietario facilitara sin costo el sitio para materializar la Instalación de faena? Favor confirmar la superficie.	Remitirse a las ETP del proyecto. En caso de habilitar total o parcialmente la Instalación de Faena dentro de los terrenos de la subestación, no se generarán cargos por la utilización del espacio asignado.
418	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	Se solicita indicar los requerimientos y cursos de formación que en específico le serán solicitados al Contratista al momento de la acreditación del personal de obra para personal directo e indirecto.	La batería de exámenes deberá definirse en función de los riesgos a los cuales las personas se encuentren expuestas. Estos podrán incluir, entre otros: evaluación para espacios confinados, trabajos en altura, batería básica, examen psicosenométrico riguroso o psicosenométrico para conducción de vehículos livianos, según corresponda a las funciones a desempeñar. Algunos de los cursos que deben considerarse como mínimo son: riesgos eléctricos, trabajo en altura, espacios confinados, conducción segura, primeros auxilios, manejo de extintores, rescate en altura, rescate en espacios confinados, estándares de prevención de riesgos de grupo Saesa. Es importante mencionar que los cursos deben cumplir con modalidad teórico práctico con un mínimo de horas 8 horas según el curso. Más detalles de estos requerimientos se establece en documento "DISPOSICIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN RIESGOS TRANSMISIÓN", el cual será incorporado a las Bases en su próxima versión dentro de los Anexos al Contrato Proforma.
419	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	Se deberá contar con bodega de residuos peligrosos y no peligrosos dado el plazo de ejecución de las obras?	El proyecto no cuenta con RCA. Tiene una Resolución de no ingreso a una consulta de pertinencia asociada al proyecto de Ampliación en S/E Picarte (https://pertinencia.sea.gob.cl/api/public/expediente/PERTI-2021-24273)
420	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	La subestación cuenta con Recepción Municipal.	Sí, se permitirá el uso de baños químicos como parte de la instalación de faenas (IIFB), en concordancia con lo establecido en el DS 594 del Ministerio de Salud. Dichos baños deberán disponerse en función del número de trabajadores, distancias y duración de las actividades, y contar con mantención periódica, limpieza adecuada y retiro de residuos por parte de un proveedor autorizado. No obstante lo anterior, se deberá definir a nivel de planificación de faenas si el proyecto operará exclusivamente con baños químicos o si, adicionalmente, será necesario disponer de baños de carácter "permanente". Esto último resulta relevante considerando que, para la obtención de la Resolución Sanitaria de las bodegas de residuos peligrosos y no peligrosos, la Autoridad Sanitaria exige contar con servicios higiénicos "permanentes" debidamente aprobados.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
421	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	De no contar con los permisos municipales, favor confirmar que es responsabilidad del propietario normalizarlos con la instalación existente.	De acuerdo con lo establecido en la Circular DDU N°515, y considerando que el proyecto de Ampliación no contempla la construcción de edificaciones permanentes, no se requiere la tramitación de un Permiso de Obras Preliminares ante la Dirección de Obras Municipales. Además ya cuenta con una consulta de pertinencia tramitada y con resolución (https://pertinencia.sea.gob.cl/api/public/expediente/PERTI-2021-24273). En este contexto, el proyecto cuenta con los permisos y autorizaciones necesarios para dar inicio a la fase de construcción. Sin perjuicio de lo anterior, como parte de la instalación de faenas, se deberá considerar la habilitación de bodegas para residuos peligrosos y no peligrosos. Dichas instalaciones no constituyen un requisito previo para el inicio de las obras, ya que su construcción y tramitación podrán realizarse dentro de los primeros dos meses desde el inicio de la construcción del proyecto. Cabe señalar que, para la obtención de la correspondiente Resolución Sanitaria de estas instalaciones, la SEREMI de Salud exige acreditar la existencia de baños de carácter "permanente", incluyendo disponibilidad de agua potable y sistema de alcantarillado aprobado, no siendo aceptado el uso exclusivo de baños químicos para este fin.
422	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	De no contar con los permisos municipales, favor confirmar que el contratista NO será responsable de normalizar los permisos de obras existente, quedando su responsabilidad unicamente con el alcance del presente proyecto.	Remitirse a la letra k) del numeral 3.15 Obligaciones del Propietario de las BEOA. Es obligación del Propietario haber obtenido o gestionar la totalidad de los permisos y autorizaciones de instalaciones existentes de cargo del Propietario, tales como recepción municipal, cambio de uso de suelo, compromisos ambientales, entre otros, si correspondiera, no afectando los plazos establecidos en los Decretos Exentos correspondientes y en el Decreto que Fija la Adjudicación.
423	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	¿La subestación cuenta con Resolución de Calificación Ambiental favorable, DIA, Carta de pertinencia o EIA ?	El proyecto no cuenta con RCA. Tiene una Resolución de no ingreso a una consulta de pertinencia asociada al proyecto de Resolución N°202313101243 /2023. (https://pertinencia.sea.gob.cl/api/public/expediente/PERTI-2022-19385)
424	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	Se permitirá el uso de baños químicos en la IIFF.	Se podrá aceptar baño químico u otro tipo instalado en el exterior, que disponga el Contratista tanto para personal propio como personal de la Inspección técnica. Sin perjuicio de lo anterior, la instalación de los baños deberá acogerse a lo indicado en los Permisos Ambientales respectivos. Se recomienda que el oferente evalúe la necesidad constructiva del proyecto y realice un análisis de la estrategia ambiental del proyecto en comparación a la Resolución N°202313101243 /2023 que resuelve la CP (en próxima actualización de bases se adiciona la resolución de consulta de pertinencia, como anexo a ETP del proyecto). Dicha estrategia y análisis ambiental, debe ser presentado y validado por el mandante. En caso de requerir una nueva tramitación ante al SEA, deberá ser a su costo y gestión.
425	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	indicar si se puede ocupar el area de estacionamiento de la SE picarte que se encuentra cercano a la torre reticulada existente en el patio	El adjudicatario deberá presentar la necesidad de espacios en la subestación para la implementación del proyecto para revisión del propietario, considerando que se deben mantener acceso a las instalaciones de la subestación para maniobras y/o emergencias.
426	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	Favor confirmar que la gestión de desconexiones será responsabilidad del proponente.	Se confirma.
427	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra-- Administrativa	Favor definir cuantos contenedores requiere la ITO del cliente.	Remitirse al numeral 4.3.7 de las BEOA

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
428	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Favor confirmar que no se realizaran trabajos en paralelo con otros obras al interior de la subestación.	Remitirse a las ETP en su numeral 7.1 Información de Proyectos en Ejecución, y a su numeral 11.1 Restricciones Operacionales y/o Estacionales, por Zona de Interes. No se tienen contemplados obras en paralelo que puedan interferir con el proyecto, situación a revisar una vez el Adjudicatario actualice su Programa Maestro.
429	19_198_OA_53	Administrativa	Administración y desarrollo de la obra--Administrativa	Favor confirmar que la ingeniería no se desarrollará en BIM como otro proyectos del grupo SAESA.	Remitirse a ETP de proyecto.
430	19_198_OA_53	Administrativa	Requisitos y evaluación administrativos y económica--Administrativa	Respecto al inciso e) del numeral 9.3.2 de las BAG, donde dice "El máximo V.I. total adjudicado a un Proponente, correspondiente a la suma de todos los V.I. ofertados por la(s) Obra(s) o Grupo(s) de Obras que se adjudicaría, será menor o igual a 3 veces su Capital propio". En caso de esto no se cumpla, pero si se cumpla que una obra o mas obras del total de los V.I. adjudicados sea menor o igual a 3 veces el Capital propio. ¿Cual es el criterio para adjudicar?	Al caso planteado, la adjudicación de obras estará condicionado al punto indicado en el mismo inciso e) del numeral 9.3.2 de las BAG, que indica "Que correspondan al menor V.I. total que se adjudicaría del conjunto de Obras establecidas en la Tabla 1: Proyectos y Grupos".
431	19_198_OA_53	Administrativa	Requisitos y evaluación administrativos y económica--Administrativa	Respecto al inciso e) del numeral 9.3.2 de las BAG, donde dice "El máximo V.I. total adjudicado a un Proponente, correspondiente a la suma de todos los V.I. ofertados por la(s) Obra(s) o Grupo(s) de Obras que se adjudicaría, será menor o igual a 3 veces su Capital propio". En caso de esto no se cumpla, pero si se cumpla que una obra o mas obras del total de los V.I. adjudicados sea menor o igual a 3 veces el Capital propio. ¿Cual es el criterio para adjudicar?	Al caso planteado, la adjudicación de obras estará condicionado al punto indicado en el mismo inciso e) del numeral 9.3.2 de las BAG, que indica "Que correspondan al menor V.I. total que se adjudicaría del conjunto de Obras establecidas en la Tabla 1: Proyectos y Grupos".
432	19_198_OA_53	Administrativa	Requisitos y evaluación administrativos y económica--Administrativa	Respecto al inciso e) del numeral 9.3.2 de las BAG, donde dice "El máximo V.I. total adjudicado a un Proponente, correspondiente a la suma de todos los V.I. ofertados por la(s) Obra(s) o Grupo(s) de Obras que se adjudicaría, será menor o igual a 3 veces su Capital propio" y al inciso b) del numeral 7.2.9 de las BAG, ¿puede el proponente complementar Capital, con el patrimonio del representante legal y/o dueño(s)/socio(s) de la empresa proponente (postulante a la licitación).	No es posible complementar capital con el patrimonio del representante legal.
433	19_198_OA_53	Administrativa	Requisitos y evaluación administrativos y económica--Administrativa	Respecto al inciso e) del numeral 9.3.2 de las BAG, donde dice "El máximo V.I. total adjudicado a un Proponente, correspondiente a la suma de todos los V.I. ofertados por la(s) Obra(s) o Grupo(s) de Obras que se adjudicaría, será menor o igual a 3 veces su Capital propio" y al inciso b) del numeral 7.2.9 de las BAG, ¿puede el proponente complementar Capital, a través de otras sociedades que controle el representante legal y/o dueño(s)/socio(s) de la empresa proponente (postulante a la licitación).	No es posible complementar capital con el patrimonio del representante legal.
434	19_198_OA_53	Administrativa	Cumplimiento de Hitos--Administrativa	Favor indicar plazos para la revisión de la tema y adjudicación de la ITO.	Considerar 4 semanas, en función de que se reciban los antecedentes necesarios en completitud y a la solicitud de revisión al CEN.
435	19_198_OA_53	Administrativa	Cumplimiento de Hitos--Administrativa	Para el cumplimiento del HIM N°4 "Entrega al Mandante de los documentos que certifiquen la aprobación de los permisos necesarios para el inicio de la construcción de las Obras". Favor indicar cuales son los permisos necesarios para cumplir este Hito.	El oferente adjudicado debe revisar la aplicabilidad de este permiso dada las obras a ejecutar por el proyecto. En caso de requerir la necesidad de algun permiso y/o autorización sectorial debe ser gestionada a su costo.
436	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que no se debe construir una sala o caseta de control.	Remitirse a las ETP del proyecto
437	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar si dado las dimensiones de la sala existente se tendra que realizar una ampliacion de la sala control existente, si es que no quedara espacio para los armarios proyectados, de ser asi cual sera el area de ampliacion	Remitirse a las ETP del proyecto
438	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	El retiro de los equipos existentes en la sala de control; armarios y paneles sin uso, responsabilidad de SAESA?	Responsabilidad del adjudicatario. Remitirse a las ETP del proyecto
439	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En las trincheras existentes de la sala de control el retiro de los cables de fuerza y control que se encuentran en des uso sera responsabilidad de SAESA, de no ser asi, el mandante podra proporsionar el levantamiento de los conductores y especificar cuales son los que se encuentran fuera de uso	Considerar que en el caso de que se permita el retiro de cables de fuerza y control, será responsabilidad del adjudicatario, resguardando la correcta operación de la subestación.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
440	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	De acuerdo con los planos entregados y lo observado durante la visita a terreno, se identificó que algunas fundaciones presentan interferencias con redes de agua potable y alcantarillado correspondientes a los servicios de los edificios SAESA. En este contexto, agradeceremos confirmar si los eventuales desplazamientos o modificaciones de las redes de agua y alcantarillado son de responsabilidad del contratista.	A lo indicado, se confirma.
441	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita indicar si es aceptable implementar soluciones provisionarias, tales como suministro de agua potable temporal y la instalación de baños químicos para el personal del edificio, mientras se ejecutan los trabajos de desplazamiento de los servicios básicos.	Se podrán aceptar soluciones que al menos igualen en estándar a lo existente, en cumplimiento de la normativa vigente, y debidamente programadas en su intervención.
442	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Dado el emplazamiento de la SE en una área urbana y tomando en cuenta la condición de ruido que produce un generador eléctrico, SAESA podrá proporcionar energía en el horario nocturno para el servicio de guardias?	El adjudicatario deberá tomar las medidas para permitir el normal funcionamiento de la instalación de faenas, en cumplimiento con la normativa vigente.
443	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que no se debe ampliar los SSAA de CC y CA.	ETP. El adjudicatario deberá verificar que los Servicios Auxiliares en CC y CA existentes sean suficientes para alimentar a los equipos que se instalarán como alcance de la presente obra y adicionalmente para abastecer las necesidades de Servicios Auxiliares de C.A y C.C que demandarán los futuros equipos primarios, control, protección, medida y comunicaciones a instalarse producto del presente proyecto.
444	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirma que al interior de la sala de control existente, por espacio podrán instalarse los nuevos armarios.	ETP. El proyecto considera el uso de la Sala de Comando existente para albergar los tableros asociados al proyecto, por lo que el Adjudicatario debe considerar todas las modificaciones necesarias, requeridas para el desarrollo del proyecto.
445	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirma que se puede utilizar los SSAA CA y CC, existente en la sala de S/E.	ETP. El adjudicatario deberá verificar que los Servicios Auxiliares en CC y CA existentes sean suficientes para alimentar a los equipos que se instalarán como alcance de la presente obra y adicionalmente para abastecer las necesidades de Servicios Auxiliares de C.A y C.C que demandarán los futuros equipos primarios, control, protección, medida y comunicaciones a instalarse producto del presente proyecto.
446	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirma si se debe considerar el sistema de alumbrado de patio y/o perimetral para esta ampliación.	ETP 10.9.2. El adjudicatario deberá implementar un sistema de alumbrado y enchufes de fuerza de patio próximos a los nuevos equipos instalados, a fin de mantener los requerimientos de iluminación exterior requeridos por el propietario.
447	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirma si se debe considerar el sistema de CCTV o algún otro sistema de seguridad	Remítase a las ETP 10.9.10
448	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que en el caso de considerar el sistema de alumbrado del patio, se puede continuar la cadena o tomar de los SSAA CA de la S/E.	Será responsabilidad del adjudicatario la ingeniería, suministro, modificación y/o implementación del sistema de alumbrado en consideración a lo requerido en las ETP del proyecto.
449	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar si se debe considerar la malla aérea.	Remitirse a las ETP
450	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que la malla puesta a tierra existente no cumpla con la Norma técnica, será costo y responsabilidad del propietario de las instalaciones entregar la malla normalizada para realizar el proyecto de ampliación.	Se entregará un protocolo de medición de la malla, corroborando su condición en cumplimiento a la normativa.
451	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar y enviar el estándar de trabajo si existiera para el proceso de ampliación de obra sobre la MPT existente	Los procedimientos de trabajo son emitidos por el adjudicatario y revisados junto a la ITO del proyecto.
452	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	A nivel de control, protección, medida, scada y comunicaciones, se debe trabajar o subcontratar alguna empresa específica. Y cual debiera ser.	El adjudicatario debe enviar listado con empresas propuestas para el servicio.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
453	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Para la intervención de Líneas Vivas, las empresas especialistas deben ser del listado que maneja SAESA, de ser así, favor enviar listado de las empresas contratistas validadas.	Para los trabajos indicados, las empresas presentadas deberán cumplir con la normativa vigente, y considerar personal calificado.
454	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿Se pueden utilizar fundaciones y canalizaciones prefabricadas?	Todos los diseños deben ser validados en la Ingeniería de Detalle.
455	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita confirmar que el estudio y eventuales ampliaciones de los servicios auxiliares existentes en la subestación deben considerar únicamente los consumos proyectados según el alcance del presente proyecto y no de proyectos futuros (transformador SS.AA., banco de baterías y cargadores, grupo de emergencia).	ETP. El adjudicatario deberá verificar que los Servicios Auxiliares en CC y CA existentes sean suficientes para alimentar a los equipos que se instalarán como alcance de la presente obra y adicionalmente para abastecer las necesidades de Servicios Auxiliares de C.A y C.C que demandarán los futuros equipos primarios, control, protección, medida y comunicaciones a instalarse producto del presente proyecto.
456	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar si el sistema de comunicaciones existente tiene la capacidad suficiente para enviar las señales por la ampliación solicitada o hay que considerar la ampliación del sistema de comunicaciones existente.	Remitirse a ETP y anexos correspondientes.
457	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿Se cuenta con estudio de mediciones de la malla de puesta a tierra de la subestación? En caso afirmativo se agradece entregar esa información.	Se cuenta con un estudio de resistividad de terreno de la subestación, el cual se incorporará a los documentos de las Bases en una próxima actualización como anexo a las ETP del proyecto, pero en calidad de referencial, por lo que el adjudicatario deberá considerar dentro del alcance de los servicios realizar la medida de la resistividad de terreno, por las variaciones en época estival, respetando lo indicado en la ETP.
458	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿Se cuenta con estudio de mecánica de suelo de la subestación? En caso afirmativo se agradece entregar esa información.	Se podrá entregar al adjudicatario la información disponible de las instalaciones.
459	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor definir e indicar, ¿El plazo que tendrá el propietario para revisar y emitir comentarios a los documentos de ingeniería, cuyo plazo una vez vencido se entenderá como aprobado o los documentos?	BEOA, 8.2. El Mandante podrá comentar cualquier documento preparado por el Contratista, dentro de un plazo máximo de catorce (14) días a contar de la fecha de recepción del documento. El Contratista no deberá implementar o desarrollar trabajo u Obra alguna que hubiera sido comentada por el Mandante.
460	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Para desconexiones u otros trabajos, es posible trabajar jornada Nocturna o días feriados.	Es de propuesta y definición del adjudicatario las jornadas extraordinarias de trabajo, las cuales deberán estar acorde a la legislación vigente.
461	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En relación a la Ingeniería de las instalaciones existentes, se solicita confirmar que SAESA entregará toda la información necesaria para desarrollar la ingeniería y que el contratista no será el responsable de hacer dichos levantamiento.	El propietario podrá entregar la ingeniería existente de la subestación, sin embargo en calidad de EPC es el adjudicatario quien deberá validar la información mediante visitas de inspección visual, levantamientos en sitio y/u otros métodos acordados con el propietario.
462	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Para la ampliación de la barra principal, agradeceremos confirmar si será posible contar con la desconexión de la BP-66 kV existente, indicando además las fechas más convenientes para programarla y el tiempo máximo disponible para dicha intervención	Remitirse a ETP, numeral 11.
463	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Para la ampliación de la barra principal, agradeceremos confirmar si será posible contar con la desconexión de las líneas de 66 kV existentes, indicando además las fechas más convenientes para programarla y el tiempo máximo disponible para dicha intervención	Remitirse a las ETP del proyecto, numeral 11.
464	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En que momento se facilitarían los planos existente para una visualización mas detalla de alguno antecedentes.	Se ha puesto a disposición del presente proceso de licitación la información suficiente para que todos los oferentes puedan estudiar y presentar su oferta. De requerir algún antecedente adicional debe ser requerido de manera específica y no generalizada.
465	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que no se debe construir ningún Muro corta fuego asociado a los transformadores de poder u otro lugar de la subestación.	Remitirse a las ETP del proyecto.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
466	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar si los enlaces son existentes o se debe considerar nuevos enlaces de comunicaciones.	Actualmente, la línea no posee FO, sin embargo según el medio de comunicación que se defina para la habilitación de las protecciones 87L de la línea se requerirá todo el suministro y gestiones para la implementación de ésta, lo cual debe estar considerado en el precio del contrato.
467	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Para realizar los trabajos en la estructura existente de 66kV, se darán las facilidades de trabajos con cercanía o desconexión.	Remitirse a ETP, numeral 11.
468	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En el emplazamiento de la nueva acometida mediante monopostes, estos se proyectan cercanos a una torre de anclaje que se encuentra emplazada dentro de la SE, el desarme de la torre es parte de SAESA? Asimismo, el retiro de los conductores existentes de la torre es parte del mandante? dado la proyección de los conductores sobre la torre existente estos se proyectan sobre las avenidas, los permisos necesarios municipales para el retiro son parte del mandante?	Se confirma que el retiro de antiguas instalaciones, como las consultadas, deben ser consideradas dentro de los alcances del adjudicatario, incluyendo permisos y disposición final de ellos.
469	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En las ETP menciona que se deben hacer pruebas de estabilidad de la P.87B, confirmar si es a través de inyección primaria y que paño facilitarían para hacer la referencia.	Las pruebas de estabilidad deben ser a nivel primario, el paño de referencia dependerá de una posible desconexión y los tiempos en que quede afuera el paño, por lo que deberá ser revisado una vez establecida la estrategia constructiva por parte del adjudicatario.
470	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar si la prueba de estabilidad de la P.87B se puede hacer a nivel secundario en la misma protección.	Las pruebas de estabilidad deben ser a nivel primario, el paño de referencia dependerá de una posible desconexión y los tiempos en que quede afuera el paño, por lo que deberá ser revisado una vez establecida la estrategia constructiva por parte del adjudicatario.
471	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que no aplica la construcción de un foso separador agua - aceite.	Remitirse a las ETP del proyecto.
472	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que no aplica la construcción de un sistema de detección y extinción de incendios para el exterior o patio de la subestación.	Remitirse a ETP de proyecto.
473	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En caso de confirmar que se deben de considerar nuevos SSAA (CA y CC), indicar si deben de trabajar independientes a los SSAA existentes o se deben unir con ellos.	Remitirse a ETP y anexos correspondientes.
474	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En el caso de instalar un nuevo transformador de SSAA, y se deban realizar trabajos en la estructura existente de MT, principalmente para el montaje del equipo, se darán las facilidades de trabajos con cercanía o desconexión.	Se deberán revisar las condiciones en sitio junto los requerimientos del servicio.
475	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Para realizar los trabajos para el cambio de posición de línea, principalmente para el montaje de la estructura o monoposte, se darán las facilidades de trabajos con cercanía o desconexión.	Se confirma que el retiro de antiguas instalaciones, como las consultadas, deben ser consideradas dentro de los alcances del adjudicatario, incluyendo permisos y disposición final de ellos. Respecto a desconexión, éstas se enmarcarán en las factibilidades operacionales de la subestación, cuya ejecución no debe afectar indicadores de calidad KPI/SAIDI/ SAIFI u otro de la empresa propietaria.
476	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Si se confirma que no construirá una nueva sala y se usará la existente, favor confirmar que no se debe implementar sistemas de aire acondicionado o algún tipo de HVAC.	Remitirse a las ETP del proyecto.
477	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Si se confirma que no construirá una nueva sala y se usará la existente, favor confirmar que no se debe implementar sistemas de detección y/o extinción de incendios.	Remitirse a las ETP del proyecto.
478	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar quien será el responsable (Mandante Grupo Saesa o EPC Valdivia DS293 o EPC Picarte 19_198_OA_53) del suministro, implementación, pruebas, protocolización, comisionamiento y PES de las protecciones diferenciales de línea proyectadas en las dos líneas de Valdivia - Picarte.	EPC Picarte

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
479	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar quien será el responsable (Mandante Grupo Saesa o EPC Valdivia DS293 o EPC Picarte 19_198_OA_53) de los Enlaces de comunicación (suministro, implementación, pruebas, protocolización, comisionamiento y PES) de las protecciones diferenciales de línea proyectadas en las dos líneas de Valdivia - Picarte.	EPC Picarte
480	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar quien hará la elección (mandante o proponente) de usar una P.87B por sección de barra o una P.87B para ambas secciones de barra.	Remitirse a ETP en su numeral 10.10.2 y DUF del proyecto.
481	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿Es posible usar otra estrategia constructiva? Diferente a la propuesta en los planos adjuntos a las bases.	Es parte del derecho del Adjudicatario el presentar un propia metodología constructiva. Lo entregado como antecedentes, es una propuesta.
482	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	confirmar si SAESA proporcionara los equipos primarios proyectados en la SE, de ser asi enviar listado	La información, asi listado de equipos ha sido parte de los antecedentes que se han puesto a disposición.
483	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	confirmar si SAESA proporciona los equipos primarios, enviar el listado de pruebas a realizar por el contratista	La información, asi listado de equipos ha sido parte de los antecedentes que se han puesto a disposición.
484	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	confirmar si SAESA proporciona los equipos primarios, en que etapa se entregarán los planos vendor y hoja de datos de lo equipos	La información que se posee referente a los equipos primarios será entregada al momento de la KOM.
485	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	se solicita poder enviar los estandares de seguridad de SAESA para poder proyectar el uso de EPP especiales o ropa ignifuga, mas la consideracion de estos en los procesos constructivos	En la siguiente modificación de bases se agregarán las Normas de Administración y Control de Riesgo de Fatalidad del Grupo Saesa, Instructivo Ropa Ignífuga, e Instructivo Técnico Tx – Uso e Inspección del Cinturón y Arnés de Seguridad, dentro de los anexos a las BEOA del proyecto.
486	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Dado que se debe realizar gran retiro de las instalaciones existentes, favor confirmar si SAESA podra recibir el materia (estructuras,cables, equipos, perneria etc) retirado parcialmente o el total de material?	El adjudicatario deberá incluir en su alcance la gestión y ejecución para la disposición final. Sin embargo, Saesa podría apoyar con esta actividad, siempre y cuando, el adjudicatario se entregue los distintos materiales en las condiciones que requieren los transportistas que retiran estos insumos para trasladarlos a destino final.
487	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	confirmar si SAESA proporcionara el destino final del retiro de los materiales ((estructuras,cables, equipos, perneria etc)	El adjudicatario deberá incluir en su alcance la gestión y ejecución para la disposición final. Sin embargo, Saesa podría apoyar con esta actividad, siempre y cuando, el adjudicatario se entregue los distintos materiales en las condiciones que requieren los transportistas que retiran estos insumos para trasladarlos a destino final.
488	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar si las areas del edificio de SAESA que se intervienen con la ampliacion de la SE, el retiro del sector y la tramitacion de los permisos es reponsabilidad de SAESA	No se tiene registros que alguna intervención o interferencia con algun edificio de Saesa, sin embargo, de requerir, el adjudicatario deberá recordad que esá dentro de sus alcances la ejecución, gestión y/o tramitación de permisos necesarios para lograr las condiciones para lograr la ejecución del Proyecto.
489	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	se solicita que se deben establecer funciones de la 87L para las lineas de existentes mediante F.O o MMOO, confirmar si al poder establecer F.O se cuenta con la factibilidad de tender F.O en la lineas solicitadas, de ser asi especificar los alcances dell contratista para el tendido,(ingenría, suministro, estudios, permisos, servidumbres si aplicara,etc)	Actualmente, la linea no posee FO, sin embargo según el medio de comunicación que se defina para la habilitación de las protecciones 87L de la línea se requerirá todo el suministro y gestiones para la implementación de ésta, lo cual debe estar considerado en el precio del contrato.
490	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	La tramitacion de la nueva servidumbre provocada por la modificacion de las acometidas, seran por parte de SAESA?	El adjudicatario es el responsable de obtener la servidumbre por la modificación, a nombre del titular (SAESA) ya sea que SAESA comparezca a la escritura directamente con alguno de sus representantes o a través de un mandato
491	19_198_OA_53	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Dado el espacio del area de la SE y el emplazamiento de los nuevos monopostes, es posible poder generar un cambio de monopostes a estructuras reticuladas. Semejantes a la linea existente	Es responsabilidad del adjudicatario el desarrollo de ingeniería para dar cumplimiento a los requerimientos del proyecto.
492	20_171_OC_02	Administrativa	Alcance de la obra--Técnica	Se requiere instalaciones para personal de SAESA. En caso afirmativo especificar.	No se requieren instalaciones para personal de SAESA. Para las instalaciones necesarias para personal de la ITO, remitirse al numeral 4.3.7 de las BEOA.
493	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se requiere programa de desconexiones (ambos circuitos en paralelo, de uno en uno, o)	Obviamente se requiere que el contratista dentro de su estrategia proponga su plan de desconexiones y programa de proyecto.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
494	20_171_OC_02	Administrativa	Alcance de la obra--Técnica	La documentacón necesaria para permisos es por cuenta del contratista. Confirmar,¿ Qué la tramitación con particulares es por cuenta de SAESA?	Son responsabilidad del contratista/ofereante
495	20_171_OC_02	Administrativa	Alcance de la obra--Técnica	Punto de recogida de materiales de SAESA al contratista	No se contemplan materiales a facilitar por el propietario.
496	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Punto de entrega de materiales de SAESA al contratista	No se contemplan materiales a facilitar por el propietario.
497	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar quien será responsabilidad de la tramitación de tramitación y obtención de permisos necesarios para los cruzamientos de líneas de alta tensión (LAT), ferrocarriles (FFCC), ríos y carreteras.	Son responsabilidad del contratista/ofereante
498	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que el contratista solo es responsable de desarrollar la ingeniería de maniobras constructivas.	Favor remitirse a sección 1.2.2 de ETP. Es responsabilidad del Contratista desarrollar la ingeniería requerida para la total y completa definición del proyecto.
499	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que SAESA proporcionara espacio para Instalación de faena, e indicar donde se proporcionara.	Favor remitirse a lo indicado en ETP sección 2.6, el propietario no dispone de terreno para la instalación de faenas. Será responsabilidad del adjudicatario efectuar las gestiones necesarias para disponer un espacio físico para tal efecto.
500	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se consulta por los requerimiento e implementacion de Instalación de Faenas.	Remitirse al numeral 4.3.7 de las BEOA
501	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que toda la ingeniería de construcción es de alcance de SAESA.	Favor remitirse a sección 1.2.2 de ETP. Es responsabilidad del Contratista desarrollar la ingeniería requerida para la total y completa definición del proyecto. Son responsabilidad del contratista/ofereante; no obstante, saesa revisara y dará su aprobación
502	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Por favor se solicita confirmar sistema de turnos contemplados por SAESA.	Se deberá cumplir con lo que se establece en el documento "Bases de ejecución para obras de ampliación", en donde se indica: Al comenzar las Obras, el Contratista informará al Inspector Jefe los horarios y calendarios de trabajo que desarrollará en las Obras. Cualquier modificación que desee hacer al calendario y horarios vigentes autorizados, deberá ser informada al Inspector Jefe con catorce (14) días de anticipación, salvo en casos de emergencia, donde este plazo puede ser menor. Las modalidades de calendario de trabajo, horarios, turnos y relevos, distribución de días laborales y de descanso, etc., deberán ser previamente informados al Inspector Jefe, y cumplir con las disposiciones legales vigentes y ser aprobadas por la autoridad competente. Esta información deberá ser informada al Director de proyecto.
503	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita confirmar si existiran desconexiones para el cambio de conductor.	Remitase a las ETP
504	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿Habrà un horario para realizar los trabajos con desconexión?	Remitase a las ETP
505	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Si existen desconexiones programadas favor comentar tiempo estimado de duraci3n para estas.	Remitase a las ETP
506	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿Las desconexiones seràn continuas ?	Remitase a las ETP
507	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿Se contemplan trabajos nocturnos?	Es parte de la planificaci3n y propuesta del contratista / ofereante
508	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿El suministro de herrajería, conductor y demàs lo suministrara el cliente?	Los suministros necesarios para ejecutar el proyecto son responsabilidad del CONTRATISTA segùn lo estipulado en bases de licitaci3n. Son responsabilidad del contratista/ofereante
509	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿Se puede ocupar el conductor antiguo para tender el nuevo conductor?	Para el tendido del nuevo conductor si se podrà utilizar por el contratista/ofertente el conductor antiguo siempre y cuando se garantice el cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad para la correcta ejecuci3n de los trabajos.
510	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿Se contempla el reemplazo de aislaci3n?	No se considera en el alcance del proyecto el reemplazo de la aislaci3n, sin embargo, es responsabilidad del Contratista verificar si la aislaci3n existente cumple con los parámetros técnicos exigidos por el proyecto.
511	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿se contempla el reemplazo de las peinetas?	No està dentro del alcance del proyecto.
512	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿Los permisos de acceso a los predios privados y particulares los gestionara el cliente?	El contratista adjudicado.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
513	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿Se contemplan los trabajos de poda en la franja de la línea?	Se informa que la Transmisora únicamente ejecuta las labores de poda y roce de vegetación estrictamente necesarias para asegurar el normal funcionamiento de la línea. Cualquier intervención adicional de vegetación requerida en el marco del proyecto deberá ser ejecutada por el adjudicatario del mismo.
514	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿Se contempla el mejoramiento de acceso a las estructuras?	Es definición del proyecto, y de requerirse es de gestión y cargo del adjudicatario
515	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Si se requiere mejorar los accesos en predios de terceras personas, los caminos o accesos hechos por el contratista deben de quedar igual a como estaban en un inicio	Es definición del proyecto, y de requerirse es de gestión y cargo del adjudicatario
516	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se consulta por Pólizas y seguros para el traslado de Suministros y otros	Los seguros que deberá aportar el Contratista, se encuentra indicado en el punto 3.8 de las BEOA
517	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que todos los permisos para cruces con carreteras son gestionados por SAESA	Son responsabilidad del contratista/oferente Aclarar si se cuenta con los permisos por los cruces existentes. Por otra parte para las nuevas obras, debiese ser por el adjudicatario a nombre del titular (SAESA).
518	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que todos los permisos para cruces con líneas AT son gestionados por SAESA	Son responsabilidad del contratista/oferente Aclarar si se cuenta con los permisos por los cruces existentes. Por otra parte para las nuevas obras, debiese ser por el adjudicatario a nombre del titular (SAESA).
519	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que todos los permisos para cruces con EFE son gestionados por SAESA	Son responsabilidad del contratista/oferente Aclarar si se cuenta con los permisos por los cruces existentes. Por otra parte para las nuevas obras, debiese ser por el adjudicatario a nombre del titular (SAESA).
520	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar si es necesario considerar Ambulancia para este proyecto.	Revisar BEOA, numeral 5.15
521	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar quien será responsabilidad de la tramitación de permisos sectoriales.	Le corresponde al oferente adjudicado del proyecto la gestión de tramitación de los permisos sectoriales. El oferente debe presentar y tramitar a su costo los permisos constructivos que le aplican a la obra según sus consideraciones. Esta matriz de permisos aplicables deberá ser presentada al mandante. Es importante que considere también entre los permisos el de agua potable y alcantarillado particular para la instalación de faenas debido a que para tramitar los PAS140 y 142 la SEREMI de Salud solicita las aprobaciones de agua potable y alcantarillado. Son responsabilidad del contratista/oferente
522	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se puede considerar la presentación de pólizas de garantía o se deben considerar obligatoriamente boleta bancaria?	Se contempla boletas de Garantías.
523	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En el proceso de acreditación, se puede considerar personal extranjero debidamente regularizado con permiso de trabajo ó trámite de solicitud de residencia que los autorice a realizar actividades remuneradas en Chile ó se debe considerar solo personal con cedula vigente.	Se deberá Acreditar personal conforme lo señalen de las bases y de acuerdo indique la ITO. (PROYECTOS)
524	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Por favor indicar los Hitos multables que se deben considerar y hasta qué porcentaje se considera.	Remitirse al numeral 6.3 de las Bases de Ejecución de Obras de Ampliación.
525	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Por favor confirmar lo estipulado en el punto 4 respecto al plazo, entendiendo que la adjudicación se realizará el 30 de marzo de 2026.	Remitirse a la última comunicación del Calendario. De todas formas, se realizará una actualización de bases con las fechas del proceso.
526	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	De acuerdo con el formulario económico, no se relacionan las cantidades de estructura a reemplazar. Por favor indicar las cantidades en kg de estructuras efectivas a reemplazar y los tipos de ángulos específicos.	Favor remitirse a sección 1.2.2 de ETP. Es responsabilidad del Contratista desarrollar la ingeniería requerida para la total y completa definición del proyecto. Por lo tanto, el Contratista en la etapa de ingeniería debe definir si es necesario considerar refuerzos y/o reemplazos en estructuras existentes.
527	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Hasta que porcentaje de precipitaciones se puede considerar la ejecución de actividades en altura y el porcentaje de ejecución de actividades en piso.	Remitase a las ETP
528	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Por favor indicar de quien es la responsabilidad de la liberación ambiental y arqueológica de las plazas de tendido y caminos de acceso.	Le corresponde al oferente adjudicado del proyecto. Son responsabilidad del contratista/oferente

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
529	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Por favor indicar las plazas de tendido definidas y aprobadas que cuenten con liberaciones ambientales, arqueológicas y que cuenten con caminos de acceso.	Se solicita que el oferente evalúe la necesidad constructiva del proyecto y realice un análisis de la estrategia ambiental del proyecto en comparación a la Resolución N°202313101243 /2023 que resuelve la CP (https://pertinencia.sea.gob.cl/api/public/expediente/PERTI-2022-19385). Dicha estrategia y análisis ambiental, debe ser presentado y validado por el mandante. En caso de requerir una nueva tramitación ante al SEA, deberá ser a su costo y gestión.
530	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Existe alguna restricción para el desmantelamiento del cable conductor existente ó la metodología será propuesta por el contratista, considerando que existen interferencias con LLTT, cultivos y viviendas.	Debe ser propuesta por el contratista
531	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Por favor indicar como será el acceso a las estructuras que están rodeadas por cultivos, y en caso de que los propietarios exijan compensaciones económicas por el despeje de áreas para la construcción de caminos y plazas de tendido, esta negociación y compensación será alcance de SAESA o del contratista?	Será responsabilidad, cargo y costo del Contratista suscribir los convenios de servidumbres y autorizaciones y permisos para construir, con los propietarios de los predios e instalaciones afectados por las obras. Así como también será responsable el Contratista negociar y convenir las indemnizaciones y/o compensaciones pertinentes que permitan obtener los permisos para ejecutar los trabajos, así como deberá reparar cualquier perjuicio que pudiese causarse a terceros propietarios de los inmuebles a consecuencia de la ejecución de las obras.
532	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Existe algún requerimiento especial para la reparación de los caminos de acceso a las estructuras? Algún perfil típico o calidad de material de relleno?	No existe. Se deberá revisar condiciones previas al inicio de los trabajos o circulación por dichos caminos.
533	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Para el desarrollo del análisis de las estructuras, ¿los estudios de campos o ingeniería básica serán entregados por el mandante? Entiéndase como tal a levantamientos topográficos, estudio de mecánica de suelos, etc.	Favor remitirse a ETP. Ingeniería y estudios de campos son responsabilidad del Contratista. Remítase a las ETP
534	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	SAESA proporcionará todos los modelos Tower de las estructuras a ser intervenidas, tanto reforzadas como en su estado actual?	Favor remitirse a sección 1.2.2 de ETP. Es responsabilidad del Contratista desarrollar la ingeniería requerida para la total y completa definición del proyecto. El contratista deberá desarrollar la ingeniería de la línea mediante software de modelación como PLSCADD, TOWER o similares.
535	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se requiere que SAESA indique que no se ejecutará ningún tipo de análisis adicional al desarrollo o reforzamiento de las cimentaciones de las estructuras existentes debido al cambio del cable conductor.	Favor remitirse a sección 1.2.2 de ETP. Es responsabilidad del Contratista desarrollar la ingeniería requerida para la total y completa definición del proyecto. Por lo tanto, el Contratista en la etapa de ingeniería debe definir si es necesario considerar refuerzos y/o reemplazos en estructuras existentes.
536	20_171_OC_02	Administrativa	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita confirmar que SAESA suministrará el modelo PLScadd completo incluyendo las condiciones de carga de método cuatro para ejecutar un análisis directo. En caso contrario, se solicita confirmar que se debe realizar la valorización de incluir dicho modelo dentro de las cotizaciones del servicio.	Remítirse a ETP sección 1.2.2. Es responsabilidad del Contratista desarrollar la ingeniería requerida para la total y completa definición del proyecto. El contratista deberá desarrollar la ingeniería de la línea mediante software de modelación como PLSCADD.
537	20_171_OC_02	Administrativa	Alcance de la obra--Técnica	El reforzamiento de la estructura se realizará con los circuitos energizados precio a la solicitud de desconexiones o una vez se ponga en vigencia la AT correspondiente.	Remítase a las ETP
538	20_171_OC_02	Administrativa	Alcance de la obra--Técnica	Por favor indicar la planificación de las desconexiones consideradas por SAESA, se desenergizaran uno o ambos circuitos? La desconexión será hasta terminar el tramo o se realizaran cierres de AT los fines de semana?	Remítase a las ETP
539	20_171_OC_02	Administrativa	Alcance de la obra--Técnica	Por favor indicar si SAESA cuenta con el listado de interferencias actualizado del proyecto para considerar las protecciones a implementar por tramo.	Se cuenta con listado de interferencias, el cual será enviado al adjudicatario del proyecto.
540	20_171_OC_02	Administrativa	Alcance de la obra--Técnica	Teniendo en cuenta que, para la ejecución de las actividades por seguridad se deben retirar las peinetas, por favor indicar si los pernos retirados se reutilizan o se deben considerar pernos nuevos y quien será el responsable de este suministro.	Es responsabilidad del Contratista el suministro necesario para la ejecución del proyecto. En caso de que se deba retirar pernos, estos deben ser reemplazados por unos pernos nuevos.
541	20_171_OC_02	Administrativa	Alcance de la obra--Técnica	Por favor enviar el listado actualizado con la actividad de empalmes con puentes que tiene cada fase en cada circuito.	No se cuenta con el documento solicitado.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
542	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	El Proyecto contempla la contratación de ambulancia y paramédico de obra? Esta debe ser considerada por el contratista?	El Contratista deberá disponer en el terreno de las Obras, de ambulancias adecuadas que presten el servicio de traslado de enfermos o accidentados en el trabajo a los centros asistenciales más cercanos. Se debe cumplir con lo que se establece en el documento "Bases de ejecución para obras de ampliación". Cualquier disposición, criterio o requisito distinto a lo anteriormente señalado será definido y establecido exclusivamente por Saesa, de acuerdo con sus lineamientos internos y necesidades operativas.
543	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se deberá instalar container de duchas para el personal en instalación de Faena?	Si, se debe considerar.
544	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Es responsabilidad del Contratista gestionar los documentos asociados a los PAS 140 y PAS 142 ante la SEREMI de Salud. ?	El oferente debe presentar y tramitar a su costo los permisos constructivos que le aplican a la obra según sus consideraciones. Esta matriz de permisos aplicables deberá ser presentada al mandante. Es importante que considere también entre los permisos el de agua potable y alcantarillado particular para la instalación de faenas debido a que para tramitar los PAS140 y 142 la SEREMI de Salud solicita las aprobaciones de agua potable y alcantarillado.Son responsabilidad del contratista/ofereente
545	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Indicar cual otro PAS (Permisos Ambientales) son de alcance del Contratista para la instalación de faena?	El oferente debe presentar y tramitar a su costo los permisos constructivos que le aplican a la obra según sus consideraciones. Esta matriz de permisos aplicables deberá ser presentada por el oferente adjudicado al mandante. Es importante que considere también entre los permisos el de agua potable y alcantarillado particular para la instalación de faenas debido a que para tramitar los PAS140 y 142 la SEREMI de Salud solicita las aprobaciones de agua potable y alcantarillado.Todo permiso, sea sectorial o ambiental debe ser tramitado por el contratista/ oferente
546	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Por la magnitud del proyecto, el siguiente punto aplica " El contratista es responsable ante los organismo públicos, municipales y privados para la obtención y tramitación completa de la aprobación de las instalaciones de alcantarillado y de los empalmes de los servicios de electricidad y agua potable", estas instalaciones estan consideradas en el Proyecto ?	Remitirse a las ETP del proyecto. Adicionalmente, para la Instalación de Faena el Adjudicatario deberá cumplir con los requerimientos normativos y sectoriales que implique la instalación de servicios sanitarios según de la solución que defina para esto.
547	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿SAESA facilitará, sin costo para el contratista, un área de terreno para la habilitación de las instalaciones de faena, ya sea en la S/E Punta Cortez o en la S/E Tuniche?	Las Instalaciones mencionadas no son parte del proceso vigente. Para las obras de este proceso licitatorio, considerar que la instalación de faenas son de responsabilidad del oferente. Respecto a la disponibilidad de terrenos del propietario, remitirse a las ETP.
548	20_171_OC_02	Administrativa	Alcance de la obra--Técnica	Indicar si ¿Se contará con un espacio para instalación de las plazas de tendido, si estos ya se encuentran definidos y liberados ambientalmente?	Se recomienda que el oferente evalúe la necesidad constructiva del proyecto y realice un análisis de la estrategia ambiental del proyecto en comparación a la Resolución N°202313101243 /2023 que resuelve la CP (https://pertinencia.sea.gob.cl/api/public/expediente/PERTI-2022-19385). Dicha estrategia y análisis ambiental, debe ser presentado y validado por el mandante. En caso de requerir una nueva tramitación ante al SEA, deberá ser a su costo y gestión.En función de la metodología constructiva, el contratista/ oferente deberá seleccionar ubicación y dimensiones de la plaza de tendido para la correcta ejecución y seguridad de los trabajos; adicionalmente el contratista/ofereente es responsable del cumplimiento medio ambiental, gestión de permisos, etc..

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
549	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿Se aceptará la implementación de turnos especiales propuestos y tramitados por el contratista, por ejemplo, un régimen 14x14?	Se deberá cumplir con lo que se establece en el documento "Bases de ejecución para obras de ampliación", en donde se indica: Al comenzar las Obras, el Contratista informará al Inspector Jefe los horarios y calendarios de trabajo que desarrollará en las Obras. Cualquier modificación que desee hacer al calendario y horarios vigentes autorizados, deberá ser informada al Inspector Jefe con catorce (14) días de anticipación, salvo en casos de emergencia, donde este plazo puede ser menor. Las modalidades de calendario de trabajo, horarios, turnos y relevos, distribución de días laborales y de descanso, etc., deberán ser previamente informados al Inspector Jefe, y cumplir con las disposiciones legales vigentes y ser aprobadas por la autoridad competente. Esta información deberá ser informada al Director de proyecto.
550	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿Se permite incorporar al ítemizado de precios nuevas partidas valorizadas a precio unitario?	Los proyectos son licitados en modalidad EPC (remitirse a BEOA, numeral 2.1). El ítemizado de partidas valorizadas es de gestión del oferente, y la oferta económica debe ser entregada según se indica en las Bases Administrativas Generales considerando el cumplimiento de lo requerido en las bases del proyecto.
551	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿Podrían, por favor, compartir el listado completo de propietarios vinculados al servicio?	No se cuenta con listado de propietarios.
552	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En caso de que el listado de propietarios no se encuentre actualizado, ¿el levantamiento y actualización de dicha información será responsabilidad del contratista o del mandante?	Se informa que la identificación de la cantidad total de predios involucrados en la traza, así como la obtención de las autorizaciones correspondientes, será de responsabilidad del adjudicatario, de acuerdo con el desarrollo y requerimientos de su proyecto.
553	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que no será responsabilidad ni alcance del contratista gestionar, negociar o asumir eventuales indemnizaciones, compensaciones o acuerdos con propietarios que manifiesten disconformidad con las servidumbres de paso y/o uso. Lo anterior, considerando que es habitual que algunos propietarios no estén conformes con acuerdos suscritos en años anteriores o que correspondan a nuevos dueños que soliciten compensaciones adicionales para permitir la ejecución de los trabajos.	No se confirma, es de costo, cuenta y cargo del contratista gestionar los permisos que sean necesario para acceder a los terrenos, incluyendo las indemnizaciones o compensaciones que fueren procedente para los efectos antes indicado.
554	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Por favor indicar si la responsabilidad del CONTRATISTA quedará limitada solamente a los daños directos y previstos que sean de su exclusiva responsabilidad quedando excluido expresamente los daños indirectos, imprevistos, lucro cesante y daño moral.	El límite de responsabilidad está señalado en el punto 3.2.2. de las BEOA, en el cual se señala en el 150% del precio del contrato con algunas excepciones. Con ello en el punto siguiente se señala que : Salvo en caso de dolo o culpa grave, las Partes no serán responsables ante la otra por daño moral, lucro cesante, pérdidas de beneficios, pérdidas o interrupción de productos o producción, pérdida de la chance u oportunidad, ni por ningún otro adeudo o interrupción en inversiones o negocios.
555	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿Es posible acordar que la responsabilidad total del CONTRATISTA frente al CLIENTE , incluyendo pero no limitándose a todos los casos de responsabilidad, (extracontractual, civil, comercial y ambiental, penalidades, incumplimiento de garantías, reclamos de terceros u otros), tendrá como límite máximo el 100% (cien por ciento) del precio del contrato?	No es posible, remítase a lo señalado en el 3.2.2 de las BEOA
556	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿Se puede establecer un límite para las multas aplicables al CONTRATISTA por causas de su exclusiva responsabilidad, de manera que no excedan el 10% de la facturación mensual por cada causa individual y un máximo del 10% del valor total del contrato durante toda su vigencia?	No es posible incorporar modificaciones de este estilo, no obstante el limite total de multas alcanza el 15% del valor del Contrato.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
557	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿Se podrá acordar una revisión de precios si durante la ejecución del contrato se producen cambios legislativos, tributarios o laborales que incrementen los costos operativos del CONTRATISTA?	No es posible incluir consideraciones particulares al estándar de regulación. No obstante, conforme 7.2.1 párrafo tercero, solo concurriendo ciertas circunstancias especiales y particulares, será posible efectuar una revisión. Remítase a las BEOA
558	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En caso de que el CLIENTE no acepte los nuevos costos derivados de modificaciones legales, ¿el CONTRATISTA podrá optar por terminar anticipadamente el contrato sin indemnización para el CLIENTE?	No se contempla dicha facultad.
559	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor confirmar que en el evento de término anticipado del Contrato por parte del CLIENTE, tendrá que fundarse por una causal justificada y con un aviso previo de al menos 60 días corridos?	Por favor atenerse a las causales de termino indicado en el 10.1 Terminación anticipada del Contrato, de las BEOA
560	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En caso de terminación anticipada del Contrato, cualquiera sea la causal, el CONTRATISTA tendrá el derecho al pago por todas las actividades realizadas hasta la fecha de término, incluyendo los suministros entregados y los que se hayan adquirido para el presente contrato, sin que a la fecha de término se hayan puesto en las obras	En caso de terminación anticipada, deberá estarse a lo prescrito en el punto 10.1.1.2 Consecuencias de la terminación anticipada del Contrato. Dicho punto indica y regula los aspectos que deberán convenir las parte entre ellos, los trabajo ejecutados a la fecha.
561	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿El CLIENTE deberá asumir los costos generados por la suspensión de los trabajos por causas ajenas al CONTRATISTA, incluyendo sueldos, arriendos, desmovilización y otros sobrecostos?	En caso de operar, dicho Caso deberá ser revisado en el particular y dependerá de la naturaleza de la Suspensión.
562	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿El CLIENTE deberá resolver las interferencias externas que impidan la ejecución de los trabajos, asumiendo los costos y ajustando los plazos si estas se prolongan?	La responsabilidad es del adjudicatario del contrato EPC.
563	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿El CONTRATISTA podrá reclamar el pago de sobrecostos derivados de la pérdida de tiempo y recursos debido a interferencias no resueltas?	Remitirse a numeral 7.2 de las BEOA
564	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿Se podrá incluir una cláusula para revisar precios y plazos en caso de circunstancias imprevistas (conflictos bélicos, pandemias, inflación, catástrofes, etc.) que impacten significativamente los costos y plazos del contrato?	No es posible incluir consideraciones particulares al estándar de regulación. No obstante, conforme 7.2.1 párrafo tercero, solo concurriendo ciertas circunstancias especiales y particulares, será posible efectuar una revisión.
565	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita que el monto de la boleta seriedad de la oferta sea del costo total de la oferta no de V.I indicado en las bases del CEN.	El monto se define conforme lo establecido en las Bases, punto 7.2.7 BAG, y no es posible modificarlo.
566	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿La Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato corresponderá al 10% del valor total del contrato?	Conforme al 5.16.2, el monto de la garantía deberá ser equivalente al 10% del Precio del Contrato debiendo expresarse en dólares de los Estados Unidos de América.
567	20_171_OC_02	Administrativa	Alcance de la obra--Técnica	Favor entregar un borrador de contrato	El Contrato Proforma se encuentra en los documentos de la licitación, particularmente en Antecedentes Administrativos.
568	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿el CONTRATISTA siempre tendrá la facultad de subcontratar todo o parte de los servicios encomendados, y para estos efectos sólo deberá informar previamente al CLIENTE sobre esta circunstancia?	Conforme 5.1.3.8. el Contratista podrá subcontratar Servicio informados al inicio de los trabajos. (revisar si se limitó)Si, tiene la facultad; pero dicho personal y empresa debe regirse por los procesos de acreditación de Saesa
569	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	el CONTRATISTA tendrá la facultad de poner término anticipado al Contrato, cuando el CLIENTE no haya pagado dos facturas, sean estas consecutivas o no consecutivas.	No se contempla dicha facultad.
570	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	el CLIENTE tendrá un plazo de cinco (5) días para aprobar o rechazar los Estados de Pago. Una vez aprobados, el CONTRATISTA emitirá la Factura correspondiente y de acuerdo con lo establecido en la Ley N°21.131 el pago se efectuará a los treinta (30) días siguientes, contados desde la fecha de su emisión.	La forma, condiciones y procedimientos de entrega de los Estados de pago, se regula en el punto 7. de BEOA, y mandante tendrá un plazo 7 días para revisar el estado de pago y de 30 días para efectuar el pago desde la emisión de la factura.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
571	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Si el CONTRATISTA mantiene vigente los seguros correspondientes y que protejan a sus trabajadores y a los vehículos y maquinarias que serán utilizando para la ejecución de la obra, como asimismo, de responsabilidad civil frente a terceros. Cualquier otro seguro requerido por el CLIENTE, será evaluado por el CONTRATISTA y la inclusión de estos dará cabida al recargo por el sobre costo que corresponda.	El Proponente Adjudicado, deberá contratar todos los seguros solicitados e indicado en punto 3.8 de las BEOA.
572	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Confirmar que las Partes adoptarán todas las precauciones necesarias para impedir que su respectivo personal, de cualquier nivel, incluidos los familiares de ellos, otorguen, reciban, proporcionen u ofrezcan regalos, diversiones, pagos, préstamos u otras remuneraciones o servicios al personal de la otra parte, de cualquier nivel, incluidos los familiares de todos ellos.	Formarán parte del contrato, la política de integridad de grupo Saesa, que aborda estos aspectos.
573	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Por favor indicar que la obligación de confidencialidad es: A) tanto para el CONTRATISTA como para el CLIENTE, en las mismas condiciones, B) se le aplicarán las excepciones comunes para este tipo de obligación, a saber i) que la información haya sido revelada por un tercero ajeno a las partes, ii) que sea de público conocimiento antes de ser revelada por alguna de las partes y iii) que sea requerida por las autoridades competentes o la justicia ordinaria, y C) que tendrá una vigencia máxima de 2 años contados a partir del término de los servicios.	La obligación de confidencialidad se encuentra regulada en el punto 2.11. y cláusula duodécimo del contrato tipo.
574	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor confirmar que el Contratista podrá solicitar un anticipo por el 10% del valor del contrato	Los hitos de pago están establecidos en el punto 7.4. de las BEOA.
575	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor entregar el plan de desconexiones mencionado en la Especificaciones técnicas del proyecto. Especificar también la duración de cada desconexión y a que circuito afecta	No existe un plan de desconexiones, es el contratista quien en su programa debe presentar el plan para su energización.
576	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar si durante las desconexiones se desenergizarán 1 o los 2 circuitos	Remítase a las ETP
577	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Cómo se deberá proceder ante el rechazo por parte del Coordinador de una desconexión imposibilitando con esto el desarrollo de las actividades programadas por el Contratista?	Se debe coordinar una nueva fecha con anticipación; es por ello la importancia de la estrategia y planificación de los trabajos.
578	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita confirmar que la información de ingeniería tanto como desarrollos de memorias de cálculo y planos As built, de las instalaciones a intervenir se encuentran disponibles y en su última revisión para resolver el impacto de las nuevas instalaciones que corresponden al alcance de la ETP.	La información técnica disponible para las instalaciones existentes que recibirán la Obra de Ampliación, se encuentra alojada en la BDIT del Coordinador Eléctrico Nacional, ruta: https://infotecnica.coordinador.cl .
579	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita confirmar si es necesario desarrollar un levantamiento Topográfico - LIDAR, que permita realizar la correcta modelación de la infraestructura existente, base para la posterior modificación del proyecto.	Favor remitirse a ETP sección 1.2.3., apartado Otros Estudios. El Contratista deberá desarrollar el levantamiento topográfico en caso de ser requerido para el desarrollo de la ingeniería del proyecto.
580	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En la documentación técnica enviada. No se visualizan plazas de tendido a considerar para los de intervención de LT. Estos se encuentran preacordados y/o subsanados las costas con propietarios y/o es necesario considerar las respectivas gestión predial y costes (indemnización) para lograr emplazar y ocupación (por el periodo de intervención del proyecto).	En función de la metodología constructiva, el contratista/ oferente deberá seleccionar ubicación y dimensiones de la plaza de tendido para la correcta ejecución y seguridad de los trabajos; adicionalmente el contratista/ofereente es responsable del cumplimiento medio ambiental, gestión de permisos, etc..
581	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Respecto a las plazas de tendido, favor informar la dimensión máxima a considerar.	En función de la metodología constructiva, el contratista/ oferente deberá seleccionar ubicación y dimensiones de la plaza de tendido para la correcta ejecución y seguridad de los trabajos.
582	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En la documentación técnica enviada. No se visualizan la definición de acceso a cada estructura, se solicita informar si el 100% cuenta con acceso directo y/o cuales estructuras se encuentran condicionadas con acceso peatonal u otro.	Se informa que todas las estructuras cuentan con acceso. No obstante, la definición específica del tipo de acceso (vehicular, peatonal u otro) deberá ser evaluada y definida por el adjudicatario, de acuerdo con la planificación y necesidades propias de su proyecto.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
583	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En la documentación técnica enviada. No se informa si existe una restricción predial que imposibilite la continuidad de las obras. Agradecemos sea informada.	No existe restricción que imposibilite la continuidad de la obra.
584	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita aclarar la responsabilidad de mantenimiento sobre accesos durante el proceso constructivo en la zona y si el cliente puede asegurar que el 100% de estos accesos sea transitables por medio vehiculares.	El mantenimiento se continua realizando conforme a planificación Se informa que no todos los accesos existentes son de carácter vehicular, por lo que no se garantiza que el 100% de estos sea transitable por dicho medio. En caso de que, durante el proceso constructivo, se requiera habilitar o mejorar accesos para fines del proyecto, esto será de exclusiva responsabilidad del adjudicatario. Asimismo, todos los accesos existentes deberán ser restituidos a sus condiciones originales una vez finalizadas las obras, siendo el adjudicatario responsable de cualquier deterioro o desmedro que pudiera generarse durante la ejecución del proyecto.
585	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita informar la descripción de cargo asociada a la organización y/o perfil de cargo para el desarrollo de ingeniería.	No se entiende la pregunta, Los requerimientos sobre el organigrama de proyecto se encuentran en las Bases de Ejecución de Obras de Ampliación.
586	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita informar la cantidad de revisión y plazos por cada documento válidamente emitido.	Remitirse a las BEOA, numeral 8.2
587	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita informar el medio y/o plataforma de emisión y/o gestor documental asociado al proyecto.	Se utilizará inicialmente sharepoint, correo para el control documental del proyecto.
588	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita informar el proceder respecto a las zonas donde se presenta infraestructura (mayormente casas) bajo la LT, en su cercanía y/o dentro de la faja de seguridad y servidumbre del proyecto.	Debe ser parte del plan , estrategia y metodología de construcción del Contratista.
589	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita informar, que todos los atravesos viales cuentan con sus respectivos informes y validaciones MOP / Vialidad según corresponda.	En relación con los cruces de la actual línea eléctrica con caminos o rutas viales, se informa que no existen permisos específicos asociados ante el MOP para dichos cruces. Es responsabilidad del adjudicatario lograr obtener todos los permisos para la ejecución de las obras.
590	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita informar, Si la gestión de permisos de atravesos viales será de responsabilidad del EPC.	La tramitación, gestión y coordinación de permisos son de responsabilidad del Contratista Adjudicado.
591	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita informar, las consideraciones administrativas y financieras (boletas, pólizas) asociada a la gestión de atravesos viales.	La tramitación, gestión y coordinación de permisos son de responsabilidad del Contratista Adjudicado.
592	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita informar, Si la gestión de permisos de atravesos eléctricos (FO; LMT; LT) y/o otra infraestructura industrial será de responsabilidad del EPC.	La tramitación, gestión y coordinación de permisos son de responsabilidad del Contratista Adjudicado.
593	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita informar, las consideraciones administrativas y financieras (boletas, pólizas) asociada a la gestión de atravesos eléctricos (FO; LMT; LT) y/o otra infraestructura industrial será de responsabilidad del EPC.	La tramitación, coordinación y gestión de permisos es de responsabilidad del Contratista. Revisar BEOA y ETP
594	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita informar si se considera y/o se encuentran definido zona de operación vía helicóptero.	No se tiene considerado
595	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	De ser necesario la operación heliportada, favor informar las zona de despegue autorizadas y helipuertos (patio maniobras), para la ejecución del proyecto.	No se tiene considerado; en caso de que el contratista quiera utilizar este mecanismo, sera de total responsabilidad de él
596	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En la especificación técnica se indica que SAESA proporciona la ingeniería base y la validación estructural de la línea, así como los planos de modificaciones y refuerzos estructurales por tipo de torre. Considerando lo anterior, ¿podrían indicar cuáles son los refuerzos estructurales requeridos para cada torre, a fin de incorporarlos correctamente en la oferta económica?	Favor remitirse a sección 1.2.2 de ETP. Es responsabilidad del Contratista desarrollar la ingeniería requerida para la total y completa definición del proyecto. Por lo tanto, en la etapa de ingeniería definir si es necesario considerar refuerzos y/o reemplazos en estructuras existentes.
597	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En caso de que no se encuentre terminada dicha ingeniería de refuerzo, ¿se aceptará valorizar los refuerzos estructurales a precio unitario por kilogramo de acero?	Cualquier refuerzo requerido deberá ser debidamente justificado en ingeniería, tal como se indica en ETP sección 1.4.4., por lo tanto, debe ser considerado en la oferta y su tratamiento contractual será conforme a las bases administrativas.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
598	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Indicar si cliente facilitara baños y camarines o el contratista deberá considerarlos	Como parte de la instalación de faena y frentes de trabajo, es responsabilidad del adjudicatario.
599	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	La sanitización, control de vectores, limpieza de baños y camarines será responsabilidad del contratista o cliente	Contratista.Son responsabilidad del contratista/ofereante
600	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Favor indicar la batería de exámenes pre ocupacionales a considerar para el servicio	La batería de exámenes deberá definirse en función de los riesgos a los cuales las personas se encuentren expuestas. Estos podrán incluir, entre otros: evaluación para espacios confinados, trabajos en altura, batería básica, examen psicosenométrico riguroso o psicosenométrico para conducción de vehículos livianos, según corresponda a las funciones a desempeñar.
601	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se debe considerar algún curso teórico practico para el personal adicional a los legales	Algunos de los cursos que deben considerarse como mínimo son: riesgos eléctricos, trabajo en altura, espacios confinados, conducción segura, primeros auxilios, manejo de extintores, rescate en altura, rescate en espacios confinados, estándares de prevención de riesgos de grupo Saesa. Es importante mencionar que los cursos deben cumplir con modalidad teórico práctico con un mínimo de horas 8 horas según el curso. Más detalles de estos requerimientos se establece en documento "DISPOSICIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN RIESGOS TRANSMISIÓN", el cual será incorporado a las Bases en su próxima versión dentro de los Anexos al Contrato Proforma.
602	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Indicar si ¿Los trabajos a realizar serán con circuitos energizados?	Remitase a las ETP.
603	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Indicar si ¿Los cortes para la realización de los trabajos serán permanentes, serán desenergizados ambos circuitos a la vez?	Remitase a las ETP.
604	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se solicita confirmar que el proyecto, zona de intervención directa, no será necesario el desarrollo de roce y/o poda de vegetación existente, que podría presentar interferencia sobre los nuevos tendidos.	Se informa que la Transmisora únicamente ejecuta las labores de poda y roce de vegetación estrictamente necesarias para asegurar el normal funcionamiento de la línea. Cualquier intervención adicional de vegetación requerida en el marco del proyecto deberá ser ejecutada por el adjudicatario del mismo.
605	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Indicar si ¿La compra del suministro será a responsabilidad del contratista o del mandante?	Los suministros necesarios para ejecutar el proyecto es responsabilidad del CONTRATISTA según lo estipulado en bases de licitación. Son responsabilidad del contratista/ofereante
606	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Indicar si ¿La devolución de los perfiles, pernos de conexión, aislación y conductor reemplazados será responsabilidad del contratista?	Es responsabilidad del Contratista/ Ofereante ver el espacio de IIFF.
607	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Indicar si en caso de ser responsabilidad del contratista la compra de suministro, ¿En base al cuadro de cubitaciones se entregaran planos para detalles de fabricación de los perfiles o se debe realizar un levantamiento para corroborar la información?	Favor remitirse a sección 1.2.2 de ETP. Es responsabilidad del Contratista desarrollar la ingeniería requerida para la total y completa definición del proyecto. Por lo tanto, el Contratista en la etapa de ingeniería debe definir si es necesario considerar refuerzos y/o reemplazos en estructuras existentes.
608	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Indicar si ¿Todos los permisos asociados a la ejecución de los trabajos serán responsabilidad del contratista o del Mandante?	Todos los permisos son de tramitación del Contratista.Son responsabilidad del contratista/ofereante
609	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Indicar si ¿El mejoramiento de los caminos será responsabilidad del contratista?	Debe responder Mantenimiento. Sera alcance del contratista si se requiere para avanzar en el proyecto
610	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	El cuadro de precio indica ingeniería, se debe considerar una nueva ingeniería de la estructura con las piezas cambiadas o solo requieren la ingeniería de los perfiles que se están considerando de acuerdo a las especificaciones técnicas	Favor remitirse a sección 1.2.2 de ETP. Es responsabilidad del Contratista desarrollar la ingeniería requerida para la total y completa definición del proyecto. Por lo tanto, el Contratista en la etapa de ingeniería debe definir si es necesario considerar refuerzos y/o reemplazos en estructuras existentes.
611	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Indicar si existe una ingeniería de detalle para el caso de reemplazo de perfiles ya que onedrive no se encuentra. En caso afirmativo, favor compartir durante este proceso de licitación	Favor remitirse a sección 1.2.2 de ETP. Es responsabilidad del Contratista desarrollar la ingeniería requerida para la total y completa definición del proyecto. Por lo tanto, el Contratista en la etapa de ingeniería debe definir si es necesario considerar refuerzos y/o reemplazos en estructuras existentes.
612	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Los suministros para reemplazo de perfiles, escalines, etc será proporcionado por SAESA?	Los suministros necesarios para ejecutar el proyecto es responsabilidad del CONTRATISTA según lo estipulado en bases de licitación.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
613	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Existen informes que indiquen espesor y pérdida de material que pueda tener la estructura para revisar metodología de trabajo al momento de intervenir una estructura.	Remitirse a Bases de Licitaciones. Plano de estructuras existentes se encuentran en carpeta h) Planos Condición Existente.
614	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	¿En el cuidado del medio ambiente la responsabilidad de la gestión de residuos en caso de aplicar es por parte del proponente o del oferente?	Se confirma que la disposición final de los residuos manejados en obra producto de la ejecución del proyecto debe ser de cargo del oferente adjudicado.
615	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	La alimentación puede ser proporcionada por cliente en sus dependencias o contratista debe gestionarla de forma independiente.	Son responsabilidad del contratista/ofereente
616	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	El contratista deberá considerar instalaciones de faena o estas serán proporcionadas por cliente.	Son responsabilidad del contratista/ofereente
617	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En caso de trabajos en espacios confinados: El contratista debe considerar sistemas de extracción o ventilación forzada.	Si. Se debe considerar el cumplimiento de la Norma de Fatalidad de espacios confinados y el IT de trabajos en espacios confinados.
618	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En caso de trabajos en espacios confinados: El contratista debe tener sus propios equipos de medición de gases o estos serán facilitados por cliente.	Todo el equipamiento deberá ser proporcionado por el contratista, quien además deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas.
619	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En caso de trabajos en plataformas: El contratista deberá considerar el uso de andamios y/o plataformas o estos serán facilitados con cliente.	Todo el equipamiento deberá ser proporcionado por el contratista, quien además deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas.
620	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	En caso de trabajos en altura: El contratista debe considerar líneas de vida o sistemas retráctiles para la ejecución de las actividades o en caso de requerirlas será proporcionada por cliente.	Todo el equipamiento deberá ser proporcionado por el contratista, quien además deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas.
621	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Que requisitos se requieren para los vehículos y si estos requieren contar con algún equipamiento especial u otros.	Todos los vehículos deben contar con dispositivo de GPS que disponga el Grupo Saesa.
622	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Dentro de los equipos de protección personal se debe considerar alguna característica específica Ej. Arnés dieléctrico, calzado con alguna propiedad específica.	Se deben considerar todos los E.PP necesarios de acuerdo a los riesgos de exposición. Entre los cuales se debe considerar Arnés dieléctrico. Zapatos dieléctricos con planta anticlavo. Guantes anti impacto. EPP trabajos para espacios confinados, E.P.P para trabajos con sustancias, entre otros.
623	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	El contratista debe considerar kit antiderrame en las faenas o estos serán facilitados por cliente.	El oferente adjudicado debe disponer de estación de emergencial ambiental en la IIFF y frentes de trabajos (incluye kit antiderrame), necesarios según la naturaleza del proyecto.
624	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	La disposición final de los residuos en caso de aplicar estará a cargo del cliente o el contratista deberá considerarlo dentro de su propuesta.	Se confirma que la disposición final de los residuos manejados en obra producto de la ejecución del proyecto debe ser de cargo del oferente adjudicado.
625	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Cuántas desconexión serán por circuito	Remítase a las ETP.
626	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Cuántos predios hay en toda la línea ,tiene todos autorización?	Se informa que la identificación de la cantidad total de predios involucrados en la traza, así como la obtención de las autorizaciones correspondientes, será de responsabilidad del adjudicatario, de acuerdo con el desarrollo y requerimientos de su proyecto.
627	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Los predios que no han sido cosechados quien se hace responsable del daño del cultivo?	Será responsabilidad, cargo y costo del Contratista suscribir los convenios de servidumbres y autorizaciones y permisos para construir, con los propietarios de los predios e instalaciones afectados por las obras.
628	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Quien cordina los permisos con propietarios?	Es de responsabilidad del adjudicatario. Sin perjuicio de ello, se informa que el Propietario dispone de un listado actualizado de contactos para la gestión de accesos. Se hará entrega de este listado en forma oportuna al adjudicatario, el cual incluye nombre de contacto y antecedentes necesarios para la coordinación de ingreso a cada propiedad. Este registro es el que se utiliza de manera permanente para la ejecución de labores de inspección y mantenimiento de la Línea. Cabe señalar que dicho listado tiene por finalidad exclusiva facilitar las coordinaciones operativas de acceso a predios, en el marco de los trabajos asociados al proyecto. No obstante, es responsabilidad del adjudicatario hacer un catastro completo de los dueños y/o roles de los terrenos que requiera para ejecutar este proyecto y, si es necesario, actualizar el registro de contactos que se entregará.

ID	Tipo Proyecto (*)	Tipo Pregunta (*)	Valor Tipo Pregunta (Relacionar con el Tipo Pregunta) (*)	Preguntas (Proponente) (*)	Respuestas (Propietario)
629	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Los permisos viales y con cruce de línea de MT quien los tramita,?	La tramitación, gestión y coordinación de permisos son de responsabilidad del Contratista Adjudicado.
630	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Horario de trabajo y turnos quien los regula?	La DT. Se deberá cumplir con lo que se establece en el documento "Bases de ejecución para obras de ampliación", en donde se indica: Al comenzar las Obras, el Contratista informará al Inspector Jefe los horarios y calendarios de trabajo que desarrollará en las Obras. Cualquier modificación que desee hacer al calendario y horarios vigentes autorizados, deberá ser informada al Inspector Jefe con catorce (14) días de anticipación, salvo en casos de emergencia, donde este plazo puede ser menor. Las modalidades de calendario de trabajo, horarios, turnos y relevos, distribución de días laborales y de descanso, etc., deberán ser previamente informados al Inspector Jefe, y cumplir con las disposiciones legales vigentes y ser aprobadas por la autoridad competente. Esta información deberá ser informada al Director de proyecto.
631	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se puede presentar estado de pago mensual?	Remitirse a las BEOA, numeral 7. Condiciones de Pago.
632	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Que estructuras necesitan refuerzo y quien provee los materiales y la ingeniería	Favor remitirse a sección 1.2.2 de ETP. Es responsabilidad del Contratista desarrollar la ingeniería requerida para la total y completa definición del proyecto. Por lo tanto, el Contratista en la etapa de ingeniería debe definir si es necesario considerar refuerzos y/o reemplazos en estructuras existentes. El Contratista es responsable del suministro.
633	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Se debe considerar mejoramiento de camino? Indicar cuantos, deben tener mojados a diario?	Debe ser evaluado por el oferente adjudicado según las necesidad del terreno, ejecución de las obras y condiciones climaticas.
634	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Quien aporta la ingeniería y como será evaluada, por estructura?	Favor remitirse a sección 1.2.2 de ETP. Es responsabilidad del Contratista desarrollar la ingeniería requerida para la total y completa definición del proyecto. Por lo tanto, el Contratista en la etapa de ingeniería debe definir si es necesario considerar refuerzos y/o reemplazos en estructuras existentes.
635	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Poda y tala, quien la realizara	Se informa que la Transmisora únicamente ejecuta las labores de poda y roce de vegetación estrictamente necesarias para asegurar el normal funcionamiento de la línea. Cualquier intervención adicional de vegetación requerida en el marco del proyecto deberá ser ejecutada por el adjudicatario del mismo.
636	20_171_OC_02	Técnica	Alcance de la obra--Técnica	Conductor inferior anclado al cuerpo de la torre, se puede tender con polea a la estructura?	Es responsabilidad del Contratista evaluar y proponer una metodología constructiva segura, la cual debe ser validada por el propietario.